

## LOS INTERESES AGRICOLAS Y LOS PARTIDOS POLITICOS

- I.—Si conviene á los intereses agrarios el organizarse como partido político.  
—Cuáles han de ser las relaciones de las clases agrícolas con los partidos políticos.
- II.—La política conservadora y la revolución económica.—Deberes que impone la defensa de nuestra economía agraria, el amparo de la clase media y del proletariado, y la economía de la hacienda pública.

### I

**ENTRE** ciertos elementos de nuestras clases agrícolas priva ahora el propósito de organizarse en partido agrario, como supremo recurso político para hacer oír más vivamente los clamores de sus agravios y lograr del poder público el amparo inmediato de sus intereses. Quisieran agrupar sus fuerzas é intereses á la manera de los partidos políticos, dándoles la organización y disciplina convenientes para intervenir con irresistible acción en las contiendas de la política. Semejante intento sólo conduciría á mayores perturbaciones; sería el procedimiento más seguro para encender violenta y funesta conflagración entre los intereses agrarios y los de todos los partidos políticos. Y en esta lucha, por potentes que fueran los elementos de vitalidad y arraigo que el partido agrario representara dentro de la economía nacional, resultaría necesariamente vencido. Las

clases agrícolas son por su propia naturaleza masas inertes y pacientes que no tendrán jamás ni la constitución activa, ni la energía, ni los medios de acción, ni el temperamento de combate necesarios para resistir é imponerse á las asechanzas de los partidos políticos, huestes reducidas, pero sabia y poderosamente organizadas y disciplinadas para una batalla, en la cual entran movidas por el fuego de todas las pasiones é intereses que ejercen más avasallador influjo sobre el corazón humano, y monopolizan además cuanto puede servir de mayor terror ó incentivo á la vanidad y concupiscencia de los hombres. El partido agrario sería exclusivamente un organismo de defensa, y por ello un instrumento impropio para gobernar por sí. No dispondría de esa incontrastable palanca que es como el alma de los partidos políticos y en cuya magia se encierran todos los secretos de su fuerza dominadora; estaría privado del talismán del poder, con el cual se deslumbran los humanos más que con cosa alguna de la tierra, y produce en nuestra especie tan maravillosas fascinaciones, que á la generalidad de los hombres les inspira hacia quienes lo poseen mayor consideración personal y admiración que la misma virtud, mayores envidias que el talento ó la riqueza, mayores odios que las ofensas; y para las mujeres es como una belleza, por la cual maldicen ellas de su sexo y se enamoran de la misma fealdad, despojándose de sus cualidades nativas para la felicidad del hogar y poniéndolas al servicio del crimen. Pero aun suponiendo que el partido agrario pudiera organizarse también sobre aspiraciones al ejercicio del poder, su advenimiento al gobierno implicaría una obra de tiranía. Sería meramente un gobierno de clase y de exclusivismo de intereses; en poco se diferenciaría su dominación de la de las democracias que hoy intentan imponerse á todo el cuerpo social; engendraría por ley de su naturaleza los daños é injusticias sociales que lleva siempre consigo un gobierno personificador del predominio tiránico de una clase sobre todo el Estado.

Mas si los elementos agrarios son impropios para constituir por sí solos partidos políticos ó gobiernos, no quiere esto decir que deban vivir ajenos á las luchas de la política, confiando en que la cuantía y transcendencia de los intereses patrios

que representan bastara para alcanzar los amparos que reclama su situación angustiosa. Ciertamente la defensa de nuestra economía agraria, por lo que significa dentro de la existencia nacional, lejos de vincularse á ningún partido debieran todos á una hacerla suya. Pero ocurre por el contrario en esto, como con otros intereses fundamentales del orden moral, que si no llegan á engranarse, salvos siempre los fueros esenciales de su independencia, con el mecanismo de las fuerzas activas de la política, quedan relegados á funesto abandono ó son objeto de inicuos atropellos. Para salir de su postergación y hacerse respetar por los instrumentos del gobierno, necesitan las clases agrícolas recurrir al amparo y patronato de alguna de esas huestes dominadoras, sin cuyo auxilio los más altos intereses nacionales se agitan en el vacío. Cuando vean los demás partidos los incontrastables elementos de dominio y arraigos en la opinión que por medio de esta alianza tácita ó expresa, alcanza su contrario, cuidarán muy luego de hacerse solidarios de los mismos intereses. Se establecerá entonces entre ellos verdadera porfía para presentarse como los más decididos campeones de las soluciones económicas, sociales y políticas que reclama nuestra agricultura; y así, la cuestión agraria quedará convertida en un terreno neutral, sobre el cual todos los partidos, lo mismo desde la oposición que desde el gobierno, rivalicen en los empeños de su solicitud y vigilancia para dar satisfacción cumplida á estos intereses primordiales, de los cuales depende la ruína ó salvación de la patria, y la existencia misma de 15 millones de hijos de nuestra ciudadanía.

El propio instinto de conservación indicará á nuestras clases agrícolas cuál es el partido político á quien deben confiar en primer término la reivindicación de sus agravios. Verán colectividades compuestas de personas que, aunque inclinadas al bien, andan á gusto al servicio de caudillos desasosegados y turbulentos que, hechos á vivir en el seno de las tempestades, se hastían en el día sereno y sienten tal amor al peligro, que lo buscan cuando no lo tienen. Verán núcleos de gentes como predestinadas al desvarío, á quienes todas las verdades les inducen á error, no produciéndoles la luz otro efecto que el deslumbramiento, y recogiendo sólo de la experiencia, corrup-

ción ó pesimismo. Les solicitarán partidos poseídos de agitaciones febriles, y que á título de reformar concentran con halagos de gobernante á gobernado todos los elementos de descontento y malestar, y son, en las sociedades contemporáneas, como la nube que recoge en la atmósfera los vapores maléficos y los fluidos deletéreos para descargarlos luego en forma de tempestades asoladoras. Pero nuestras clases agrícolas han sido aleccionadas por experiencias harto dolorosas, para no distinguir entre las voluntades y deseos de los que aspiran á gobernar y de los que sólo piden ser bien gobernados. Vieron cómo se sofocaban por compromisos de secta los ayes de la tierra patria; que por estos mismos compromisos constituía temperamento de gobierno una incongruencia sistemática entre los gemidos del país y las réplicas de sus gobernantes, y que cuando quedaban eriales los campos, desiertos los lugares, se archivaron como enojoso asunto ó como impertinentes recetas contra males ignorados, los proyectos sobre la defensa arancelaria de nuestro patrimonio territorial y sobre el fomento del crédito agrícola, para discutir en cambio formularios democráticos en la administración de justicia, y reformas para acrecentar la opresión y tiranía de los gravámenes militares, y aumentar prebendas personales en los empleos públicos. Saben las clases agrícolas que las grandes bancarrotas y desastres nacionales suelen llamarse conquistas y triunfos; que el sacrificio y mutilación de las libertades privadas se disfraza con el nombre de libertades públicas, y que el ser reformista por temperamento político, anunciado en programas y carteles, sólo revela excepcional despreocupación de espíritu para producir impasible terribles perturbaciones en la conciencia y en la hacienda pública y privada, engendrando conflictos en los cuales, ni el pobre está seguro de su probidad, ni el rico de su patrimonio, ni el inocente de la justicia, ni el Estado de la paz pública.

## II

Ninguna situación puede ser tan funesta y comprometida para un partido gubernamental como la de encontrarse frente

á frente de gravísimos problemas pidiendo soluciones inmediatas, y que sin embargo los instrumentos de gobierno no se atreven á acometer resueltamente por vacilaciones de espíritu é irresoluciones de conducta. Muy oportunamente el partido conservador, ante la gran revolución económica ya iniciada, ha empezado á apercibirse contra la inminencia de los peligros aterradores que nos amenazan. No debe desmayar en estos propósitos, precisando cada vez más sus doctrinas sociales y económicas, vigorizando sus actitudes, acometiendo con mayores bríos la defensa de nuestro orden moral y de nuestros intereses materiales. Brillará siempre en las páginas de nuestra historia el recuerdo de que al día siguiente del mayor desquiciamiento que conoció nuestra patria, este partido fué el principal instrumento por el cual se restauraron las más venerandas instituciones patrias y se devolvió su imperio á las leyes y á los resortes de gobierno quebrantados por la anarquía; que por él vinieron á militar bajo los estandartes del orden social elementos que hubieran sido fuerzas perturbadoras; que por él, en fin, se realizó la más sensata, feliz, justa y gloriosa de todas las restauraciones. Por tales éxitos creció y prosperó entonces rápidamente con sólo buscar su ambiente vivificador al calor de aquellos principios, los más fundamentales del orden moral y político, y cuya acción fecundante, á modo de los soles de primavera, desenvuelve en corto plazo espléndidas florescencias. Pero así como la espiga del campo germina de las entrañas de la tierra para erguirse en pocos días altiva y lozana, hasta que en ella empieza á madurar el fruto que la inclina al suelo; así el partido conservador debe ahora inclinarse á la tierra y vivir, no sólo de las refracciones de los grandes principios, sino también de la savia de los intereses materiales. Las glorias por los inmensos servicios prestados obligan también á mayores deberes. Si la política tuviera, como la historia, por principal objeto el formular juicios soberanos sobre los hombres y las obras que ellos realizaron, ningunos títulos de preeminencia igualarían á los ya ganados en el campo conservador. Pero la política no puede otorgar credenciales de gobierno por servicios ya prestados, sino á quien satisface mejor para el día de hoy y el de mañana las necesidades espirituales y

temporales de la vida patria. Y las realidades presentes piden ante todo al gobernante que se consagre á recoger las voces del agricultor, del industrial y del comerciante, las angustias de la clase media y los gemidos del proletariado. De igual suerte que aquél no expresa otros pensamientos que los de la tierra patria, asimismo las demás clases trabajadoras no hablan ni piensan sino como su industria, y el afligido como su infortunio; y el estadista, hoy más que nunca, tiene que penetrar hasta en los más íntimos repliegues de la vida social á fin de percibir distintamente las palpitaciones de todo lo que vive en el seno de la patria, formando luego con la suma de estas aspiraciones y de estos lamentos, con los anhelos de lo que se desenvuelve en prosperidad y de lo que se agita en ansias de muerte, la suprema síntesis de las aspiraciones nacionales.

Desde la Restauración acá, el partido conservador ha tenido que encerrarse en la obra política meramente reparadora que imponía la dolorosa liquidación de las catástrofes revolucionarias. En lo sucesivo, además de dar complemento á esta gran obra de pacificación moral, su política ha de ser ante todo previsorá de las catástrofes todavía más pavorosas que asoman por nuestros horizontes económicos. Estamos en los albores de una revolución más profunda y transcendental que cuantas hasta ahora estremecieron al mundo. La era revolucionaria, á pesar de todos los horrores que ha esparcido, se limitó en realidad hasta aquí á descuartizar y enterrar cadáveres; las más terribles mutilaciones que produjo en los cuerpos vivos del organismo europeo, parecen, en efecto, inofensivos rasguños, si se comparan con los espantosos suplicios que anuncia la revolución económica combinada con la explosión de la anarquía socialista.

Esta revolución económica que viene detrás de los cataclismos políticos, ha arrojado ya en medio de nuestras naciones, como factores y elementos nuevos, fuerzas colosales jamás conocidas en el mundo. Las clases medias han de ser sus primeras víctimas. Todas las instituciones que se crearon en beneficio de ellas, como destinadas á producir por manera irresistible la desaparición de las aristocracias antiguas, se convierten ahora en formidables arietes dirigidos contra la posición de la

clase media. La vulgarización de la enseñanza está quebrantando su principal monopolio social; por medio de esta difusión de las letras, van anulándose de día en día los beneficios de las carreras liberales en las funciones del gobierno, en los empleos de las empresas particulares, en la industria y hasta en el comercio. Presenciamos una depreciación gigantesca de todo servicio intelectual. El Estado derramando gratuitamente la enseñanza primaria y la profesional, se ha transformado en terrible agente desorganizador de la clase media: estimula la deserción de los oficios y acumula pretendientes sin empleo en las profesiones intelectuales, al propio tiempo que se manifiesta con proporciones aterradoras el fenómeno social de la elevación de los salarios en razón inversa de la rebaja de los sueldos y beneficios profesionales.

A su vez la sociedad anónima influye no menos enérgicamente en esta obra de disolución social. En el comercio y en la industria elimina y destruye los factores intermediarios sacrificándolos á los intereses de la gran especulación; centraliza y burocratiza á la sociedad entera con organismos tan potentes y más amplios, que los de la burocracia administrativa del cuerpo político, de modo que todos los intereses y todas las fortunas y hasta la independencia personal, vienen á quedar sometidos á discreción de los potentados de la riqueza, que constituyen los Consejos de administración y presiden las grandes compañías.

Y como si estos elementos no fueran de suyo suficientemente enérgicos, con ellos se conjuran para el desquiciamiento de la clase media otros factores económicos de igual potencia. La baja de los precios, la ruína agraria, y por último, la misma depreciación de la moneda, circunstancia que por sí sola bastaría para subvertir todas las relaciones sociales. Propietarios y colonos, capitalistas y rentistas, industriales y obreros, empleados y agentes de las profesiones liberales, jerárquicamente clasificados por la tradición y la equidad secular de las necesidades sociales, se distribuían en proporciones diversas los beneficios de la fortuna nacional por medio del numerario, que era como el signo que por su invariabilidad se adaptaba mejor á la representación de la riqueza. Pero desde el momento en

que por la depreciación monetaria, originada por causas económicas incontrastables, el dinero pierde su fuerza mercantil de adquisición, aparece desquiciada la condición de cuantos perciben en metálico su participación en el haber social, y las relaciones de la vida económica tienen que ajustarse sobre nuevas bases. El obrero compensa en parte este quebranto con la subida de su salario, elevado por esto en cortos años para la mayor parte de las industrias en un 80 por 100; pero la clase media se ve condenada á ruína.

Mas, si sobre la clase media se levanta esta tormenta, tampoco aparece mejorada por ello la condición del proletariado. Las explotaciones industriales movidas por masas de obreros que constituyen verdaderos ejércitos; el trabajo humano regulado nada más que por una ley egoísta de la economía que lo mide y aprecia como mera mercancía; jornadas de más de diez horas consecutivas de labor, el trabajo nocturno, la mujer y el niño arrancados del hogar para encuartelarlos en el establecimiento fabril, son otros tantos factores nuevos surgidos del seno de la revolución económica contemporánea, y que por no haber recibido todavía la necesaria normalidad de existencia dentro de los organismos legales, se presentan ante nosotros con mayores vaticinios de terror que de esperanza.

Para poner manos en esta transcendental empresa de altas previsiones sociales, ningún instrumento político reúne en nuestra patria fuerzas y representaciones individuales y colectivas tan valiosas, aptitudes de gobierno y compromisos de conducta tan propicios, como el partido conservador. Faltaría este partido á la misma razón de su propia existencia, si en este conflicto agrario que amenaza dejar como desierto asolado toda la superficie de la tierra patria, no fuera él quien proporcionara los más potentes garfios y puntales económicos y políticos para que no se desplome el edificio agrietado. Iguales amparos espera de él la angustiada clase media. Si otros buscan la solución del problema social en las utopías socialistas, ó en la omnipotencia del Estado, ó concitando antagonismos de clase que nos traigan á desgarramientos supremos, en los cuales, hasta para los caracteres más apacibles y humanitarios, no aparezca otra alternativa que la de hacer-

se verdugo para no ser tratado como reo, una política previosa procurará levantar en torno de los baluartes del poder defensas que los hagan inexpugnables á los asaltos de los sectarios; hará imposible que los gobiernos se conviertan en agentes de descomposición social, y que, como instrumentos de saña y rencor, tomen nombres de clases, y pregonen exclusivismos de intereses, traduciendo en decretos de proscripción los lemas de guerra enarbolados contra el creyente, ó los rugidos de la demagogia contra el orden establecido. Con parecidas cautelas, en los mismos organismos de la asociación anónima podrán hallarse elementos fecundos para contrarrestar los peligros del feudalismo industrial y financiero, y fomentar creaciones tutelares que á un tiempo agrupen, desenvuelvan y multipliquen las fuerzas vivas de la sociedad, y afiancen los derechos del pequeño y del desvalido.

También es primordial deber para la política conservadora arrancar al proletariado de las garras de los organizadores de la desesperación y de la ruína. No deben apartarse de nuestra vista esos terribles dramas de la miseria que se desenvuelven en el fondo de las sociedades contemporáneas. Por ellos, y por la indiferencia de las altas clases, en la vida interna de las naciones el pueblo aparece ahora como una hueste bárbara, apercibiéndose al exterminio de sus opresores. Mientras en ese campo la desesperación que oprime noche y día los corazones es la única consejera, en torno de él bulle una cohorte de sibaritas que ha constituido con el escepticismo, la indiferencia y el placer la norma reguladora de la existencia. Cuando se ha disfrutado siempre de seguro hogar y sustento, no es fácil imaginar las realidades de la miseria; se la ha de mirar muy de cerca y tomar parte en sus escenas desgarradoras, para comprender toda la compasión y excusa que merecen los arrebatos del paroxismo de la desesperación, y admirar el sublime heroísmo que significa la virtud de la resignación del pobre en medio de los esplendores de nuestra civilización. Si las clases conservadoras dirigen sus miradas hacia estos padecimientos, y empiezan á tener conciencia de los inmensos vacíos que para aminorar tales dolores ofrece nuestra legislación, es seguro que nada podrá ya detenerlas á medio camino, y

ellas mismas cuidarán de redactar el código tutelar del proletariado. Comprenderán muy luego que en ese comercio íntimo entre pobres y ricos, si el menesteroso encuentra algún alivio material, el rico, en cambio, será en realidad quien perciba mayores beneficios y enseñanzas. Entonces, á despecho de la conjuración de los radicalismos anticristianos, las instituciones del patronato social cobrarán todo su esplendor, fomentadas á una y sin mutuos recelos por la Iglesia, por el Estado y por las generosas iniciativas de cuantos deban á la Providencia los favores de la fortuna.

No menores servicios puede prestar por último el partido conservador, constituyéndose, en medio del presente trastorno de todos los cimientos del orden económico, en celoso guardián de la economía de nuestro Estado, á fin de que no se frustré ninguna de las oportunidades propicias de mejoramiento que surgen siempre del seno mismo de los mayores desastres. Así no veremos reproducidas ahora en daño nuestro las mismas faltas en que incurrimos con la gran transformación económica del siglo XVI. Entonces ocurrió, con mayor intensidad todavía que en nuestros días, el fenómeno económico de la depreciación del numerario. El interés del capital que había sido hasta entonces corriente de 15 á 25 por 100, se vió reducido de pronto al 6 por 100 (1). Por el mero hecho de esta depreciación las deudas antiguas aparecieron amortizadas, las aristocracias y las fundaciones de los siglos feudales cayeron en ruína, el comercio y la industria tomaron extraordinario impulso refundiéndose en moldes nuevos; se ofrecían las circunstancias más propicias para liquidar las deudas que envolvían en apremios seculares al Erario público, levantar fundaciones más vigorosas que las antiguas, equilibrar en nueva forma los gastos é ingresos de la Hacienda y acrecentar las

---

(1) Iguales causas son las que influyen hoy en la baja del interés; y aunque esta baja no alcance ahora tan enormes proporciones como entonces, todo hace probable que antes de mucho el interés corriente del capital quede reducido en las principales naciones á un 2 ó 2 1/2 por 100 á lo sumo; circunstancia que permitirá á los Estados de bien equilibrada economía el reducir rápidamente sus deudas públicas en uno ó dos tercios de su importe.

fuerzas contributivas reavivando los manantiales de la riqueza en el suelo patrio. Pero el Estado, en vez de extinguir deudas, acumuló nuevos gravámenes bajo cuya opresión centuplicó los daños de la crisis monetaria; en vez de restaurar la economía de sus servicios, complicó las nuevas necesidades con las rutinas antiguas y las descabelladas recetas de los arbitristas; en vez de vaciar las antiguas fundaciones en los nuevos moldes que reclamaba la transformación de los tiempos, dejó perecer á las unas con organismos que no podían vivir sino en medio del ambiente feudal, cohibió á las otras en un régimen más estrecho y dejó que se desarrollara un sistema vincular que sin producir alivios al presupuesto público, ni fomentar elementos de buen gobierno, esterilizó la riqueza y gangrenó los miembros más sanos y robustos del cuerpo social; en vez de constituir, en fin, el sistema colonial en armonía con los intereses y recursos patrios, depurando al mismo tiempo el tráfico interior de las trabas y artificios de absurdas reglamentaciones, á fin de procurar de esta suerte al comercio y á la industria los elementos de prosperidad que sagazmente desenvolvían otras naciones, nuestro Estado produjo entre desvaríos de grandezas el espantoso desbarajuste económico, que si no fué la primera causa generadora de nuestra decadencia, la convirtió luego en enfermedad incurable comunicándole aquellos horribles síntomas de podredumbre con que aparecimos ante Europa, como cuerpo roído desde la agonía por los gusanos de los sepulcros.

Nadie está tan obligado como nosotros á recoger experiencias de los escarmientos pasados; y para ninguna nación tampoco podría ser tan funesto y mortal como para la nuestra el reincidir, según todo parece indicarlo, en los mismos yerros, entregándonos á despilfarros en la hacienda y á aprestos militares, cuyas glorias, sobre todo para las naciones pobres, cuestan siempre mucho más de lo que valen. Aunque para ello le sea menester contrariar las corrientes de los demás partidos y hasta los mismos ímpetus nacionales, al conservador incumbe hacernos salvar estas sirtes, afrontando sin vacilaciones y con ánimo sereno las impopularidades que antes del éxito suelen ser el inevitable abrojo de quien acomete las em-

presas más patrióticas. Por más que toda hueste política necesita tener siempre fijas sus miras en el advenimiento al gobierno, al partido conservador es á quien menos convienen las ambiciones del poder por el poder. Encontrará su verdadero norte cifrando los primordiales deberes de su naturaleza conservadora en ser el más firme amparo de todas las fuerzas vivas de la patria. Si así lo hiciere, todo lo demás le será dado por añadidura.

J. S. DE TOCA.





# PRESAS MARITIMAS

CONTINUACIÓN (I)

EDAD MODERNA



HEMOS concluído el estudio de la Edad Media; como carácter saliente, tenemos el principio del no respeto de la propiedad ajena, aunque debilitado por los germanos con su conducta, que por otra parte estaba en consonancia con la guerra que hacían, guerra propiamente de subsistencia; era una concurrencia, por decirlo así. Tenemos que notar en esta época el gran desarrollo que la marina alcanzó, y la necesidad de dar leyes especiales, pues las generales no bastaban, y aquí los preceptos que se consignaron en el Consulado del Mar.

La Edad moderna está íntimamente enlazada con la Media; los descubrimientos llevados á cabo hacen que el comercio aumente en importancia, y de aquí que sean mayores los intereses empeñados para que sea respetada la mercancía á bordo de las naves de comercio, y después de muchas luchas, algunas de ellas sangrientas, se cambie el principio dominante en la Edad anterior, de que las mercancías enemigas son apresa-

(I) Véase la pág. 72 del número anterior.

bles en todo caso, por otro un poco más humano, aunque tal vez en pugna con lo vigente, «navíos libres, mercancías libres» ó lo que es lo mismo, el pabellón cubre la mercancía.

Muchos, y de importancia suma, son los acontecimientos que registra la historia y que están enlazados con el derecho de apresar, en el período que comenzamos.

Uno de los más importantes sin duda alguna, son los descubrimientos de ignotas tierras de aquellos audaces aventureros, que prescindiendo de las preocupaciones de la época, y siguiendo la inspiración de Colón, daban á conocer al mundo nuevas tierras, dejando su nombre en la historia: Cristóbal Colón, Vasco Núñez de Balboa, Vasco de Gama, Magallanes, Bartolomé Díaz y otros cien intrépidos marinos que buscaron nuevas tierras á donde llevar la civilización. El comercio adquiere un grandísimo desarrollo; es claro que se pretendería dañar en él á las naciones que guerreaban, y así se verificaba; de esto, podíamos asignar como prueba infinidad de casos, bástenos recordar los miles de galeones españoles que venían de América cargados de oro y especias, y que eran asaltados por los ingleses y demás enemigos de la entonces señora del mundo, enemigos que eran todas las demás naciones, envidiosas de la preponderancia de España.

Las grandes riquezas que por el mar circulaban, pusieron en pie de guerra á los célebres corsarios Barbarrojas; comenzaron por tener una galera con dos remos por banda, y con esta combatían á los barcos cristianos y apresaban á sus tripulantes; sus rapiñas les hicieron poderosos, llegando Haradieno, muerto su hermano Horrucio, á tener tantas galeras que pudo competir con Andrea-Doria, á quien derrotó junto á Cercello; á vencer á D. Hugo de Moncada cerca de Cerdeña, y también á Portuondo, á quien mató, tomó ocho naves é hizo cautivo al hijo de Portuondo (1); en un viaje que hizo de Argel á Constantinopla, venció y quemó una escuadrilla genovesa que iba á buscar trigo á Sicilia.

Tales correrías le congraciaron con Solimán, que le hizo Capitán general, le dió dinero y hombres; con estos elemen-

---

(1) Jornada de Carlos V á Túnez, por el Doctor Gonzalo de Illescas.

tos Haradieno, sembró la destrucción por todas partes, siendo Italia y sus mares el principal teatro de sus hazañas.

Se hizo más temible aún cuando se apoderó del reino de Túnez, desde donde continuó su oficio de pirata siempre en guerra con los cristianos, cuyo comercio arruinaba.

Tanto temor inspiró, que se organizó la célebre expedición compuesta de españoles é italianos de todas partes de la entonces dividida Italia, excepción hecha de la República veneciana que no quiso romper su tregua con Bayaceto.

Al frente de la expedición se puso el Emperador Carlos V; á nosotros nos basta mencionar que se le pudo arrebatar Túnez (1), que se tomaron muchas galeras, que se le destruyeron barcos en gran cantidad, pero que no se pudo evitar la fuga del terrible Haradieno.

Fuera de este episodio de la Edad moderna, no citaremos con extensión más que lo referente á las neutralidades armadas y al Tratado de París de 1856, porque son de gran influencia en el punto que explicamos: en la expedición de Carlos V á Túnez, nos hemos detenido para hacer notar la importancia que había tomado la piratería, que hizo que el mismo Emperador Carlos descendiera á luchar con un jefe de bandidos.

Las prácticas del Consulado del Mar fueron seguidas durante largo tiempo en las naciones marítimas europeas.

Las Ordenanzas francesas de 1681 aceptaron las teorías del Consulado del Mar, en lo relativo á la posibilidad de ser apresadas las mercancías de enemigos á bordo de un barco neutral, declarando susceptibles de apresamiento los productos de amigos que naveguen con bandera contraria, doctrina que fué admitida en España.

Fué, sin embargo, desapareciendo poco á poco, hasta llegar á la marina, «navíos libres, mercancías libres.»

\*  
\* \*

Enumeraríamos un gran número de Tratados en los que había cláusulas referentes á este punto; pero, como sería una

---

(1) Fué tomada la ciudad el 28 de Junio de 1535.

prueba inútil de erudición é incurriríamos en una serie de repeticiones, para las que no tenemos lugar, nos contentaremos con citar algunos de los más importantes.

El Tratado de los Pirineos, de 1659 (entre Francia y España) (1), disponía que si una ú otra de las partes contratantes emprendía una guerra con una tercera potencia, las mercancías enemigas transportadas por navíos neutrales, no podían ser confiscadas, y por el contrario, las mercancías neutrales embarcadas bajo pabellón enemigo, estarían sujetas á confiscación.

Antes de la paz de Utrech, ya había convenido Inglaterra que, *navíos libres mercancías libres*, base de los contratos celebrados en 1654 con Portugal, y en 1677 con Francia, y en 1674 y 1688 con Holanda.

En el primero citado admitía Inglaterra otro principio: «navíos enemigos, mercancías enemigas,» y por tanto confiscables.

Estas cláusulas estuvieron en vigor hasta 1810, formando parte integrante de la legislación de los países contratantes.

Este segundo principio se sancionó también por Inglaterra 1677, en 1663 por pacto entre Francia y Dinamarca, en 1672 por Tratado de Francia con Suecia, y en otros varios celebrados entre Suecia y Dinamarca, Suecia é Inglaterra; Francia, en sus Ordenanzas de 1744, reconoce la doble regla de «navíos libres, mercancías libres; navíos enemigos, mercancías enemigas.»

En 1778, en Tratado de amistad y comercio con los Estados Unidos, se confirmó la práctica de este principio, y en este mismo año se dió una Ordenanza en que se hacía extensivo á las demás potencias neutrales.

Merece citarse muy especialmente el Tratado que celebraron en 1785 la Prusia y los Estados Unidos, Tratado que fué anulado en 1798 á petición del Presidente Adams; decía así el art. 23 del citado documento: «Todos los barcos mercantes y comerciantes empleados en el cambio de producciones de diferentes sitios, y por consecuencia, destinados á facilitar y

(1) Carlos Calvo.—*Derecho Internacional*.

satisfacer las necesidades, las comodidades y las dulzuras de la vida, pasarán libremente y sin ser molestados...» «las dos potencias se comprometen á no dar patente de corso que autorice á *tomar ó á destruir* esta clase de barcos mercantes ó á interrumpir su comercio.»

De Italia podemos consignar la adhesión al Tratado de Utrech, hecha por Venecia, y el Tratado de 1753 celebrado entre el Rey de Italia y el Haya, donde se convino que toda mercancía que se encontrare sobre nave de las dos potencias contrayentes fuese libre, aunque perteneciente á los enemigos, salvo el contrabando de guerra. En España, los Reyes Católicos en sus Ordenanzas de 1480, establecen el derecho de presa y fijan la parte que como Soberanos les corresponde; parte que renunciaron D. Carlos y su madre Doña Juana, á favor de los corsarios cuyos armamentos autorizasen.

Las Ordenanzas de 1748 y 1799, sancionan los principios vigentes.

\*  
\* \*

De transcendental importancia en el derecho Internacional marítimo, son las dos neutralidades armadas que se intentaron, y los acontecimientos que entre ellas ocurrieron. A riesgo de faltar al riguroso orden cronológico, compatible en este género de trabajos, trataremos unidas la neutralidad armada de 1780, la de 1800, y los sucesos que entre ambas acaecieron, aunque en rigor debieran tratarse separadas, pues con la República francesa comienzan la edad contemporánea, la época presente.

En 1780 (1), época en que guerreaban la Francia y España con Inglaterra, la Czarina Catalina de Rusia, á instigación del Ministro español Floridablanca, dirigió una nota á las potencias contendientes, nota que mereció la aprobación de Dinamarca, Prusia, Austria, Portugal y las dos Sicilias.

En dicha nota se presentaban las siguientes bases para una convención:

(1) Molinari.—*Etudes politiques et sociales.*

1.<sup>a</sup> El derecho de las potencias amigas de navegar de puerto á puerto de naciones en guerra.

2.<sup>a</sup> Que las mercaderías conducidas por los amigos fueran enteramente libres, excepción hecha del contrabando de guerra, ó si el puerto á donde se dirigían estaba bloqueado por el enemigo, siempre que el bloqueo fuera efectivo.

3.<sup>a</sup> Comprometerse las naciones signatarias á permanecer armadas para sostener la convención acordada sobre estas bases.

Fué aceptada la proposición de Rusia por España y Francia, pero no por la Inglaterra, que consiguió en sus intrigas que la Rusia no pensara más en tal neutralidad.

Entramos ahora en los tiempos presentes; Francia, que en 1793 proclamó los derechos del hombre; Francia, cuya revolución ha sido el glorioso punto de partida de los progresos modernos, estaba en guerra con toda Europa.

Quisieron los enemigos luchar de todos modos y maneras contra aquel genio de la guerra llamado Napoleón, y á instigaciones de Inglaterra que quería arruinar la Francia comercial, se acordó por aquella nación y sus aliadas, Rusia, España, Prusia y Austria, bloquear á Francia.

Decretóse que toda mercancía francesa fuese considerada buena presa, aun á bordo de barcos neutrales, extremándose el rigor hasta el punto de prohibirse á los neutrales que llevasen á Francia sustancias alimenticias, fuera cualquiera su procedencia, conduciendo los infractores á puertos ingleses, donde se declarararía válida presa.

Esta medida, que respondía al deseo de rendir á Francia por hambre, no permitiendo que fuera ningún género del exterior, mientras la mayor parte de sus hijos estaban con las armas en la mano, fué contestada con una orden de la Convención Nacional (1) declarando buena presa las mercaderías enemigas, aun á bordo de barco neutral, sometiendo también á apresamiento las subsistencias de propiedad neutral dirigidas á los enemigos.

Exceptuaba de estas medidas de rigor á los Estados Unidos,

---

(1) 9 Mayo 1793.

y prometía seguir una política más liberal, tan luego como las potencias aliadas cambiaran de sistema.

Los Estados Unidos protestaron contra este retroceso del derecho; Dinamarca y Suiza se unieron á la protesta; Inglaterra no cedió en la conducta que se había impuesto; el resultado fué sensible; los conflictos se multiplicaron, especialmente entre la marina británica y la danesa, llegando hasta combatir los ingleses con una fragata danesa que convoyaba barcos neutrales, *La Freya*; que después de un desesperado combate, fué echada á pique por los cruceros del Reino Unido.

Estos conflictos terminaron con separarse Rusia de la liga, y con la convención que se ajustó en 1800 entre Rusia, Prusia, Suecia y Dinamarca para hacer prevalecer los principios de la neutralidad armada del 1780.

De aquí surgieron nuevos disturbios y una guerra en la que fué principal episodio la batalla de Copenhague.

La lucha se presentaba en malas condiciones para la Inglaterra y sin la muerte del Czar Pablo, que á la sazón ocurrió, tal vez hoy la Gran Bretaña no pasearía su orgullosa bandera por los mares, ni hubiera adquirido su actual preponderancia; mas no sucedió así, por azar, volvieron á regir los antiguos principios, porque en las negociaciones de San Petersburgo, Rusia y sus aliados, consintieron abandonar las máximas que sostenían, quedando otra vez Inglaterra imponiendo como ley su conveniencia.

#### EDAD CONTEMPORÁNEA

Réstanos tratar únicamente de la época novísima de la historia del derecho de presas; la época que comienza en los tiempos de la Revolución francesa y alcanza hasta nuestros días.

Imposible que tuviera un principio más desconsolador, el bloqueo continental, que fué una verdadera iniquidad; pero después se ha comenzado á entrar en buen camino, y salvando obstáculos sin cuento, en la actualidad es un principio casi

reconocido el de la inviolabilidad de la propiedad privada en las guerras marítimas.

Las opiniones de los autores han influido sobremanera en la opinión; en las guerras más importantes verificadas en el presente siglo, se nota ya un progreso considerable; el Instituto de Derecho Internacional, trabaja con fruto y se han celebrado Tratados..... pero no adelantemos los sucesos; reseñemos, y muy rápidamente, porque son muchos los materiales, son muchos los acontecimientos de que no se puede prescindir, y este resumen histórico va siendo largo en demasía.

El primer hecho importante que registraremos de la época contemporánea, pertenece á Francia: en 1782 la Asamblea legislativa invitó al Poder Ejecutivo á que entablara negociaciones con las potencias extranjeras, con el objeto de asegurar la libertad del comercio y prohibir los armamentos en corso; el Gobierno cumplió su cometido y, como resultados positivos, se obtuvieron la renuncia al corso por parte de Francia, Hamburgo y las Villas Anseáticas.

Napoleón, partidario de la libertad de comercio en el mar, sin duda alguna hubiera conseguido alguna ventaja para la civilización; pero se precipitaron los acontecimientos, ocurrió el bloqueo continental, y como sabemos se acudió á las represalias, dejando los principios para mejor ocasión.

Esta misma nación, Francia, en 1823, con motivo de la intervención armada, manifestó que se abstendría de capturar los barcos mercantes españoles, salvo si intentaban forzar en bloqueo ó conducían contrabando de guerra.

Hasta el año 1856 no podemos registrar nada digno de mención, pero en este año verificóse un acontecimiento, que constituye uno de los más grandes progresos del derecho internacional, desde el momento en que salió de los romanos y sus sucesores hasta que ha llegado á nosotros.

El 30 de Marzo del citado año, los Plenipotenciarios de Francia, Austria, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía, firmaron una declaración en la que, después de considerar cuán necesaria era una reforma en esta materia, por los conflictos que podrían sobrevenir con la diversidad de legislaciones, establecieron las siguientes bases para una convención:

- 1.<sup>a</sup> Queda suprimido el corso.
- 2.<sup>a</sup> El pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, á excepción del contrabando de guerra.
- 3.<sup>a</sup> La mercancía neutral, á excepción del contrabando de guerra, no es apresable bajo pabellón enemigo.
- 4.<sup>a</sup> Los bloqueos, para ser obligatorios, han de ser efectivos, es decir, mantenidos por una fuerza suficiente, para impedir materialmente el acceso al litoral enemigo.

La presente declaración no será obligatoria más que para las naciones que la signen.

Presentada á la aprobación de las potencias, la obtuvo completa por parte de las siguientes: Baden, Baviera, Bremen, Ducado de Brumswik, Chile, Confederación Germánica, Confederación Argentina, Dinamarca, Las dos Sicilias, La República del Ecuador, Los Estados Pontificios, Grecia, Guatemala, Parma, Países Bajos, Toscana etc., exceptuándose únicamente España y Méjico, que están conformes con los tres últimos artículos, pero no con la abolición del corso.

Los Estados Unidos tampoco prestaron su adhesión, pero en una nota digna de atención por más de un concepto, manifestaron que estaban dispuestos á aceptar en un todo la convención de París, siempre que se añadiera otro artículo concebido en estos ó parecidos términos: «la propiedad privada, será inviolable en las guerras marítimas»; como se puede observar, es una cuestión importantísima la del Tratado de París; cuando menos, nos sirve de guía en esta materia, antes tan laberíntica.

Es notable y tiene derecho á figurar en los anales de esta institución, la levantada protesta de los comerciantes de Bremen de 1859.

Al Manifiesto que publicó pidiendo fuese declarada la inviolabilidad de la propiedad privada, fueron muchas las Cámaras de comercio que se adhirieron; entre ellas citaremos preferentemente á las inglesas, y esto por el contraste, pues siempre ha sido Inglaterra la que ha puesto obstáculos á la realización del principio de inviolabilidad de la propiedad en las guerras marítimas.

Liverpool, Manchester, Gloucester, Bristol, Hamburgo, Bres-

lau, Babiera, Burdeos, Marsella y otras, son las Cámaras de comercio que han prestado su apoyo á los comerciantes de Bremen.

En el año 1860, dos acontecimientos tenemos que señalar que se relacionan con el punto que desarrollamos; uno de ellos es la presentación á la Cámara prusiana, de una moción de Mr. Rome, expresando su deseo de que el Gobierno aprovechara todas las ocasiones que se presentaran para consignar en las disposiciones del derecho de gentes el principio de la inviolabilidad en las guerras marítimas.

El otro hecho á que nos referimos, es el acuerdo tomado por Francia é Inglaterra, en tiempo de la guerra con China, de respetar la propiedad del enemigo en el mar.

Por fortuna de la civilización, este principio se ve respetado en casi todas las guerras; y así como lo fué en la guerra de Crimea se respetó en la guerra sostenida por Austria, Prusia é Italia en 1866.

Austria mandó que los navíos y sus cargamentos, por el hecho de ser enemigos, no podían ser capturados en el mar por navíos de guerra austriacos, ni los tribunales declararlos buena presa, siempre que las potencias enemigas determinaran un tratamiento recíproco.

Prusia manifestó su conformidad, y lo propio el Gabinete de Florencia, que solamente puso como excepción el intentar forzar bloqueo y el transportar contrabando de guerra por cuenta ó con destino al enemigo.

En 1868, el Parlamento de la Alemania del Norte, dió una votación unánime á la moción de los Sres. Egidi, Serre y Scheleider que proponían se llevase á la práctica el principio tantas veces citado, bien fuera provocando una convención de todas las potencias, bien tratando con cada una de ellas en particular.

Siguiendo la idea de los autores de la proposición citada, en la guerra de 1870 el Rey Guillermo ordenó que la marina de guerra de la Confederación no pudiera apresar los navíos mercantes de Francia.

No se exigía reciprocidad, y Francia permitió que sus cruceros capturasen las naves alemanas de comercio, por lo cual

Bismarck volvió sobre su acuerdo, pasando una nota á todas las potencias, manifestando que la conducta de Francia le obligaba á cambiar de modo de obrar.

Es de advertir que cuando en Francia estalló la guerra, Mr. Grannier-Pagés, había presentado en las Cámaras una proposición, que fué tomada en consideración, pidiendo la inviolabilidad de la propiedad privada en el mar, y que no se discutió á causa de los acontecimientos de que fué teatro Francia en aquel tiempo.

Concluiremos citando la guerra de Turquía y Rusia de 1877; esta potencia publicó una circular en la que consignaba que pondría en vigor los principios de la convención de París de 1856 sin exceptuar por esto á las naciones que no la signaron.

A Italia corresponde el puesto de honor en esta materia; el incipiente reino de Cerdeña mandó al ilustre Conde de Cavour al Congreso de París el 1856, y en 1865 y 1877 consignó en su Código de la Marina Mercante el artículo 211: «la captura y la presa de las naves de guerra del Estado, será abolida para con aquellas naciones que adoptasen iguales medidas con los nacionales.»

Y no se detienen aquí los progresos, puesto que lo son y de gran entidad los Tratados celebrados en 1847 por el Rey de Cerdeña con Nueva Granada; en 1854 con la República Dominicana; en 1856 con Chile; en 1865 con la República del Uruguay, Tratados todos en que están consignados los mismos principios que en la convención de París del 56.

En el Tratado de Italia con Nicaragua en 1868, se establece la inviolabilidad de la propiedad neutral, siempre que no sea contrabando de guerra ó se intente forzar un bloqueo, y lo propio sucede en los Tratados de 1868 con Honduras y Guatemala; en 1870 con Méjico; en 1872 con los Estados Unidos; en 1874 con el Perú, y en 1876 con la República de San Salvador.

El ejemplo de Italia será, á no dudar, seguido, tanto más contándose con la valiosa cooperación del Instituto de Derecho Internacional, donde las mayores celebridades propagan las buenas doctrinas en reuniones, en libros, en revistas. Prue-

ba de ello los notables artículos de la *Revue du droit international* y las reuniones de Nápoles de 1871, y de el Haya de 1877, en donde se han sentado las bases para establecer el principio de la inviolabilidad de la propiedad privada.

\*  
\* \*

Hemos enumerado las fases más importantes del derecho de presa; las formas cómo se ha presentado en las diversas épocas y edades, deduciendo en conclusión de todo lo sentado:

1.º Que en la Edad Antigua se reconoce el derecho de que el enemigo queda sometido en todo y por todo al vencedor, quien tenía sobre él, el derecho de vida y muerte, y que en general se ponía en práctica este principio con todas sus naturales consecuencias.

2.º Que en la Edad Media en su primer período, en el de la conquista, observamos, que se adquiría la propiedad de los hombres y las cosas, que se tomaban los bienes inmuebles dejando una parte á sus dueños, y que si así placía á los conquistadores, eran dueños de apoderarse de los muebles.

En el segundo período de la Edad Media continúan las antiguas teorías sobre la guerra, y por tanto, todo se puede tomar, se desarrolla en grado sumo el comercio y la piratería, aparece el primer Código donde se habla de las presas marítimas y es solamente apresada la mercancía que esté cargada en barco neutral ó enemigo.

3.º En la Edad Moderna el descubrimiento de América da una importancia extraordinaria al comercio; la piratería toma gran incremento; en las guerras, el derecho de presa se ejercita como en la Edad Media; poco á poco se va dulcificando el rigorismo antiguo, y se llega á que el pabellón cubra la mercancía.

4.º Época modernísima ó tiempos presentes: se manifiesta la tendencia de la inviolabilidad de la propiedad privada; en las guerras verificadas en el presente siglo, con varias excepciones, se han seguido los sanos principios; el Tratado de París del 56, y la conducta de Italia, son dos grandes impulsos para que la propiedad en el mar sea, como debe ser, inviolable.

(*Se continuará.*)

ISIDRO PÉREZ Y OLIVA.



DON PEDRO DE CASTILLA

Y

DON JUAN ALFONSO DE ALBURQUERQUE

ENSAYO HISTÓRICO-CRÍTICO

I

**M**UCHO se ha cuestionado acerca de si D. Pedro de Castilla merece llamarse *Cruel* ó *Justiciero*; pero en medio de la agitada discusión que tan encontradas opiniones ha producido, no vacilamos en afirmar que se ha descuidado uno de los datos más preciosos que para juzgar los primeros actos de aquel Monarca, posee, á no dudar, la historia.

Nos referimos á D. Juan Alfonso de Alburquerque.

El hombre que con sus ideas alimentó los sentimientos é inclinaciones del Príncipe niño, que más tarde mereció la confianza de su Soberano, y que por largo tiempo tuvo en sus manos las riendas del Gobierno de Castilla, bien merece, á nuestro sentir (por más que no nos creamos nosotros llamados á realizarlo), un estudio especial, detenido, que permita apreciar con imparcialidad, no sólo ya sus actos como gobernante, sino también las decisiones, que obedeciendo á inspiraciones suyas partieron del Monarca.

Objeto de estudio preferente ha sido siempre la historia de los Privados, porque ella ha contribuído al esclarecimiento de la verdad y á la fijación de lo que la justicia y la imparcialidad histórica exigían; y si bien es cierto que en muchas de las acciones de D. Pedro, aparece éste como el único interesado y factor de ellas, no es menos cierto que no siempre es una misma la responsabilidad que en esas acciones le cabe, y que muchas de ellas no se comprenden ni explican, si no se tiene en cuenta el carácter y la influencia del personaje cuya voluntad é inclinaciones fueron un tiempo las del Soberano de Castilla.

No tratamos de eximir á D. Pedro de la fea nota de *cruel* con que le designó la historia: pero es muy cierto que hoy no aparece tan *cruel* como hasta aquí lo ha sido, ni mañana aparecerá, indudablemente, tan *cruel* como lo es hoy mismo.

Harto sabido es, y verdad vulgarísima por lo evidente, que no todos los actos emanados de la voluntad de los Reyes lo son siempre por inspiración propia.

Al lado del Soberano que gobierna, suele haber casi siempre una voz que aconseja, una razón que persuade, una voluntad que instiga; y esta voz, esta razón, esta voluntad, cercaban también á D. Pedro de Castilla.

Y se llamaba D. Juan Alfonso de Alburquerque.

## II

No era D. Juan Alfonso uno de esos hombres vulgares que suele haber en la Corte de los Reyes, sin más oficio que el de la baja adulación, y á quienes lo insignificante de su talla pone á cubierto de las miradas de todo el mundo, complaciéndose en roer famas ajenas, tejer ruines intrigas, é inficcionarlo todo con el virus ponzoñoso de su aliento.

Era, por el contrario, hombre de capacidad notoria, hábil para el Gobierno, de ambición desmedida, cauto en eso de ganar amistades, y presto á saltar los más serios obstáculos, tratándose de llevar adelante sus propósitos.

La experiencia en los reveses de fortuna le había dado fortaleza y prudencia en las adversidades, y el arte del disimulo, por más que no desistiera jamás de sus venganzas; que en eso de llevar adelante sus rencores apenas si habría otro que le igualara.

Extranjero de nacimiento, de sangre real por su estirpe, su no vulgar talento y su elevada alcurnia le daban audacia para intentarlo todo, aun sin reparar en lo torcido de los medios, creyendo que cuanto estaba á su alcance le era lícito, y que bastaba el prestigio de su nombre para ponerle á cubierto de toda acusación ó de toda tentativa en contra de lo que su voluntad ejecutara.

Píntanlo los historiadores al trazar los comienzos del reinado de D. Pedro, viviendo al lado de éste, como encargado de su educación y crianza, y juntos ambos al lado de la Reina doña María de Portugal, á quien, los escandalosos amores de su esposo D. Alfonso con la Guzmán, tenían alejada de la Corte y sumida en la mayor tristeza y desconsuelo.

Júzguese, pues, cuán desastrosa había de ser la educación del tierno infante al lado de influencias tan perniciosas como su madre y su ayo, aquélla devorada por la pena y la desesperación que la producían su lamentable estado, y envolviendo en sus consejos el rencor y el anhelo de venganza que laceraaban su pecho, y éste explotando las bravas inclinaciones del niño en beneficio de su mayor autoridad y privanza, y encerrando en una mal entendida condescendencia los gérmenes de las pasiones y violencias que habían de afear después el alma del Monarca.

Punto es este, en verdad, en el que han fijado poco la atención los críticos, y del que han sacado poco provecho los apologistas de D. Pedro; y si bien no ha faltado quien haya condenado á Alburquerque como causante de la mala educación del Soberano, ellos mismos han sido los primeros en desatender este valioso precedente, al juzgarle en sus actos posteriores, y en olvidar que si D. Pedro aparece cruel y sanguinario en las ejecuciones y atrocidades que empañan su reinado, hay que buscar el origen y raíz de estas crueldades en aquella viciosa doctrina que nutrió y modeló su alma de niño,

y que su madre y Alburquerque se encargaron de inculcarle (1).

Su ambición de mando vióla satisfecha desde que por la tierna edad del Rey, y aún más, por la autoridad y ascendiente que ejerciera en su ánimo, hubo de encargarse de la dirección y guía del mismo y echar sobre sus hombros todo el peso y cuidado del Gobierno; y de tal modo supo interponer su autoridad en los asuntos públicos y privados, que *todos los fechos é libramientos del regno é de la casa del rey*, dice la crónica, *se facian por mandado de don Juan Alfonso de Alburquerque.*

En Sevilla se hallaba D. Pedro cuando llegaron á ella los que conducían los inanimados restos de su padre D. Alfonso, y en pos de ellos la desgraciada Doña Leonor de Guzmán, que tras de haberse amparado medrosa en su villa de Medina Sidonia á la muerte del Rey, se había decidido á seguirles mediante el seguro que la dieran D. Juan Núñez de Lara y don Juan Alfonso de Alburquerque. Propicia era la ocasión que se ofrecía á Doña María para satisfacer sus antiguos agravios, y no hubo de desperdiciarlo en verdad, pues no bien hubo llegado Doña Leonor á aquella ciudad, cuando mandó encerrarla en una prisión del mismo Palacio, no obstante el seguro que la

---

(1) «Los defectos naturales que tenía D. Pedro se le aumentaron por ser mal doctrinado de D. Juan Alfonso de Alburquerque, á quien su padre cuando pequeño se lo dió por ayo para que le impusiera y enseñara buenas costumbres.»—Mariana, *Historia de España*, lib. XVI, cap. XVI.

—«No fuera tan feroz el ánimo del Rey D. Pedro el Cruel si lo hubiera sabido domesticar D. Juan Alfonso de Alburquerque su ayo.»—Saavedra, *Empresas políticas*, empresa segunda, pág. 7.

—«...no falta quien afirme que las violencias de su natural (las de D. Pedro), se embravecieron con haber tenido las mismas su ayo el de Alburquerque.»—Ramos del Manzano, *Reinados de menor edad y de grandes Reyes*, página 324.

«Alburquerque, para conservar sus estados y mantenerse en la gracia del Rey, le consentía todo género de caprichos, adulaba sus malas pasiones, y endurecía su alma, preparándola á las más sangrientas escenas.»—Cavanilles, *Historia de España*. Tomo III, pág. 310.

«Si en el resto de su vida fué el Rey D. Pedro atrevido, quizá nació de haberse criado licencioso.»—Conde de la Roca, *El Rey D. Pedro defendido*.

ofrecieran aquellos caballeros; y Alburquerque se encargó de encubrir esta injusticia pretextando haber tomado aquella providencia mientras no se viera qué partido tomaban los bastardos.

Que D. Juan Alfonso secundaba en secreto los planes de Doña María y se había ofrecido desde luego á la Reina para servirla de instrumento en todo género de venganzas (1).

No cedió el valido en furor y saña contra Doña Leonor á la misma Doña María después que supo la boda que dentro de la prisión había realizado entre su hijo D. Enrique y Doña Juana, la que entraba en sus miras casase con el Rey D. Pedro, ni atizó poco el odio de esta señora contra su víctima, cuando poniendo en juego los ruines medios de su venganza, la hizo pasear de pueblo en pueblo hasta llevarla á Talavera, á cuya villa fué mandada conducir presa de orden del Rey; *por consejo*, dice la crónica, *de D. Juan Alfonso de Alburquerque*, y en donde á poco un escudero de la Reina dió á aquel negocio el trágico fin que todos se temían.

No fué, pues, Alburquerque tan extraño á la causa de Doña Leonor como pretenden algunos historiadores, ni se mantuvo tan á la expectativa en las disensiones de estas mujeres como creen muchos; pues si bien Doña María jugó en ella el principal papel, como agraviada rival suya que era, terció, dice un ilustrado autor (2), muy á favor de la Reina el valido, que sin duda mandaba más en el Rey que el Rey en el reino, y por cuya mediación y voluntad se hacían todas las cosas.

Poco cautos anduvieron los que achacaron á Don Pedro toda la responsabilidad en la muerte de Doña Leonor, y en verdad que la pasión que ha guiado á muchos autores, obstinados desde el principio en no ver en este Monarca sino crueldades y torpezas, pudo moverles á lanzar sobre él semejante acusación, precisamente en una época en que todas las historias le presentan supeditado del todo á la influencia de su madre y de su antiguo ayo, y sobre una causa también en que la intervención de aquélla era tan concluyente y manifiesta.

---

(1) Cavanilles, *Historia de España*.

(2) Saavedra.

Apenas si hay un historiador que deje de dar por sentada la gran autoridad que Alburquerque ejercía en este tiempo en el ánimo del Soberano (1) acusándole de tener al Rey distraído y alejado de toda ocupación seria, y asimismo nos lo presenta la crónica en estos primeros años, al asegurar que *el Rey no se entrometía de ningunos libramientos si non de andar á caza con falcones, garceros y altaneros*, y cuando tan repetidamente asienta, hablando del valido, que *tenía al Rey é al regno en su poder* (2).

Basta, pues, con lo dicho para probar que D. Pedro no influyó para nada en la muerte de Doña Leonor, ó que, de influir en algo, no fué debido á su autoridad é iniciativa, antes bien, valiéndose de su corta edad y poca experiencia, los que se proponían con ello satisfacer agravios recibidos ó afianzar su poder con viles complacencias, hicieron al Soberano víctima de sus desatentados propósitos, y lanzaron sobre él todo el peso de la culpa, sin tener en cuenta otra clase de miramientos.

Que hubo de ser funesta la gobernación de Alburquerque á Castilla, lo prueban demasiado los hechos y lo confirman unánimes los historiadores; y si no hubiera otro cargo que hacer al valido, sobre los mil que tiene en contra suya, por lo que toca al tiempo de su mandamiento y privanza, bastaría sólo para acriminarle y desautorizarle siempre á los ojos de la posteridad, la desleal conducta que hubo de seguir con su Soberano, correspondiendo con ingratitudes á la confianza que en él ha-

---

(1) Garivay, uno de los más severos detractores de D. Pedro, dice hablando de Alburquerque, que *su privanza y poder eran en este tiempo tanta, que todo se hacía á su ordenación, holgando las gentes de complacerle y agradecerle más que á la persona del Rey*.

El Sr. Ferrer del Río que, á pesar de sus alardes de imparcialidad, es, como dice muy bien el Sr. Guichot, el enemigo más declarado de D. Pedro en los tiempos presentes, no vacila asimismo en asegurar, refiriéndose al poder de D. Juan Alfonso, que de tal modo supo escalar la cumbre de la privanza, que *sin su beneplácito—dice—ninguna fortuna duraba ni fenecía en el reino*.

Historiadores como Mariana, Saavedra, Alvarez de la Fuente, Ortiz, y Sanz y otros, pintan asimismo al valido apoderado en este tiempo de la gobernación del reino, y dirigiéndolo todo á su arbitrio.

(2) López de Ayala, *Crónica de D. Pedro de Castilla*.

bía depositado, y valiéndose de su autoridad aun en contra del mismo á quien todo lo debía.

No otra cosa se comprende al verle convertido en alma de las conjuraciones que durante la enfermedad del Rey se tramaban á su cabecera misma, y al divisarle entre los promovedores de las discordias que se agitaban á las gradas mismas del Trono, cuando aún latía la vida del Soberano, y cuando aún le daba tiempo á escuchar desde su lecho las disputas que para ceñirse su Corona traían los Señores.

Habíanse formado dos partidos en la Corte: el uno, á cuyo frente se hallaba el mismo Alburquerque, proponía dar la Corona á D. Fernando, Marqués de Tortosa, apoyado en que su madre Doña Leonor y esposa de D. Alfonso IV de Aragón, había sido jurada heredera legítima del reino en vida de su padre D. Fernando IV de Castilla, antes de que tuviera sucesión varonil este Monarca, y como tal había sido reconocida hasta el nacimiento de su hermano D. Alfonso: el otro, cuyo bando acaudillaba un noble de los de principal linaje, D. Alfonso Fernández Coronel, apoyaba las pretensiones de D. Juan Núñez de Lara, de la estirpe de los Cerdas; bien que la causa de éste no era tan justa como la del primero, porque ya un vástago de esta familia, D. Alfonso de la Cerda, tío del actual pretendiente, había pactado ante los Reyes D. Dionisio de Portugal y D. Jaime de Aragón renunciar á todo derecho á la Corona de Castilla, y admitido, en cambio, el señorío de algunos territorios.

Nunca debiera haberse esforzado más Alburquerque en aliar voluntades, conjurar discordias y permanecer fiel á su Soberano que en las actuales circunstancias, y nunca más que ahora se le vió mostrarse agitador y bullicioso en medio de los dos partidos, procurando ganar la nota de activo é interesado en el negocio de su favorecido, y preparando el camino que había de perpetuar su grandeza y valimiento (1).

---

(1) A este propósito dice muy oportunamente Saavedra: «Más quería Alburquerque el valimiento del Rey que al Rey, pues como se alargase su vida de privado en D. Fernando, descuidaba de los medios para que se conservase la vida de D. Pedro, que era su Rey.»—*Corona Gótica*.

Por fortuna la salud del Monarca mejoró rápidamente, y los planes de los pretendientes quedaron burlados; pero ya no fué posible conjurar la división que entre los nobles de Castilla había apuntado; y la enemistad que entre los parciales de uno y otro bando se mantuvo siempre viva, dejó abierta la puerta á las calamidades y disturbios que en lo sucesivo hubieron de afligir al reino.

Poco templado y consecuente debió ser el proceder de don Juan Alfonso para con sus enemigos en los días que siguieron á las anteriores agitaciones, cuando éstos, y á la cabeza de ellos D. Juan Núñez de Lara, determinaron retirarse hacia Castilla dispuestos á no reconocer la autoridad del valido y á concitar en contra de este soberbio extranjero el odio y el patriotismo de los castellanos, celosos los tales de la pureza é integridad de sus derechos, y poco dados á ver los puestos más lucrativos del reino en manos de advenedizos extraños ó de ambiciosos especuladores, sin más norte que su provecho y sin otro miramiento que el de su propio medro.

La muerte que á poco de su llegada á Burgos sobrevino á este caudillo, así como la de su sobrino D. Fernando de Villena, no menos señalado que el anterior por su patriotismo y su ojeriza al de Alburquerque, libraron á éste de los más poderosos enemigos, que sin duda tenían sobresaltado su ánimo, y destruyeron una de las esperanzas más legítimas de los castellanos, puesto que si D. Juan Núñez viviera más tiempo, *non se consintiera que D. Alfonso se apoderase tanto en el regimiento del Rey é del regno, como fizo, é oviera por ello grandes discordias* (1).

Púsose, pues, Garcilaso de la Vega á la cabeza de los descontentos, más con ánimo de mover al Rey á apartar de su

---

(1) López de Ayala, *Crónica de D. Pedro de Castilla*.

No menos duro se manifiesta el P. Mariana contra el ambicioso valido cuando dice: «Dió mucho contento la muerte de estos señores á D. Alonso de Alburquerque, que deseaba acrecentar su poder con los infortunios de los otros, y quitados de por medio sus émulos, pensaba á sus solas reinar y en nombre del Rey gozarse él del reino sin ningún otro cuidado.»—*Historia de España*, lib. XVI, cap. XVI.

lado á aquel hombre que lo revolvía y trastornaba todo en el reino, que por el ansia del medro personal que de aquellas contiendas pudiera prometerse, sin ánimo al principio, con visos más tarde, de rebelde, y confiado en que aquella conducta suya era muy del agrado de los castellanos.

Realmente, fuera ó no justa la causa que defendía Garcilaso, nunca tales pretextos daban excusa á un vasallo para hacer armas contra su Rey y señor, ni en los derechos de un súbdito entraba dictar así leyes á su Soberano, puesto que obrar de esta manera era siempre manifestarse desleal con el Monarca, y, lanzarse al camino de las amenazas, incurrir, no sin motivo, en la nota de sedicioso.

Encaminóse el Rey á Burgos, al paso que se dirigía á Valladolid, á celebrar Cortes, con ánimo de extirpar aquella rebelión que tan alarmante se presentaba desde su principio y confiado en que su presencia bastaría solo para reducir las iras de los amotinados.

Dos veces mandaron los de la ciudad sus mensajeros al Rey para rogarle que no entrase en ella con tan crecida hueste como traía en torno, y avisarle cuerdamente del espíritu de parcialidad que en contra de su privado el de Alburquerque dominaba en los de dentro. No oyó el Monarca estas razones; y siguiendo el parecer de los de su Consejo, penetró con todas sus gentes en Burgos, allí donde poco hacía dominaban los parciales de Garcilaso; y la anterior revuelta hubiera quedado extinguida sin más consecuencias que la de disolver el partido de los descontentos, si el odio y la rivalidad del valido hacia el jefe de la rebelión no hubieran venido á hacer ineficaces los buenos oficios de los que con mejor intención trabajan por terminar pacíficamente aquellas diferencias.

Al día siguiente encaminóse Garcilaso á la casa del Rey muy confiado y sereno, como si nada pudiera temer de la justicia de éste ni de la saña de su adversario: pero bien pronto debió convencerse de su imprudencia, cuando, al llegar á la estancia de aquél, escuchó, de los labios de Alburquerque primero, después de los de D. Pedro, la orden de que le prendiesen dos ballesteros, y más tarde la fatídica sentencia en que se mandaba quitarle la vida, sentencia que no tardó en ejecutarse,

y que los guardias llevaron á cabo con toda la severidad de la justicia de aquel tiempo.

No somos nosotros, sin embargo, de los que achacan á Alburquerque toda la responsabilidad de la muerte de Garcilaso, ni de los que, dando por sentada la inocencia del último, juzgan que todo lo fué en esto el odio y la malquerencia del privado. Creemos, por el contrario, que Garcilaso obró públicamente como rebelde, y como tal, su muerte fué un acto de severa justicia del Monarca: sólo que, de no haber tenido don Pedro á su lado consejeros empedernidos que todo lo pospusieran á sus venganzas, no sabemos cuál hubiera sido la resolución del Soberano, y nos hubiera sido más grato verle aquí hacer uso de su clemencia, perdonando al que justamente se había atraído su enojo, que no llevar á tal extremo el empeño de mantener los fueros de la ley, empeño á que sin duda le arrastraron las inspiraciones de su favorito, y á cuyo esfuerzo y mediación obedeció seguramente la sentencia (1).

Y no fué esta la única perturbación que acarrió á Castilla el desmedido orgullo y la tenaz ambición de D. Juan Alfonso.

Fernández Coronel, aquel poderoso magnate que durante la enfermedad del Rey figuró al frente de la parcialidad de D. Juan Núñez de Lara, en contra de la que entonces también acaudillara el mismo Alburquerque, poseído del temor que el eco de estas venganzas produjera en su ánimo, encerróse en su villa de Aguilar, no dando por segura su vida mientras dependiera de la palabra de aquel hombre en quien tan hondamente arraigaban los odios, y no advirtiendo que su conducta le colocaba necesariamente en actitud de rebelde para con su Rey (2).

¡A tan funestas consecuencias daba lugar la torcida política del Privado!

---

(1) El odio y la envidia de D. Juan Alfonso de Alburquerque fueron los acusadores, los fiscales, los testigos y todo el proceso contra Garcilaso.—Saaavedra, *Corona Gótica*, etc.

«E todo esto acuiciaba D. Juan Alfonso que tenia poder en el Rey é en el Regno é quisiera siempre mal á Garcilaso.»—Lopez de Ayala, *Crónica de Don Pedro de Castilla*, cap. 6, del año II.

(2) López de Ayala, Ferreras, Garivay y otros.

Al propio tiempo, D. Enrique de Trastámara, el mayor de los hermanos bastardos de D. Pedro, levantaba la bandera de la sedición en Asturias, mal pagado de la gobernación de D. Juan Alfonso, y llevado de aquel mismo miedo que había hecho estremecer á los enemigos del Privado, entre cuyo número se contaba.

Y es, que la condición de extranjero que, por desgracia para Castilla, reunía Alburquerque, había inclinado toda la nobleza de este país del lado del difunto D. Juan Núñez, y colocado á ésta necesariamente en una actitud poco favorable á las miras y á los intereses del valido.

La sedición de D. Enrique terminó felizmente con la presencia del Rey en sus Estados; pero Fernández Coronel pagó él con su vida y otros muchos, su atrevido empeño de saltar por encima de la persona y autoridad de quien todo lo podía en el reino. ¡Que convenía á D. Juan Alfonso irse deshaciendo poco á poco de sus enemigos, y destruir á toda costa los obstáculos que pudieran estorbar á su gobierno!

De ser ambicioso sin medida, estaba altamente acreditado el valido, y quizá nada influyó más en la odiosidad con que su gobierno se miró siempre en Castilla: pero lo que más llama con justicia la atención, es la bajeza de los medios á que hubo de apelar para conservarse á todo trance en la privanza; medios que, si bien nos duele tener que estampar aquí con nuestra pluma, nos duele aún más ver ejecutados en un hombre de la talla y de la respetabilidad de D. Juan Alfonso.

Habíase concertado á la sazón el matrimonio del Monarca; pero como la tardanza en traer á la desposada y el carácter inquieto y apasionado del Príncipe trajeran desasosegado el ánimo de Alburquerque, pensó conjurar el peligro poniendo cerca de él una dama de su confianza, que al par que sirviera para sujetar las aficiones del Soberano contribuyera á levantar sobre bases más sólidas el edificio de su valimiento.

Vivía entonces en Sahagún una tierna doncella, doña María de Padilla, mujer de elevado entendimiento y prendas no vulgares, de cuya educación y cuidado estaba encargada doña Isabel de Meneses, esposa del valido. Comprendió Alburquerque lo bien que cuadraba á sus propósitos la joven doncella,

que sin duda como hechura suya habría de contribuir á afianzarle cada vez más en la gracia del Monarca, y no paró desde entonces hasta ponerla á su presencia, seguro de que la hermosura de su huéspedada había de excitar la admiración y el deseo del tierno Soberano.

No detuvo al valido en sus viles maquinaciones ni el aciago porvenir del reino, ni el quebranto que con esto habría de sufrir la fama y el buen nombre del Rey, ni el triste estado de la Princesa extranjera comprometida á dar su mano al Monarca de Castilla, cuya boda había él mismo concertado, ni siquiera el respeto que por estar confiada la joven á su esposa debía ante todo al honor y decoro de esta señora; todo lo holló en su desmedida ambición D. Juan Alfonso, y no titubeó en cometer la más grande de las iniquidades y la más ruín de las bajezas, á trueque de ver satisfecha su vanidad y asentado contra todo peligro su valimiento. Tristemente fecunda en resultados había de ser para Castilla la obra del valido, porque la pasión amorosa que por Doña María concibió D. Pedro, y el estado singularísimo en que por entonces se hallaban los negocios, prepararon una era de disturbios civiles, de disensiones domésticas, de luchas, de alteraciones y de crímenes que habían de ennegrecer el reinado de aquel desdichado Monarca, lanzado á la senda de las aventuras desde su edad más tierna por la ambición de un Ministro sin conciencia, y cuya grave responsabilidad, para daño de la justicia, no ha sabido aún exigirle la historia.

Apenas si encontraremos uno solo de los crímenes que se achacan á D. Pedro que no tenga su explicación en este hecho inaudito, y en él hallaremos, asimismo, la clave de las contiendas y de las revueltas que en lo sucesivo hubieran de afligir al reino, de tal modo preparado por el hombre en quien el Soberano había depositado toda su confianza.

Pero el medio mismo por el que Alburquerque se prometía asegurar su fortuna, vino como providencialmente á convertirse en el instrumento más poderoso de su ruína.

D. Pedro, para quien desde entonces vino á serlo todo la Padilla, comenzó á llover mercedes sobre los deudos y amigos de la manceba, y nadie fué en adelante más atendido que ellos

en la Corte, ni mereció más especiales favores del Monarca; y Alburquerque, que sin duda comprendió el cambio que aquella encubierta simpatía significaba, se propuso atajar el mal, aunque tarde, porque ya sus enemigos se habían unido para preparar su ruína y arrojarle á toda costa de la privanza.

Oportunamente supo Alburquerque la llegada de la Princesa Doña Blanca á Valladolid, donde era venida para celebrar sus bodas con el Monarca de Castilla; y deseando ganar tiempo en un negocio de tan vital interés, y comprendiendo que esta era la más favorable ocasión para deshacer aquellos amores que tanto empeño mostrara poco antes en alentar y urdir, manifestóse empeñado en aconsejar al Rey la necesidad de verificar á toda costa su matrimonio con la recién llegada dama, y la conveniencia de procurarse un sucesor legítimo, á cuyos tentadores consejos estaba seguro no se habría de resistir el Soberano.

¡Que jamás la política de Alburquerque fué otra que preparar y torcer el orden de los hechos, conforme á lo que su espíritu de vanidad y de ambición le aconsejaban! (1).

Decidióse, por fin, D. Pedro á verificar su matrimonio con Doña Blanca.

Sus hermanos, D. Enrique y D. Tello, en armonía á la sazón con el Monarca de Castilla, resolvieron aumentar con su presencia la alegría y la solemnidad de aquellas bodas, adelantándose con sus gentes hasta Cigales, y poniéndose al habla con el Soberano para que fueran admitidos en Valladolid con sus huestes.

Cruzáronse emisarios de una y otra parte, y Alburquerque, que, sobre todo, estaba interesado en evitar la alianza que los bastardos proyectaban formar con los Padillas, puesto que

---

(1) «Al aconsejar Alburquerque á D. Pedro su matrimonio con Doña Blanca, miraba más á sus conveniencias que á las del Rey.»—Saavedra, *Corona Gótica*.

...este privado no decía esto al Rey por recto fin, sino por ver que su privanza se iba pasando á los parientes y casa de la Padilla.»—Ortiz y Sanz, *Historia de España*.

Lo mismo dicen López de Ayala, Ferreras, Garivay y los demás historiadores.

unos y otros buscaban la ocasión de acabar cuanto antes con su privanza, calificó á aquéllos de rebeldes y manifestó al Rey la necesidad de hacer armas contra ellos, empeñado, como estaba, en provocar á toda costa un rompimiento; pero D. Pedro, que sin duda comprendió el fin á que se encaminaban aquellos consejos, desechó el parecer de su valido y se dió prisa en admitir cerca de sí á los bastardos, pagado del acto de su misión y de respeto que con su llegada acababan de manifestarle.

No podrá negarse que la sagacidad y la previsión del Monarca libraron esta vez á Castilla de presenciar una lucha de hermanos, imprudentemente provocada por el hombre á cuya dirección estaba confiada la paz y la prosperidad del reino; lucha que de buen grado hubiera deseado ver él empeñada, á trueque de desbaratar los planes de sus enemigos, aunque en ello se hubiera perdido el hermoso espectáculo de aquella fraternal reconciliación, ó se hubiera conjurado aquel dichoso pacto que prometía una era de tranquilidad y de sosiego para los castellanos.

Aún sirvió Alburquerque de padrino al Rey en aquellas bodas, y quizás esta señalada distinción le hizo acariciar la hermosa esperanza de mantenerse en el poder á despecho de la saña y del odio de sus adversarios. Pero la obra que él mismo había levantado, tarde ó temprano había de dar sus frutos, y los torcidos juegos de su política no podían sino proporcionarle alteraciones y desabrimientos.

El Rey, á quien el amor de la Padilla tenía ofuscado el entendimiento, no tardó en abandonar á Doña Blanca para unirse á su antigua manceba, y tomando el camino de Montalván fuese á parar al lado de esta mujer que tan absoluto dominio ejerciera en su ánimo, despreciando los consejos de sus deudos y dejándose llevar, más que todo, de sus propias inclinaciones, demasiado arraigadas en él para que pudiera por sí mismo reprimirlas.

No trataremos nosotros de justificar la conducta de D. Pedro abandonando á su legítima esposa pocos días después de verificado su matrimonio, ni menos la impremeditada resolución de ir en busca de su antigua manceba, cuyo amor le traía

ofuscado el entendimiento; pero no se diga que este incalificable proceder del Monarca no era hijo de aquella trama mezquina que urdiera el valido para asegurarse en la privanza, cuando tan diligente andaba en busca de apoyo que dar á su fortuna, y que ésta, como muchas de las inquietudes que en el mismo orden hubo de experimentar Castilla, no fueran resultado de la política ciega y desatentada de D. Juan Alfonso.

Nos indigna, pero no nos sorprende, ver á D. Pedro trocando el frío y desamorado lecho de su esposa por las caricias ardientes y apasionadas de otra mujer, en cuyos brazos hacía tiempo sólo hallaba su corazón deleite, dado que no fuera cierto lo que la malicia vulgar pregonaba sobre la inocencia de Doña Blanca (1); y si los esfuerzos reunidos de sus parientes y de Alburquerque, no consiguen después tornarle al lado de aquella Princesa, resultado es de las infames intrigas de los que ahora se afanaban por desbaratar su propia obra, ó de hallarse el joven Monarca sorprendido por el más cruel y más vil de los engaños.

Alburquerque, á cuya penetración no pudo ocultarse la gravedad que envolvía la última resolución del Soberano, conformóse á ver segura su desgracia, y tomando el camino de Portugal, retiróse hacia sus tierras, hundida para siempre su privanza, pero decidido también á aprovechar el momento oportuno en que pudiera hallar la satisfacción conveniente á sus agravios.

Unánimes se manifiestan todos los historiadores en celebrar la caída del orgulloso valido, á quien no titubean en achacar los males que por este tiempo hubo de experimentar Castilla: y si esto no basta para acreditar su caída, pruébalo suficientemente el júbilo con que por todos se recibió la noticia de su ruína, bien seguros de que él fuera la causa de cuantos distur-

---

(1) D. Joaquín Guichot, ilustrado cronista del reinado de D. Pedro, ha enriquecido con profundas observaciones y gran copia de datos la historia de este Monarca, y entre ellos aduce gran número de pruebas que hablan mucho en contra de la pretendida honradez de esta Princesa, esposa del Rey, como puede verse en su obra titulada *D. Pedro I de Castilla*.

bios y trastornos afligieron á estos pueblos en el transcurso de su malhadada privanza (1).

Cierto que desde su retiro mandó Alburquerque sus dos hijos al Rey bajo la formal promesa de no intentar nada en contra de la tranquilidad del reino y del respeto debido al Soberano; pero no sabemos cómo, al propio tiempo que daba estas muestras de su intención pacífica, se le ve empeñado en manejos de conspiración con los bastardos y otros nobles de Castilla, formando liga con los sediciosos y descontentos, y poniéndose á la cabeza de esta rebelión, ni más ni menos que para dictar su voluntad al Monarca de Castilla.

Y aparte de esto, no se crea que porque D. Juan Alfonso saliera de la privanza se vió libre D. Pedro de voluntades que avasallaran la suya; antes al contrario, los parientes de la Padilla crecieron en medro y autoridad en la Corte, viniendo á ser de hecho los dueños del Gobierno, y disponiendo de las cosas de tal modo, *que todo lo que ellos facian, dice la crónica, avia el Rey por bien fecho*. Dato que si bien para algunos puede salvar en algo la responsabilidad de Alburquerque, creyendo su conducta hija del atraso de los tiempos y de lo especial de las circunstancias, releva, sin embargo, á D. Pedro de toda acusación que en contra de sus llamadas atrocidades se haga, y pone de manifiesto que no fué suya la culpa al tocarle reinar en un siglo tan turbulento y tan lleno de asperezas como lo son todos estos de las grandes transiciones históricas para los que están llamados á regir los destinos de los pueblos, y luchando al par con una nobleza orgullosa é indisciplinada, que de seguro hubiera humillado al Trono al no dar con un Monarca del temple y de la severidad de D. Pedro de Castilla. Y tanto es así, que no sabemos cómo algunos historiadores que hacen gala de imparciales y que no titubean en lanzar los más severos dictados sobre los que no se conforman con sus juicios, llevan su ensañamiento con este desdichado

---

(1) Dice Mariana, refiriéndose á la caída de Alburquerque, que cayó de la privanza «con menor sentimiento y lástima del pueblo, en cuanto todos creían que él fuera el principio, por la mala crianza del Rey, de todos los desórdenes pasados.»—*Historia de España*, libro XVI, cap. 17.

Monarca hasta el extremo de atribuirle crímenes de los que han tenido que defenderle sus mismos acusadores, y los que, aun sus más parciales adversarios, no han tenido valor para achacarle. Pruébalo esto la inculpación dirigida á D. Pedro por la muerte del maestre de Calatrava, D. Juan Núñez de Prado, de quien es cierto que mandó quitarle la vida D. Diego García de Padilla, hermano de Doña María, y de cuyo hecho se mostró profundamente pesaroso el Rey, al decir de la crónica, pues nunca él *le ficiera matar*, sino *el dicho D. Diego García, sin su licencia é mandamiento* (1).

Entre tanto, Alburquerque concluía la liga con los bastardos que, desde Extremadura, donde los había dejado su hermano por fronteros, y haciendo traición á su Rey, se habían declarado del partido del antiguo Privado; pero no paró aquí el escándalo, sino que vióse á la misma Doña Leonor, tía del Monarca, y á sus dos hijos, los Infantes D. Fernando y don Juan, sus primos, venir á engrosar las filas de los descontentos, juntos con otros muchos nobles y próceres de Castilla, dando á la liga el carácter de una verdadera sublevación de la nobleza, soberbia y pretenciosa como jamás se había visto.

Y no fué sólo esto, sino que aun el mismo Alburquerque, no obstante sus protestas de fidelidad al Rey y sus promesas continuas de no alterar la tranquilidad del reino, llegó hasta ofrecer la Corona de Castilla al Infante de Portugal D. Pedro. ¡Él, que no contento con figurar al frente de aquella conspiración escandalosa, todavía deseaba arrojar del Trono al antiguo y legítimo Soberano! Y no sabemos cuál hubiera sido el resultado de aquella intriga mezquina, á no impedir severa-

---

(1) No comprendemos cómo el Sr. Ferrer del Río, que tal empeño muestra en aparecer imparcial en su crítica del reinado de D. Pedro, no obstante seguir fielmente la crónica de López de Ayala, acusa al Monarca de haber decretado la muerte de Núñez de Prado, siendo así que el mismo Ayala lo niega, como probamos arriba, y repitiéndolo el mismo más tarde al ocuparse del mensaje que los de la liga enviaron al Rey (capítulo 31 del año V), y al exponer los temores de D. Diego García de Padilla de avistarse con los mismos, sospechando que vengarían en él la muerte del maestre de Calatrava. (Año V, capítulo 34)

mente el Rey de Portugal á su hijo el que su nombre se mezclara en aquellas contiendas.

¡Qué tal podía fiarse en la sinceridad de las promesas de D. Juan Alfonso, y tal solía corresponder á los grandes y no escasos beneficios que de su Rey y señor tenía recibidos!

A empeño de obligar al Monarca á hacer vida con su legítima esposa Doña Blanca, movíanse los sublevados; pero este no era sino el motivo aparente con que encubrir las ruines venganzas de los unos y las bastardas ambiciones de los otros: Alburquerque, porque conocida nos es su saña rencorosa y su ambición sin límites, contrariada y hundida al verse lanzado de la privanza; los bastardos, porque mal podían sufrir el valimiento de los Padillas, creyéndose llamados á ser los primeros en la Corte; los Infantes de Aragón, porque á ellos también pesaba no tener participación en el Gobierno cuando se creían con derecho á la Corona de Castilla; otros muchos nobles y magnates que figuraban en la liga, movidos por el ansia de ganar medro en aquellas revueltas, satisfacer antiguos agravios, vengar quejas desatendidas, ó mostrar su gratitud por los favores recibidos á los caudillos de la rebelión, de quienes fueron en otro tiempo hechuras, y de los que aún se prometían mayores beneficios.

Puestos en movimiento los rebeldes, dirigiéronse en armas sobre Valladolid, que inútilmente quisieron reducir por tratos, y otro tanto les sucedió con Salamanca, hacia donde dirigieron después sus huestes; pero apoderándose á viva fuerza de Medina del Campo, en cuyo lugar adoleció de enfermedad y murió D. Juan Alfonso de Alburquerque, no sin prever antes que este inesperado suceso podía desalentar el ánimo de sus parciales, motivo por el cual dispuso en su testamento que fuera llevado su cadáver en un ataúd al frente de los de la liga, conducido en andas sobre los hombros de sus vasallos, y que no se le diera sepultura hasta poner término á aquella feroz contienda. ¡Espectáculo peregrino—exclama aquí un ilustrado autor,—y testimonio auténtico de rencorosa barbarie, el de una confederación capitaneada por un muerto! (1)

---

(1) Ferrer del Río.

Y contribuía no poco á mantener vivo el espíritu de los sublevados la conducta de Doña Blanca, que desde Toledo, donde se hallaba, mantenía inteligencias secretas con los de la liga, levantando en favor suyo las ciudades, y remitiendo grandes sumas á los caudillos de la rebelión, ni más ni menos que podía hacerlo el enemigo más declarado de D. Pedro; y contrasta la tal conducta facciosa y criminal de Doña Blanca en los devaneos de su esposo con la Padilla, con la que siguió, sufrida y resignada, Doña María de Portugal en los amores de su esposo D. Alfonso con la Guzmán, de los que hacía éste público alarde, á más de heredar espléndidamente á los hijos de la manceba, y nunca encontraron en ello pretexto los grandes para sublevarse, ni se alzaron los pueblos, como ahora, pretendiendo imponer tumultuosamente su voluntad al Monarca. Pero la audacia de los magnates llegó á su colmo, cuando cediendo D. Pedro á la imponente amenaza de los de la liga, determinó avistarse con ellos y oír personalmente sus pretensiones; y dióse entonces el espectáculo asombroso de avenirse un Soberano legítimo ofendido con los caudillos de una parcialidad rebelde, pactando de igual á igual, y sufriendo las altiveces con que vasallos traidores y próceres desleales intentaban resarcirse de la opresión en que vivían sus desafueros.

Nada hubiera podido desear más D. Juan Alfonso; el Monarca se hallaba preso de los de la liga; presos ó muertos en su misma presencia sus más leales partidarios; repartidos los cargos públicos entre los audaces fautores de aquella revuelta; confiscadas las rentas reales en provecho de los alborotadores; la anarquía, en suma, de los grandes, levantándose por todas partes triunfante y poderosa, con los jirones de la autoridad real deshecha, una vez abatido el brazo vigoroso que supiera enfrenar duramente aquellos desmanes, y que acertara á dar á aquellas fuerzas dispersas la unidad y la energía convenientes.

Por esto, después que D. Pedro vió desfilár el ejército de los confederados, llevando á su cabeza el cadáver de D. Juan Alfonso, conducido en unas andas cubiertas con paños de oro, llevaron á enterrar el cuerpo de este magnate en muestra de hallarse su última voluntad satisfecha, y de haberse terminado

victoriosamente la demanda; y sólo entonces hallaron descanso aquellas cenizas, á las que una saña profunda y una ambición sin límites habían impedido constantemente, aun después de la muerte, gozar un instante de reposo.

### III

Hasta aquí nuestro propósito.

No entramos á discutir los demás actos del reinado de don Pedro, ni la justicia ó crueldad que panegiristas ó adversarios creen descubrir en cada una de sus resoluciones.

Para nosotros, ya lo hemos dicho, D. Pedro no se lavará nunca de la mancha de cruel que sobre él arrojó la historia; pues si bien muchas de sus violencias fueron dictadas por los abusos de los demás y por la rudeza de los procedimientos de la época, hay que convenir, sin embargo, en que hubo algo de sangriento en sus justicias, que estuvo en sus manos evitar, y que dan claramente idea de los sentimientos y condiciones morales de la persona que los ejecuta. Confesamos sinceramente que hay actos en la vida de este Monarca, para los cuales no hallamos descargo alguno que los justifique; pero de esto á asegurar que fué un Rey bestial, desenfrenado, cruelísimo, como han afirmado resueltamente algunos historiadores, hay una distancia enorme que no se puede salvar sin una evidente injusticia, y que la historia no puede menos de apreciar si ha de cumplir su elevada misión de esclarecer los hechos y de no exigir á cada uno de sus actores otra responsabilidad de la que estrictamente le corresponda.

D. Pedro es uno de esos Monarcas que, víctima del odio de sus enemigos, ha pasado á la posteridad envuelto en las sombras de la fábula, temido y respetado como uno de esos héroes trágicos de las leyendas populares, y que, acogido más tarde por el vulgo, siempre propenso á lo fantástico y maravilloso, ha casi desaparecido en su realidad histórica bajo el cúmulo de acusaciones y desmanes que sobre él se han lanza-

do, sin que haya habido crimen de que no se le crea capaz, ni barbarie ó exceso, por grande que sea, que no se le atribuya.

No, no es esto exacto.

D. Pedro cometió, ciertamente, en su Gobierno, muchos abusos, y sería á todas luces injusto pretender vindicarle de ellos; pero no puede desconocerse que tuvo á su lado Ministros audaces y consejeros empedernidos, que más de una vez le inclinaron con sus instancias en provecho de sus particulares intereses, ó que no tuvieron reparo en servirse de él como instrumento para ejecutar sus ambiciosas miras, achacándole actos del todo extraños á su voluntad, y de cuyas resoluciones es bien escasa ó ninguna la responsabilidad que puede exigírsele.

Tal ha sido el propósito que nos ha movido á reseñar, si quiera haya sido ligeramente, la vida política de D. Juan Alfonso de Alburquerque durante el reinado de D. Pedro de Castilla, porque es lo cierto, que analizando la historia de este famoso Privado, se descarga la memoria de aquel infortunado Rey de muchas de las inculpaciones que sobre él pesan, apareciendo como hijas de la invencible saña ó de la desapoderada ambición del valido, lo que antes se estimaba como resultado de la intención perversa y de los criminales manejos del Soberano, con lo cual se consigue el noble objeto de volver por los fueros de la verdad y de la justicia, y de dar á cada uno en la historia el lugar que de derecho le pertenece.

La muerte de Doña Leonor, de Fernández Coronel y de Garcilaso de la Vega, así como las profundas y odiosas rebeliones que agitaron á Castilla durante el reinado de D. Pedro, y muchas de las llamadas crueldades de éste, hechos son todos que hasta aquí han merecido las más graves censuras á este Monarca, y que hoy, depuradas por una más severa crítica, ya á nadie se oculta lo injusto de tales acusaciones, averiguada la escasa participación que en ellos pudo haberle, en muchos de los cuales puede reputársele inocente, y conocida la poderosa voluntad á cuyas sugestiones ó á cuyo arbitrio fueron debidos tales excesos.

La importancia que los hechos posteriores de D. Pedro puedan tener para decidir sobre si debe apellidarse cruel ó justiciero, como ya dijimos antes, es asunto de que nosotros no

nos ocupamos: bástanos con que no aparezca desde luego como responsable de los actos que se le han achacado como suyos durante la privanza de D. Juan Alfonso, lo cual le exime grandemente de la horrible mancha que sobre él habían arrojado las preocupaciones y el odio de sus enemigos, y con ello apuntamos el camino que otros, con más acierto que nosotros, han de seguir para esclarecer este punto de nuestra historia, guiados por el espíritu de imparcialidad y de amor á la justicia que han de presidir siempre á esta clase de trabajos, realizando con la investigación de la verdad, el elevado y noble objeto que la historia se propone.

ELISEO GUARDIOLA VALERO.

Madrid 12 de Enero de 1887.





# ESTUDIOS

SOBRE

## POLITICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERAS

Libro de 206 páginas en 4.º menor,  
por Eleuterio Delgado y Martín, Abogado del Estado



No hay Administración, porque «todos los días se clama contra el *expedienteo*, la *burocracia*, la *empleomanía* y el *caciquismo*, reconociendo que los vicios de aquélla tienen su origen en la invasión de los políticos y en los gérmenes de desorganización que han sembrado en ella.

»Es necesario, pues, organizarla, sustrayéndola á tales influencias.»

Tal es el propósito y la tendencia del libro que examinamos.

Pero, ¿cómo se logra ese resultado? «Thornton cree que los Ministros no deben retirarse cuando la Asamblea dé un voto contra ellos, salvo que implique una censura directa ó una falta de confianza expresa en su rectitud y en su capacidad; Laveleye sostiene la conveniencia de que ciertos ramos de la Administración se encomienden á personas de competencia técnica, obligándoseles una sola vez á presentarse en el Parlamento para defender su presupuesto; Azcárate opina que de-

biera distinguirse ciertos departamentos que no fueran políticos ó crear al menos Direcciones casi autónomas; otros aspiran á que haya en cada Ministerio dos Subsecretarios, uno técnico y otro político; algunos fían la solución del problema al sistema representativo puro, y hay, finalmente, ciñéndonos á la Hacienda, quien pide una total y radicalísima separación entre ella y la política.

»Esta aspiración es á la vez infundada y contraria á los intereses financieros, porque, desconociendo el doble carácter técnico y político de aquélla, se la privaría del derecho de informar con su criterio la organización y conducta del Estado.»

Mas si, á juicio del autor, no cabe separar la Hacienda de la Política, tampoco cabe separar de ésta la Administración de aquélla, porque la Administración en todos sus ramos deriva directamente de la política.

Y como quiera que en fijar bien el sentido de los términos que se emplean estriba la facilidad de la discusión y la posibilidad del acuerdo entre los contendientes, el Sr. Delgado se ha cuidado mucho de fijar bien el sentido de las palabras Política y Administración, haciendo sobre esto en el artículo III del libro un estudio digno de mención especial. Después de recoger los pensamientos de muchos é ilustres tratadistas, llega á estas conclusiones: *Política* es la ciencia que estudia los principios para la constitución del Estado, y el *Arte* que los desenvuelve en leyes orgánicas, para hacerlas aplicables, equivaliendo en este sentido á la palabra Gobierno. *Administración* es la *Ciencia* que estudia la organización, funciones y procedimientos del Poder Ejecutivo, según la Constitución, y el *organismo constituido* que pone en movimiento aquel Poder, primero por impulsión general, y después por actos de ejecución ó de realización material de servicios públicos.

Con esta base clara, el Sr. Delgado ha podido deslindar con gran precisión el alcance de la Política y de la Administración financieras.

Mas si no puede pedirse una total y radicalísima separación entre la Política y la Administración, y aquí no está, por tanto, el remedio para lograr la normalidad administrativa, ¿será el mal imputable el régimen parlamentario, y estará la solu-

ción en el llamado sistema representativo puro? No lo cree así el Sr. Delgado, pues considera aquél bueno, según se desprende del notable estudio que hace en los artículos IV, V y VI sobre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sobre las mútuas relaciones que entre sí deben sostener, á las que es opuesto el régimen presidencial.

Tampoco son satisfactorios los demás remedios propuestos para vigorizar y sostener la Administración á la altura de su transcendental é importante fin: no la proposición de Thornton sobre que los Ministros no se retiren del Gobierno, por el hecho de una votación en las Cámaras contra proyectos que han presentado, porque si es adecuado para que la vida administrativa se desenvuelva con continuidad y no con la interrupción que hoy sufre por los frecuentes cambios de Ministerios, es contrario al régimen parlamentario practicado en puridad;—no las indicaciones de Laveleye y de Azcárate sobre confiar ciertos ramos de la Administración á personas de competencia técnica, obligándoseles una sola vez á presentarse en el Parlamento para defender su presupuesto, porque es asimismo contrario al régimen político vigente;—y no la propuesta de que en cada Ministerio haya dos Subsecretarios, uno técnico y otro político, porque esto es hacer una división imposible en la materia administrativa. Se comprende la oposición de lo técnico á lo jurídico dentro de ella; pero lo político no puede oponerse á uno ni á otro término, porque la domina y la influye bajo uno y otro aspecto.

El remedio no puede ser otro que el adecuado á combatir el mal de que se trata, que consiste en la invasión que ejercen los hombres políticos en la Administración, convirtiéndola en instrumento al servicio de sus intereses y de sus partidarios, con menoscabo de su elevado fin, que es el bien público.

Cierto que esta perturbación del sentido moral y jurídico de los hombres públicos reconoce por causa la inmoralidad social, que trasciende á todas las manifestaciones de la vida, y por tanto á la política, y que esa causa no puede desaparecer más que á la larga en virtud de un progreso grande en la cultura nacional, como el autor consigna con erudición y elegancia de estilo; pero puede impedirse en gran parte la influencia

dañosa de los políticos en la Administración, por medio de reformas en el actual estado legislativo y en la Legislación misma, que el Sr. Delgado no se limita á indicar con vaguedad, según suele ser uso y costumbre, sino que fija sus principios cardinales y señala su tendencia.

La Legislación financiera, dice aplicando á ella las palabras de Bacón, es «un inmenso bosque donde uno se extravía sin cesar», y en este estado ni el Poder tiene freno en su acción, ni el empleado conoce sus deberes y halla facilidad en amoldarse á la protección de los políticos, ni los ciudadanos conocen bien sus derechos, y la defensa es imposible.

Mucho se adelantará, por tanto, haciendo un Código financiero, cuya posibilidad se establece después de examinadas las razones que se aducen contra tal trabajo, fijando luego el plan á que debe ajustarse, según consideraciones bien pensadas.

Pero la ley, en cuanto se refiere á la materia administrativa, es verbo, es hábito de vida; para que se realice y cumpla son precisos: organización, agentes y procedimientos adecuados.

Para organizar es necesario conocer la naturaleza de lo que se ha de constituir, y según el Sr. Delgado, la actividad del Poder Ejecutivo en materia de Hacienda se ejerce en las direcciones siguientes, que constituyen otras tantas facultades, á saber:

La *Reglamentaria*, cuyo objeto es bien conocido; la *Discrecional*, que en su esencia equivale á aquélla; la *ejecutiva en sentido estricto*, «que consiste en aplicar las leyes, reglamentos y órdenes, realizando actos de verdadera gestión ó removiendo los obstáculos suscitados á la acción ejecutiva;» y por lo que se subdivide en dos: función *técnico-administrativa* y función *jurisdiccional*, aquélla respectiva al acto administrativo, y ésta concerniente á la resolución en vía gubernativa en las reclamaciones contra él.

Sobre esta última función merece consignarse la doctrina nueva que el autor expone: «la jurisdicción propia de la Administración, dice, debe encerrarse, en nuestro sentir, dentro de los límites que antes la señalamos, implicando solo la facultad de conocer de las reclamaciones suscitadas por sus actos para el solo efecto de decidir si debe continuar realizándo-

los hasta desempeñar totalmente su misión ejecutiva, ó debe, por el contrario, detenerse en vista de los perjuicios que pudiera ocasionar, y además de esto, para conocer de los hechos constitutivos de faltas administrativas é imponer á sus autores las oportunas correcciones. Así, en nuestro concepto, debe hacerse una distinción en lo que respecta á lo primero, de los actos administrativos en *preparatorios* y *finales*. Cuando se realizan aquellos que disponen á la ejecución de los últimos, pueden suscitarse reclamaciones por los particulares con el propósito de interrumpir temerariamente la acción administrativa, y natural es que la Administración conozca de esas reclamaciones, examine si son fundadas ó no; ó si por el contrario, se dirigen sólo á detener sus movimientos, y decida si debe pararse ó continuar ejecutando. Puede suceder que decida detenerse, sin reconocer por esto que su acto es injusto, ántes bien, estimando que en vía contenciosa podrá justificar su derecho, ó por el contrario, que estimando desprovista de toda base sólida la reclamación, continúe su marcha hasta realizar el acto *final*; y tanto en uno como en otro caso, la contienda que se suscite excede ya de su competencia y corresponde al Poder judicial.»

No puede menos de reconocerse la novedad de esta doctrina; nueva porque niega al Poder Ejecutivo la potestad jurisdiccional, porque en consecuencia da un nuevo sentido á los acuerdos administrativos en la vía gubernativa, y porque retrae y limita la procedencia de ésta al caso de que las reclamaciones versen sobre los actos *preparatorios*, y no sobre los *finales*.

Pues bien; si las enunciadas son las facultades de la Administración, los órganos administrativos deben ser otros tantos y adecuados á ellas: para el ejercicio de las potestades *reglamentaria* y *discrecional*, debe existir en el Ministerio de Hacienda una Comisión permanente de funcionarios de aptitud y conocimientos probados en alguna forma; y para el ejercicio de la *ejecutiva en sentido estricto* en sus dos ramas indicadas, oficinas establecidas separadamente con empleados *ad hoc*.

Es propio del Ministro tomar parte directa en el ejercicio

de las potestades *reglamentaria y discrecional*, así como inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las demás oficinas que tengan á su cargo la parte *técnico-administrativa* de los servicios y la *jurisdiccional*. Pero «toda medida de carácter general y de verdadera importancia, debe ser consultada por aquéllas con el Ministro; y todo expediente que produzca una resolución de carácter general, debe ser asimismo resuelto por él.»

Las oficinas directivas del Ministerio, pueden ser, clasificadas por razón de las semejanzas en los servicios, las siguientes: una para Propiedades y derechos del Estado, Deuda, clases pasivas, Impuesto de derechos reales y Timbre; otra para la Renta de Aduanas; otra para la de Tabacos; otra para las contribuciones é impuestos que no figuran en las anteriores; otra para el Tesoro; otra para la contabilidad, y otra, en fin, para resolver las reclamaciones de particulares contra los actos de la Administración.

No hace el Sr. Delgado esta indicación de oficinas centrales, pero seguramente la haría, dada la clasificación que hace de los servicios, por razón de su naturaleza, al objeto de determinar las carreras administrativas que deben establecerse, y de fijar la aptitud que debe exigirse á los que pretendan ingresar en ella.

Respecto de las oficinas provinciales, el Sr. Delgado se muestra conforme con la organización hoy vigente, según la que hay al frente de ellas un Delegado, bajo cuyo gobierno funcionan las Administraciones particulares. Estas son al Delegado lo que los centros directivos al Ministro.

Obsérvase que el autor, que ha separado de la función ministerial el ejercicio de la potestad jurisdiccional, atribuyéndola á un centro especial de reclamaciones, la confiere, sin embargo, en primera instancia al Delegado de la provincia. La razón de esta diferencia consiste, sin duda, en que así como el ejercicio de la función gubernativa de la Administración abruma al Ministro, impidiéndole que examine maduramente todos los actos administrativos, y conozca con detenimiento de las reclamaciones contra ellos, las atribuciones gubernativas de las autoridades provinciales son mucho más reducidas, y

le permiten fallar con reposo las reclamaciones de los administrados.

En la organización está comprendido lo relativo al agente que ha de producir el movimiento, ó sea el empleado ó el funcionario público. Cualquiera que sea la organización de servicios que se establezca, aun la más perfecta, si el funcionario no es capaz de responder á sus fines, ó siéndolo se le tuerce y se le contraría de mil modos en el desempeño de su cargo, matando su estímulo, y acaso acaso pervirtiéndolo, es imposible lograr el resultado que se persigue de dar robustez y sanidad á la Administración pública. Por esto es importantísimo el artículo que dedica el Sr. Delgado al estudio de las bases de una ley de empleados, que salen del límite de las vulgaridades corrientes.

Pero es preciso todavía mirar bajo otro aspecto el problema administrativo, ó sea con relación al contribuyente; que si es bien capacitar á la Administración para que realice el bien público, debe pensarse en que puede infringir la ley y lesionar el derecho de los particulares, al que deben darse las garantías que requiere. El bien y el derecho público no puede decirse que existen, sino allí donde subsisten á la par el bien y el derecho particulares.

Sobre el punto que ahora nos ocupa consignaremos las doctrinas nuevas que el autor sustenta, y son á saber: «las instancias en el procedimiento gubernativo no deben ser más que dos: una para decidir si la Administración continúa ó no continúa ejecutando; otra para revisar la providencia reclamada, con los fundamentos alegados por el particular, y decidir si debe evitarse ó no debe evitarse un pleito. Por eso la providencia de primera instancia es desde luego ejecutiva, salvo cuando la autoridad de que emana acuerde otra cosa para evitar un perjuicio irreparable.» El Poder llamado á ejercer la jurisdicción administrativa, como todas las jurisdicciones, es el Judicial.

Hemos cumplido nuestro propósito de dar cuenta del libro *Estudios sobre política y Administración financiera*; sus novedades apuntadas quedan y sus doctrinas lanzadas á la discusión. A los estudiosos y á los hombres de talento toca volver sobre ellas. Su utilidad práctica es indudable. Los hom-

bres públicos de buena fe pueden cosechar bienes abundantes para la patria, cultivando el campo.

Si la amistad íntima que nos une al autor no nos ciega, el mérito que ha contraído con la publicación de este libro es extraordinario, y sólo una parcialidad adversa puede llevar á desconocerlo. Justo es, por tanto, que le tributemos los plácemes á que se ha hecho acreedor en honrosísimo empeño, llevado á cabo con maestría.

I. TORRES MUÑOZ.

Madrid 16 Agosto 1887.





# BAZA

---

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. TOMÁS BRYAM Y LIVERMORE

OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA

*«Io anche sono pittore.»*



EVERENDO Pastor y venerable amigo: Me acuerdo que tratando con el buen sacerdote que me tiene de huésped, de las áridas discusiones de los anticuarios, decía que no le gustaba andar siempre á tiente-paredes por los subterráneos oscuros y caminos ya borrados, con más trabajo que provecho; pero que sentía una vivísima complacencia cuando tropezaba con algún monumento que le traía á la memoria la historia, los usos y costumbres de aquellos pueblos que ya no son.

«Me parece que vivo en aquellos tiempos remotos—decía mi buen presbítero,—que escucho á sus sabios, trato con sus héroes, estoy presente á sus funciones religiosas y á sus magníficos espectáculos. Mi alma se forma una ilusión agradable, fingiéndose una vida más larga que la que pasan los que no gustan ó no entienden de estas antiguallas.»

Le hice ver yo, entonces, esto que dijo un filósofo: «Cuando leo una inscripción bien hecha, me parece que sale de aquella piedra una voz humana que, atravesando los siglos, se

hace oír del hombre en medio de los desiertos y le dice que no está solo; que en aquel mismo sitio han sentido otros hombres, han pensado y sufrido; y si esta inscripción es de una nación antigua que ya no existe, entonces, extendiéndose el alma por los campos del infinito, percibe su inmortalidad al ver que un pensamiento ha sobrevivido á la ruína de los Imperios.»

Esta voz que tanto agrada, se oye, Señor Excelentísimo é Ilustrísimo, alguna vez en los contornos que me rodean, aunque las naciones del Norte y los hijos de Agar hicieron cuanto pudieron para ahogarla. Queda tal cual piedra, que nos habla en las ruínas que no ha podido deshacer el transcurso demoledor de tantos siglos.

Yo creería faltar á mi obligación si no diera á S. E. I. noticias de cuanto hallase digno en este punto.

En los primeros tiempos habitaban nuestra España pueblos diversos. Los Bástulos, veloces en la carrera y hábiles jinetes, ocupaban la parte cercana al Estrecho de Gibraltar y se extendían por el reino de Murcia, hasta el mar Mediterráneo. Los Turdetanos, ricos, cultos, y poderosos que habitaban la mejor y más dilatada parte de la Bética que, según cuenta la tradición, en los tiempos remotísimos era la segunda de las provincias en que se dividía nuestra Península. No tomó, según fundada opinión, su nombre, en razón del río *Betis* que pródigo la fertiliza, ni mucho menos del Rey *Beto* que, según la fábula, reinó en la Península el año 1829 antes de nuestra misericordiosa redención, pues díjose *Bética* del vocablo caldeo *Betim*, que significa tierra fértil y deleitosa. No desconozco que pudo también llamarse *Turditania* por los pueblos *turditanes* que en ella estaban, y aun *Tartesia*, y es seguro que después se la dijo *Viyadales ubandalucia* y ahora Andalucía. Los iberos antes la poblaron, y tengo comprobado, por autoridades respetables, que eran los límites de tan risueño país, por Occidente y Septentrión, el río Guadiana, que la separaba de la *Lusitania*, poblada por los Celtas; y por el Mediodía la costa del mar, desde la harta boca del citado río por el Estrecho de Gibraltar hasta Vera: y por la parte Oriental, tornaban sus términos al camino recto que sale de

la citada ciudad de Vera, hasta retornar al Guadiana, tocando en ella por encima de Villanueva, donde también tenía su punto y fin la *Lusitania*. No moraban aquí los cántabros, vascos, astures, galáicos, ni lusitanos, pero sí los *beturios*, famosos cazadores y consumados arrojadores de flechas y venablos; los *contestanos*, de miembros ágiles y ánimo pérfido; los *turdetanos* ricos, poderosos y cultos, compartiendo con sus congéneres los *edetanos*, *itercabanes*, *ausetanos*, *indigertes*, *laletanos* é *iligertes*, y aun los *gimnesios*, famosos por sus hondas.

Fingieron los poetas, por el *quidlibet audendi*, que estuvieron en la Bética los venturosos *Campos Eliseos*, adonde iban las almas de los bienaventurados después de su muerte, por ser tierra, más que otra alguna en la Península, deleitosa y fértil en oro, plata, metales y preciosas piedras, tanto que sus naturales y primitivos moradores usaban de vasijas de oro y plata para el uso común, ignorando ó despreciando su valor, y estimaban más el acero y el hierro. La codicia de estos metales y riquezas atrajo al suelo bético y sus costas gentes extranjeras. Los fenicios repletaron sus embarcaciones en el año 820 antes de Nuestro Salvador Jesús, y griegos, africanos, cartagineses y romanos les siguieron.

Y en verdad que el país era goloso al genio comercial y activo de conquista, pues hé aquí cómo le describía uno de los más antiguos historiadores: «Los hombres de esta provincia son de una buena estatura y muy cortesanos, notables y de grandes ánimos; son inclinados á las armas y de buenas fuerzas; son industriosos en la guerra y paz y puntuosos en casos de honor, coléricos, iracundos y vengativos en casos de honra é ira; siguen con pertinacia sus pleitos, que tienen muchos; las mujeres son honestas, modestas y recogidas, de ánimos varoniles, grandes inventoras de nuevas galas, en que ningua se reconoce por pobre: usan afeites de aceite y arreboles con exceso.

Esta provincia fué la que más sustentó á los cartagineses en España contra los romanos y contra otras naciones en el tiempo que estuvo en su amistad.»

Ciertamente que con los días encontramos las gentes indí-

genas divididas en *oretanos*, *edetanos*, *laletanos*, *lerfotos*, *carpetanos*, etc., sin que se pueda saber, según dice Alcocer, de dónde proviniera esta diversidad de nombres, siendo más que presumible que muchos tomaran su denominación de la ciudad principal que los uniera, como los *bastetanos* de Baza, pues siguiendo desde el Estrecho de Gibraltar toda la costa de la Bética, y pasando por la tierra de los bástulos, residían los *bastitani* ó bastitanos, celebrados y famosos.

Está probado que, aunque discrepantes en su nominativo, todos los pueblos que dejamos enumerados, eran conformes en lenguaje, condición y modo de vivir.

Quiénes fueran y de dónde saldrían los primeros pobladores que ordenase alguno ignóranlo las historias graves; empero escritores antiguos y aun del día, consideran á los bastitanos como españoles originarios de los *iberos*, escitas, que desde la India se derramaron por Europa hasta su parte más occidental, que es España, mezclándose con los *celtas* y formando así la nación celtíbera, ocupando lo principal del reino de Murcia y el hoy Obispado de Guadix, y colocándoles Ptolomeo debajo de los lobetanos y cerca de los oretanos.

Los fenicios, griegos, cartagineses y romanos, son ya exploradores de sus riquezas y portadores de distintas civilizaciones, encontrando todos la tribu distinguida de los *bastetanos*, que se llamaban así por la ciudad de *Basti*, hoy Baza, que era su cabeza y metrópoli.

En un manuscrito del Sr. D. Alonso de Yedros, Canónigo-dignidad Tesorero de la Iglesia Catedral de Baza, redactado por el año 1736, y hoy de mi propiedad, se lee:

«Las sierras de Granada hasta Tarifa, que hoy dicen *nevadas* y *bermejas*, se decían también *montes bastetanos*; y con ser metrópoli y cabeza de tantas ciudades y villas, que refiere Medina, era *principal* y *muy estimada*; y tanto, que aun los pueblos comarcanos se tenían por calificados con ser sus vecinos: y así dice Florián de Ocampo, que una villa que se llamaba *Biguera*, era lugar calificado, tanto por su fortaleza como por caer entre los vecinos pueblos de Baza llamados *bastetanos*, y de éstos y de su capitalidad entra en nuestro propósito ocuparnos.»

Aseguran los eruditos que Jesta comenzó á ordenar los pueblos bastetanos, sucediendo al Rey Liculo, y añaden los amigos de lo heróico que este Jesta era natural de *Libica Triton* en Africa, y como de aquella tierra, belicoso, valiente y de grande ánimo, porque los africanos fueron siempre gente guerreadora, y la primera que empleó las armas homicidas; porque Plinio afirma: «que los africanos fueron *los primeros* que usaron de palos y piedras en los encuentros, peleando con los egipcios, porque las primeras armas que en las batallas *usaban* las gentes, eran iguales con *las uñas*, dientes y manos.»

¡La ambición, malicia, homicidio y necesidad, descubrieron inmediatamente la lanza, espada, y demás armas ofensivas y defensivas!

El ya citado Sr. Yedros, refiriéndose á una historia inédita del P. Gracia, profeso en el convento de S. Jerónimo de esta ciudad, y cuyo ejemplar ha desaparecido desgraciadamente, escribe:

«Jesta fundó á *Tenaria*, hoy Cartagena, y puso en orden y gobierno los bastetanos, dándoles orden y gobierno por repúblicas porque como en su primer poblacion estuvieron las gentes derramadas por montes y desiertos, cuevas, chozas ó cabañas, en que habitaban, de que hay grandes rastros en el río Guadalquiron.» Muchas hay en Zújar de mucha antigüedad, conservándose aún un barrio con el nombre de *Cuevas*.

Junto á esta ciudad, y en su villa de Benamaurel, hay muchas; «é yo he visitado de estas cuevas antiquísimas en las cuales aquellas gentes vivían, por no saber hasta entonces ordenar poblaciones ni repúblicas, ni casas en que pudiesen tener sus moradores y gobernarse; y así procuró, por lo visto, este Rey Jesta reducir los bastetanos á este orden y hacerlos más tratables y civilizados, edificando algunos edificios á donde estuvieran defendidos de los enemigos y bestias fieras que había en gran abundancia, por estar la tierra muy montuosa é inhabitada.

Estos edificios que entonces se hicieron, no estaban las piedras trabajadas con cal ó mezcla de que no sabían aquellas gentes usar, sino sólo las piedras sueltas, sin alguna liga que

las trabase. De estos edificios de piedra suelta hay grandes rastros en ruínas de poblaciones antiquísimas que debieron existir junto á la villa de Caniles, á una legua de esta ciudad, donde aún se ven cimientos y obras de piedra suelta, sin trabazón de cal, ni yeso, estando como superpuestas por donde iban las murallas, ó se levantaban los edificios, que debían ser numerosos.

Pueden aún visitarse hoy esas cuevas, base de toda arquitectura, y hasta el más ignorante en estas materias reconocerá su primitivo origen.

La influencia civilizadora del mencionado Rey Jesta, ó de aquel momento histórico; y más tarde la del sucesor, al que le dicen Abidis, hizo, seguramente, ya que no el tiempo, de los bastetanos aquel pueblo que, según varios historiadores, se distinguía por un corazón tierno aunque agreste, dócil é impresionable como la cera, de cuya materia eran los vasos para beber á usanza gala; veneraban profundamente á sus padres, á juzgar por la severidad con que castigaban el parricidio; de carácter franco, afectuoso y hospitalario para los extraños.

Estrabón les pinta como una gente de mucha bondad, modestia y sencillez, sin vicios y ambición, que solamente atendían á la contemplación de las letras, observancia de sus leyes y crías de sus ganados, sin tener cautelas ni marañas. Eran briosos y valerosos en la guerra, de tal manera, que tenían otras naciones rendidas á su poder como estaban *las marinas* del mar Mediterráneo, y tenían siempre grandes encuentros con corsarios, que les entraban la tierra adentro, usaban mucho las batallas y reencuentros; en su mantenimiento, eran templados y poco costosos, y su comida ordinaria era carne de cabrones. Todos dormían en el suelo envueltos con unos mantos ó ferreruelos que les llamaban sacos; dejaban crecer los cabellos hasta tenderse por los hombros, como á las mujeres. Y para entrar en batalla se los recogían y ceñían, y las mujeres cuando salían en público, andaban dadas de las manos, y la color de sus vestidos eran de color rosado. Y los hombres se ornaban con vestiduras de color de tierra ó negro, y también unos sacos á manera de ferreruelos de lana, y los abrochaban con un corchete al cuello, y en lugar de dineros

usaban de permutas ó truecos, ó hacían láminas de plata que bárbaramente llamaban planchas, y de allí cortaban *pedacicos* que les servían por dinero.»

En el mismo historiador puede verse cómo celebraban sus casamientos, al estilo de los griegos; ser su lenguaje el caldeo y cuál cubrían de piedras á los sentenciados á pena capital, de qué modo lapidaban á los parricidas, y cómo, imitando á los egipcios, exponían los enfermos en las plazas y lugares públicos, para aviso de los sanos y que cada uno diese su remedio.

No es fácil saber la religión que profesaban. Ambrosio de Morales, escribe que sacrificaban caballos y cautivos hechos en la guerra al dios Marte, celebrando sus fiestas con simulacros guerreros de á pie ó de á caballo, examinando las entrañas de unas y otras víctimas para hacer revelaciones y vaticinios de sucesos futuros. En las grandes festividades, festividades inocentes que celebraban de tiempo en tiempo, añaden otros historiadores que coronaban sus cabezas con flores, «se enlazaban de la mano y cantaban, bien un idilio sin reglas, pero melancólico en su tono, bien un himno sagrado, que se perdía en la vaga soledad de los bosques, como suspiros lánguidos ó lastimeros ayes.» Como el país era montañoso, las artes estaban casi desconocidas, dividían el año en tres meses, y éstos en treinta días.

Sin embargo de las descripciones anteriores, es necesario tener muy presente lo que escribe Duhan: «con infinita complacencia describen los más de los autores españoles, dice el sabio inglés, la situación de los iberos y celtas antes que otras naciones entraran en España... sueños son estos, propios para divertir la imaginación de un buen patricio; pero la mano severa de la verdad tiene que hacer una muy diferente, mostrándonos una tierra poblada por tribus independientes y feroces, donde por fuerza hubieron de ser inevitables y frecuentes las contiendas más sanguinarias, y donde siendo las costumbres salvajes, mal podía haber esperanza de vivir con seguridad, y menos todavía con regalo. Toda tierra blasona de un siglo de oro colocándole cuerdamente, allende de una esfera á que no alcanza la historia, para que allí se espacé y solace libremente y á su gusto la imaginación.»

Lo evidente es que antes que los bástulos existían ya los iberos; después vino la invasión de los celtas, y mezcladas entre sí las dos poderosas razas, constituyeron la tercera de los celtíberos, desde cuya época hace mención la historia de los bástulos, que ocupaban parte de las provincias Tarraconense y Bética, y los bastetanos debieron ser ramas de cualquiera de las tres razas designadas, siendo bastante exagerado el decantado concepto que merecen á algunos historiadores sus costumbres, usos, hábitos, festividades, religión, leyes y cantos.

No admite duda que Claudio Ptolomeo, Estrabón y Plinio encontraron nuestra Península dividida en diversas regiones, entre las que figuraba de un modo preferente la *Bastitania*. Prestamos absoluta conformidad en que «encerrada por la región de los bástulos, que corría serpenteando por el litoral, desde la vieja *Tarteso* (Tarifa) hasta la ilustre *Valeria* (Vera) oprimida por el país de los *Melesos* y *Girisenos*, que formaba una ancha cinta hasta las fértiles llanuras del Guadalquivir; vecina por el E. con la risueña *Oretania* (reino de Murcia) tan sembrada de flores como cubierta de un cielo siempre tranquilo; gozando de una pequeña parte de costa, entre *Barca* y *Cartago-nova*, límite por esta parte de los pacíficos *Consetanos*, de benigno clima y templada temperatura, la *Bastitania*, región completamente distinta de la *Bástulia*, comprendía entre otras varias poblaciones la *Putialia*, *Salaria*, *Turbula*, *Saltiga*, *Bigerra*, *Abula*, *Asso*, *Bergula*, *Carca*, *Ilunum*, *Arcilasis*, *Segissa*, *Orcelis*, *Vergilia*, *Acci*, *Morum*, *Viniolis*, *Alba*, *Vrci*, *Orcis*, *Osca*, *Lorgui*, *Carthago-nova*, teniendo por capital á *Basti*, hoy Baza.

Se ha pretendido privar á la actual ciudad de Baza del honor de capitalidad, fundándose en que, según los anales de la historia del Obispado de Jaén, se encuentran á dos leguas de Baeza perteneciente á uno y otra las ruínas de la célebre *Castulus* ó *Cazlona*, que dicen abrazaba más de una legua de distancia, y una de las más importantes ciudades de Andalucía en los tiempos en que alcanzó su mayor esplendor, cuna de la rica Himilce, mujer de Annibal; y que así como su inmediata sucesora Baeza, gozó el título de gran Colonia, y que la etimología de sus respectivos nombres antiguos *Cástulus* y *Bae-*

ti se avienen perfectamente á los de Bastulus y Bastetanus, puesto que en la primera no hay más que la sustitución de una *B* por una *C*, y en la segunda una *S* por una *E* por la correspondencia y corrupción de voces antiguas con las modernas, de todo lo cual deducen que, la antigua Cástulus ó la hoy Baeza, Baeta, fué la capital de los pueblos bastetanos.

Prescindiendo que ya hemos dicho que la Bastulia era una región completamente distinta de la Bastitania, y ni aun en aquella se encontraba enclavada Cástulus, todos, absolutamente todos los historiadores, autores, manuscritos y diccionarios, están conformes en que la *Basti* que presidió aquellos pueblos, es la Baza de nuestros días y no el Cástulus antiguo, hoy Baeza, *Baeti*. No es el primer error en que D. Martín Gimena, oponiéndose á la común tradición, hace incurrir al que lee sus anales de la historia del Obispado de Jaén: pues en el deseo de decorar la historia de los pueblos que se ocupa, hurta á Baza muchas de sus glorias indiscutibles y por todos aceptadas.

Según opiniones muy ilustradas, la palabra *Basti* es hija del primer idioma que conocieron los primitivos españoles, los cuales, según parece, terminaban en *I* los nombres de sus poblaciones; y siendo esto así, debemos convencernos más y más que Baza tuvo principio en el gran período que media antes que los celtas cruzasen su raza con los descendientes de Túbal.

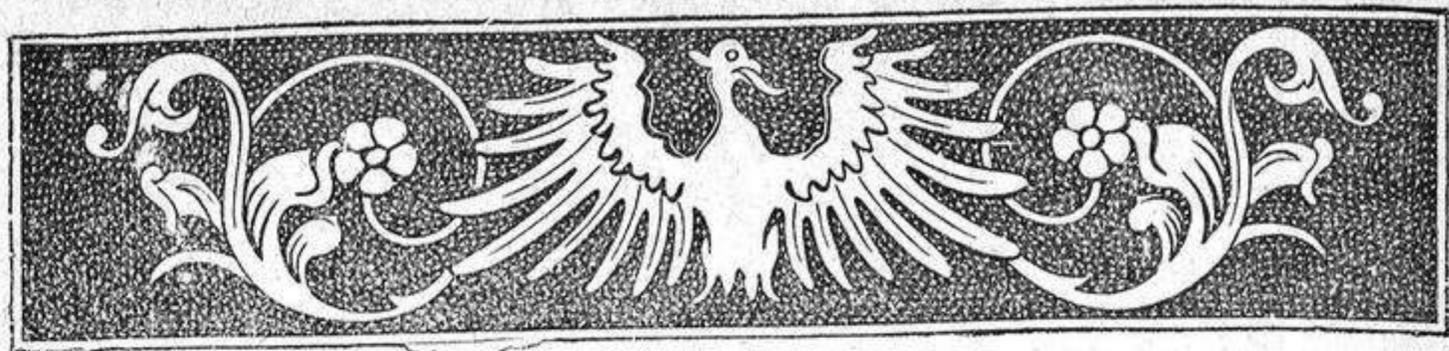
Varias interpretaciones etimológicas han dado sentidos ó significados diversos á la palabra *Basti*, como después veremos. *Basti* ó *Vasti*, que en nuestro castellano se usa indistintamente con *B* ó con *V*, quiere significar con la primera de dichas letras, *bastante, suficiente, rico, copioso, espléndido*, y con la segunda, *extenso, capaz, dilatado, amplio, magnífico*.

Baza... dispense S. E. I. y dígnese esperar á otra epístola, pues mi venerable sacerdote patrón me advierte que no he suplicado á S. E. I. nos envíe su bendición pastoral, y esto le urge grandemente por sus efectos espirituales y magna honra.

NICOLÁS ACERO,

Académico correspondiente de la Historia y de Ciencias Morales.

*Baza, Marzo de 1887.*



## BARBA DE HIERRO

---

LEYENDA HISTÓRICA ORIGINAL DEL SIGLO X (I)

### I

No había en todo el Reino de Noruega idólatra tan terco y tan ferviente como *Barba de hierro*, así llamado, porque áspera y dura era su barba; áspera, dura y roja, cual la de Hymer, el famoso gigante. De la tierra, sin descanso, al cultivo dedicábase *Barba de hierro* el fuerte; aborrecía de la ciudad la vida y las maneras. La libertad gustábale del campo, y gustábale el trago de cerveza junto al fuego en las noches del invierno. Amaba sus caballos y rebaños, el perfume del heno y de las flores, el canto melodioso de las aves, los henchidos graneros, el arroyo

---

(I) Esta leyenda es la décimacuarta de las que forman la obra inédita titulada *Leyendas del Norte*.

que berros le ofrecía y agua fresca;  
y más que todo, amaba á su hija hermosa,  
Gudrun, la de las largas trenzas de oro.  
Éste, pues, era idólatra ferviente,  
y aborrecía á Olaf por ser cristiano.

## II

En el remoto Norte, en Rogalandia,  
hubo gran asamblea de paganos,  
junto á un templo famoso, en el que había  
un gran Odín, un Thor resplandeciente  
y otros ídolos bellos. El Rey, firme  
en su afán de extender el cristianismo,  
en la gran asamblea presentóse,  
aunque armados estaban los idólatras  
hasta los dientes. Y el monarca díjoles  
que dejasen los dioses de madera  
y al madero de Cristo se abrazasen.  
A Olaf respuesta dió *Barba de hierro*  
con ronca voz gritando:—«No es posible  
que nosotros dejemos nuestros dioses;  
nuestros dioses antiguos, y en su trono  
coloquemos á un dios á quien no amamos.  
¿Cómo el fuerte noruego adorar puede  
á un dios tan débil, que matar se deja  
clavado en una cruz? ¿Quién osaría  
clavar á Odín ó á Thor, á Odín supremo,  
ó á Thor, cuyo martillo ponderoso  
produce el trueno y lanza el mortal rayo?  
Un dios cobarde y débil no queremos.  
Sólo sirve ese dios para las razas  
muelles del Mediodía. No en Noruega  
podrá reinar jamás. ¡Oh Rey! No intentes  
que esta tierra reniegue de sus dioses.  
Eso es hacer traición á tu buen pueblo;

¡oh Rey! y si en tu empresa perseveras, contigo lucharemos; somos fuertes, fuertes son nuestras hachas, y sabemos manejarlas muy bien. Mas si salvarte quieres, haz como hicieron tus mayores: á Odín y Thor ofrece sacrificios; ellos son las deidades de Noruega.» — Con voz no menos fuerte, aunque más clara, repuso Olaf:— «Yo ordeno á mi buen pueblo que dejando los dioses engañosos solo á Cristo veneren. Aquí mi obispo se apresta á bautizar á los que quieran, dejando las tinieblas espesísimas de la pagana odiosa ley, bañarse en el raudal de viva luz que irradia la Santa Cruz de nuestro padre Cristo. Pero si os empeñáis en que cruentos sacrificios de nuevo se celebren en esta tierra, á ello no me opongo. Humanos sacrificios ofrezcamos á los dioses; mas no de pobres rústicos y villanos la sangre derramemos, sino la de los hombres más ilustres de la nación; su clara sangre corra en los altares. Ella sola puede agradar á los dioses. Orm de Lyra, y Kar de Gryting y otros hombres grandes sean en el altar sacrificados en honor de los dioses de Noruega.»

Esto diciendo, un signo hizo á su gente, y al templo dirigióse, su terrible hacha empuñando. Alegres le siguieron al templo sus valientes, mas no todos, porque muchos quedaron peleando con la pagana grey. En el recinto sagrado había un Thor de doce varas, y un bello Odin no menos gigantesco, de dioses más pequeños rodeado.

En un momento hicieronlos astillas  
Olaf y sus valientes con sus hachas.  
Así pues, destruída en un momento  
de muchos meses la obra primorosa,  
Olaf salió del templo con los suyos,  
y fuera halló gran confusión. Su gente  
con los rudos paganos combatía  
y estos con gran coraje peleaban;  
mas cuando vieron á su bravo jefe,  
el gran *Barba de hierro* caer bañado  
en su sangre, perdidos se sintieron,  
y al ver que muerto estaba, amilanáronse,  
y pidieron á gritos el bautismo.

## III

Otra asamblea reunió el monarca  
pocos días después de estos sucesos,  
y asistió á ella grande concurrencia.  
Y todos los presentes declararon  
que querían seguir la ley de Cristo.  
En cambio el Rey, sabiendo que eran muchos  
los amigos y deudos que lloraban  
la muerte del feroz *Barba de hierro*,  
declaró que daría á la familia  
del difunto una suma no pequeña,  
y que pues viudo estaba, por esposa  
tomaría á la hija del finado,  
Gudrun, la de las bellas crenchas de oro.  
Así aquietó el monarca á los amigos  
del gran *Barba de hierro*.

Celebróse  
la boda con gran pompa; la doncella  
parecía contenta, y muy contentos  
estaban los noruegos, según dicen,  
de tener una Reina tan hermosa.

Mas ¡qué noche de boda! El soberano despierto estaba hacia la media noche; pero Gudrun creíale dormido, pues estaba muy quieto, y con los ojos cerrados. Mas de pronto, abrió el monarca los ojos, y ¿qué vió? A Gudrun la bella, blandiendo un gran puñal que iba á clavarle en el pecho, en venganza de la muerte de su progenitor *Barba de hierro*. Saltó del lecho Olaf, y á su consorte despidió con palabras no muy finas. Y la tierna Gudrun, con sus domésticos y sus efectos se volvió á su casa. Así terminó enlace tan famoso.

VICENTE DE ARANA.

*Bilbao 6 Octubre de 1886.*





## CARMEN Y CLARA

### I



UÉ gran señora la señora de Montalvo!

Bien lo saben muchos y bien lo repite su marido, siempre que, hablando con solteros, la conversación es acerca de novios ó matrimonios.

—Señores—dice ufano el Coronel,—no se casen ustedes sin encontrar una mujer como la mía. Ella es hermosa y elegante; trabajadora y económica; su cara preciosa, vuelve lelos á los hombres; su distinción, atonta á las mujeres; su hacendosidad, cualquiera puede admirarla en mi casa y en mis hijos, ¡pues no digo nada de su economía! ¡Por la Virgen Santísima!... Treinta mil tengo de sueldo, quince mil cobra ella por su casa, y ya ven ustedes cómo luce; nunca le faltan blondas ni brillantes. ¡Incomprensible parece hasta qué punto *poetiza* el dinero! Con un duro gasta cuatro; como los poetas que con un pensamiento escriben diez cuartillas.

Yo, que trato á Carmen con intimidad, que la conozco de muchos años y que miro estas cosas con despreocupación, afirmo que no miente ni exagera el Coronel: su mujer es una joya.

## II

La joya del Coronel, servíase para la cocina y demás quehaceres domésticos de los asistentes de su marido. Ellos guisaban, limpiaban la casa, vestían á los niños, cepillaban la ropa de los señoritos... Pero no era natural ni decente que penetrasen en el tocador de la señora, y la señora, precisamente sabía hacerlo todo menos vestirse sola, y le hubiera sido imposible apretarse el corsé ó calzarse una bota.

Carmen tenía, por esta razón, á su particular servicio, una doncellita de diez y ocho años, tímida como una gacela, que temblaba á la voz de su señora y sentía correr lágrimas por sus mejillas cada vez que, atolondrada ó distraída, causaba en el tocador de la Coronela algún insignificante desperfecto.

—Clara, eres imbécil—le decía Carmen cada vez que la veía titubear al prenderle un alfiler, al arreglarle el tocado de la cabeza ó al perfumarle con cualquiera empalagosa esencia los bajos del vestido.

—¡Estúpida!—repetía la señora de Montalvo á cada turbación de la doncella.

Así, cuando desempeñaba sus funciones procurando cumplirlas con el mayor esmero, la pobre muchacha sentía caer sobre sí una lluvia de insultos, salidos en tropel de la preciosa, sonrosada y blanca boca de su ama.

¡Pobre Clara! ¡Tenía ya tal costumbre de sufrir la opresión de todos! Ni la niñez le había proporcionado la libertad del arroyo que pocas veces niega á los niños pobres. Su padre, hombre rudo y de cortísimos alcances, creyó prudente educar á su hija en una estrechez absoluta, en una ignorancia completa de los placeres y vicios mundanos.

Cuando Clara, fatigada de mecer la cuna ó de acarrear en brazos á sus hermanitos, solicitaba del autor de sus días un rato de solaz, recibía en contestación una rotunda negativa.

—Otras niñas juegan en la calle—se atrevió alguna vez á replicar.

—Así son ellas de pingonas y desvergonzadas.

—Aquí voy á morirme. Yo no he nacido para monja.

—¡Buena fibra sacas! Pero yo te ablandaré á garrotazos.

Y en castigo á su atrevimiento recibió la criatura fenomenal paliza.

Tenía entonces trece años, y recordando siempre con horror aquella escena tan cruel y dolorosa, en adelante no volvió á chistar.

Pasaba el tiempo, entre la satisfacción del padre que saboreaba el resultado de su brutalidad, y la tristeza de la niña que para llorar á todas horas se escondía donde nadie pudiese verla.

Clara llegó á cumplir diez y siete años, y la familia, en un estado deplorable de miseria, decidió *mandarla á servir*.—Como esto era sinónimo de entrar en un mundo desconocido, como en casa de sus señores no podía estar la muchacha sometida á la continua vigilancia de su padre, creyóse éste obligado á darle algunos consejos que van comprendidos en el siguiente discurso:

—«Hija mía, ya sabes cómo te quiero y cómo deseo tu bien; ya sabes cómo he procurado hacer de tí una persona decente. Te separas de mi lado, vas á casa de unos señores que te tratarán bien, porque ya me conocen y en otras ocasiones les he podido probar mi aprecio... ¡Que te portes como es debido! (Y aquí ya salía de tono). Obedecer, servir y callar, que nada han de mandarte que sea malo para el alma. ¡Que no llegue á mí ni una queja de esos señores! (Otra subida de tono). Ya sabes cómo me lo dirán todo; y cómo yo iré algunas veces á preguntar por tí. Respecto á todo lo demás, no te descuides tampoco. Nada de novios ni amigas que nada pueden darte y sí quitarte mucho. Quien te quiera que me lo diga á mí directamente; y si comprendo que es digno, que se case contigo.»

»Si cumples, ya sabes que seré siempre tu padre; pero, si te deslizas en lo más mínimo, pide á Dios que te guarde las costillas, que como mujer que ya eres, y reflexión que no debe faltarte, yo prometo no dejarte una sana.»

Después de oír tal arenga, salió Clara de su casa, acompañada de su madre, y creo inútil decir, que una y otra lloraban como Magdalenas. Entró la moza en casa de Montalvo, al servicio de Carmen, y algo la tranquilizó vivir entre aquellos señores que, si no le brindaban el cariño tan necesario para ella (y que ni en su pobre hogar encontró) aunque sí de palabra como hemos visto, no le hacían sufrir de obra malos tratos.

Cesaron en ella las angustias y el temor constantes, pero nueva tristeza sutil vino á herirla, haciéndole sentir nostalgia de algo para ella desconocido.

Así vivía: como antes, siempre encerrada, siempre infeliz; pero su nueva jaula era más alegre, y sus tristezas de ahora más llevaderas que sus antiguos temores.

### III

Todas las tardes, á las tres, Montalvo se despedía de su esposa al ir al Casino.

—Hasta luego, hija mía—decía el Coronel abrochándose los guantes.

—Adiós Juan—contestaba la hermosa Carmen desde el tocador, cuya puerta estaba cerrada.

Minutos después, salía la Coronela *hecha un brazo de mar*. Estaba seductora.

Dando órdenes á los criados, advirtiendo á la doncella, contestando á los niños que la rodeaban sin atreverse á tocarla, no dejaba de mirarse en los espejos, en los cristales y en todos los muebles que la reflejaban con su barnizada y brillante superficie.

—Haga usted aquella salsa como he dicho. Pregunte á Filomena si mañana podrá planchar. Déjame, Juanito, ya he dicho á Pepe que os dé la merienda. Al zapatero, que no descuide las botas. A la modista que rebaje ochos duros de la cuenta; si no, no la pago. Adiós, pequeños: cuidado con lo que se hace. Tú, Clara, á coser la ropa; no te faltará trabajo.

¡Ah! Si á las ocho no estoy en casa, dile al señor que coma. Me habré quedado á cenar con Pura.

Por fin sale, y baja las escaleras, produciendo ese agradable ruido de faldas que nos trae casi siempre entre sus ondas delicados aromas, mezcla indefinida de perfumería y esencia de mujer... Un criado acompaña de paseo á los niños; el otro, que se apresta á cumplir los recados de su señora, váse también diciendo á la doncella:

—Te quedas sola. Ven á echar el cerrojo.

¡Sola! Con sus pensamientos y sus tristezas...

Clara coge su labor y trabaja; pero sus manos entorpecidas no aciertan siempre con la aguja, y la costura se tuerce y de los dedos brota sangre... ¡Qué torpel! A cada paso se pincha; los puntos resultan desiguales... En su cerebro, en sus ojos siente una nube que todo lo oscurece... La labor se le cae de las manos, sonrío y llora á la vez; levántase agitada y corre á mirar el reloj... ¡Qué despacio pasa el tiempo! Vuelve á su cuarto y al comedor y á la cocina; recorre cien veces la casa como si ver pudiera en alguna parte lo que le falta para llenar el vacío que siente su corazón...

El reloj da horas. ¡Las cuatro! Clara suspira y canta; corre á la puerta y con la mano en el pestillo escucha... Óyese ruido de pasos, sí, alguien sube... Es el señorito que al disponerse á llamar siente que la puerta se abre y mira frente á frente á la pobre Clara, risueña, expresiva, feliz.

Miguel entra cantando. No pregunta por sus papás ni por sus hermanos, porque sabe de seguro que han salido. Miguel es un adolescente de dieciséis años que estudia primero de Leyes y alienta ensueños de Príncipe.

—¿Está Gaspar?—Dice á la doncella.

—También ha salido—contesta Clara, procurando dar á su voz toda la dulce vibración que su sér experimenta.—¿Se le ofrece á usted algo?

—No, nada.

Clara vuelve á tomar su labor y se sienta detrás de los cristales. Miguel que ha ido á estudiar, coge un libro y se coloca á no mucha distancia. Muchos días hace que se ha fijado en que la doncella es una mujer *muy aceptable*. Su figura es es-

belta, sus facciones delicadas, su cutis sonrosado y transparente; sus ojos brillan con pasión, su cintura es delgada, su pecho alto, su brazo grueso...—¡Una mujer bien formada!—Piensa el joven.

Y fijándose hasta en el más mínimo detalle, un día y otro día con los ojos clavados en la víctima, acaba por fascinarla y cobra en pago de su audacia los gajes del vencimiento.

#### IV

Entre tanto, la hermosa Carmen, apeándose de un coche, entra precipitadamente en una casa. Sube algunos escalones, y delante de ella la puerta se abre, como si cediera á su deseo, no obligándola á permanecer en la escalera breves instantes.

Una habitación lujosa... Un gabinete esplendente y elegante...

Carmen se quita el sombrero, desabrocha su abrigo, contempla su tocado en un espejo, y luego, recostándose sobre un diván, hojea un album, pensando más en la posición estudiada que sostiene, que en los retratos que rápidamente se suceden á sus ojos...

Como dejamos á Miguel asediando á Clara, dejaremos también á Carmen aguardando á su amante, y no haremos más que asomarnos al Casino, donde Montalvo se olvidó de su mujer y de su hijo, absorbido en una partida de baccarat.

Renunciamos á escribir vergonzosos detalles, habiendo dicho ya lo suficiente para dar á comprender de dónde saca el niño su despreocupación, el padre su cinismo, la madre sus brillantes y sus blondas, y la pobre doncella abandonada su eterna desdicha.

## V

¡Dichosa primavera! Con tu manto de flores, con tu aliento suave, con tu sensual exaltación, traes al mundo un nuevo impulso de vida. La Naturaleza toda se estremece de placer al sentir tu perfumado y caliente beso.

¡Qué sueños tan deliciosos proporcionas á nuestros cerebros debilitados! ¡Cuántos dulces engaños nos demuestran por tí que somos fuertes, haciéndonos olvidar por un momento nuestra invencible anemia!...

Los vestidos arreglados al último figurín de la estación, los proyectos de viaje (que muchas veces dejan de cumplirse), las esperanzas del enfermo, que muy luego se ven desvanecidas, los teatros, los paseos, los baños de mar... ¡y tantas otras cosas!

Tantas cosas que se agitan en el pensamiento y alegran el rostro y animan la conversación, produciendo un diluvio de palabras...

¡Risueña primavera! Tú traes paz y dicha para todos; placer sin límites y bienestar inmenso para los poderosos de la tierra, para los fuertes, para los ricos; para los que tienen músculos de hierro y una *alma* de oro.

¡Alegre primavera! ¡Oh! ¡Qué radiante, qué espléndida, qué feliz, qué irresistiblemente encantadora te mostraste para mis amigos los señores de Montalvo!

Carmen había preparado un suntuoso equipo y proyectaba un largo viaje; Miguel, impresionado por la belleza de Clara, en la plenitud de la ilusión, gozaba de su conquista; el Coronel volvía cada noche del Casino con el bolsillo cargado de dinero y la tierna doncella, engañada y dichosa, olvidada de todo, sin más afán que su amor, no sentía lo efímero de sus encantos.

¡Ah! Si la situación se hubiera sostenido... Pero mal puede sostenerse alta torre sin cimientos ó cuerpo más pesado que

el agua sobre la superficie de los mares. ¡Y luego culparán á la fortuna!

Una tarde, á las cinco y media, Carmen entró en su casa descompuesta, pálida, llorosa. Miguel y Clara, ocupados en disimular malamente su turbación, no se fijaron en el demudado semblante de la Coronela. Esta, sin decir una palabra, entró en su tocador y cerró la puerta. La doncella estuvo atenta largo rato, creyendo que su señora la llamaría, como de costumbre; pero su señora no la llamó. Sin duda no quería desnudarse. A las ocho y media la familia sentóse á la mesa. Carmen había logrado vencerse, aparentando cierta tranquilidad, no ajena de disgusto. El Coronel no hablaba una palabra. Los niños, influídos, sin duda, por aquella tirante situación, se miraban unos á otros y comían en silencio.

—Ya conoces mis proyectos de viaje—dijo por fin la Coronela.

—Los conozco y me complacen—contestó su marido.

—Pues bien: erré la cuenta y me falta dinero para cubrir el presupuesto. Haz el favor de prestarme cuatro mil reales.

—¡Cuatro mil reales!

—Me bastan. Ya sé que ahora estás rico. Me dijo Lorenzo que habías ganado una fortuna.

—Pues rico y afortunado pensaba pedirte cien pesetas.

—¿Todo lo has perdido?

—¡Todo y más! Pero con cien pesetas...

—No puedo dártelas.

—Tú debes tener dinero.

—¿De dónde? ¿Por qué razón? Ya ves lo que gasto y con lo que contamos.

—Sí, pero tu gran economía... Además, yo te juzgué previsora, y al verte comprar perlas y brillantes, siempre creí que procurarías al mismo tiempo ir amontonando alguna cantidad...

Estas palabras, dichas por el Coronel en tono reposado, hirieron profundamente á Carmen que se mordió los labios dirigiendo á su marido una despreciativa mirada; pero temblando de coraje, no contestó en aquella ocasión, como lo hubiera hecho en otras, fiera y agresivamente, porque no sabía si

atribuir las anteriores frases á eterna torpeza, ó á refinada ironía.

Llegó el mes de Junio. Miguel, cuando hubo aprobado las asignaturas que cursaba, fuése á dar la noticia á su abuelito, con quien pasó todo el verano mientras sus padres, renunciando á proyectos ya imposibles, siempre juntos, unidos por la desgracia, sufrían la horrible calma de un hogar sin ilusiones ni cariño.

## VI

¿Y Clara? Lejos de su amante, recordando sus pasadas alegrías, sintió renacer en su imaginación viejas tristezas. Su angustiada soledad, su insoportable trabajo, la fiereza de su padre... Muchas veces sus pensamientos la hicieron llorar. Estaba enferma, y Miguel tan lejos y las horas tan largas... ¡Cuánto tardaría en volver!... Y entre tanto, ni escribirle podía sus penas, para que él con sus razones las aliviara. ¡Pobre inocente doncella!

No eran sus recuerdos lo que más la atormentaba. Algo sentía, algún dolor agudo, intenso, inexplicable; algo que torturaba su cerebro y oprimía su corazón; algo que murmuraba á su oído maldiciones, que se presentaba á sus ojos con aspecto amenazador, que rozaba en su piel hiriéndola... Extraña, incomprendible, jamás sentida impresión que la estremecía constantemente, haciéndose notar en todo su sér, ocupando sus sueños y sus vigiliass...

¿Sería la conciencia que con voz aterradora le recordaba su falta?

¡La conciencia! Tarde llegó á despertar en la triste niña.

No había podido luchar con la pasión, y se mostraba en el desaliento.

Los alaridos de la sensualidad habían dominado sus gritos, y ahora gritaba, cuando sus rivales huían silenciosos.

¡Pobre Clara! ¡Estaba enferma!... ¿Qué dirá cuando sepa que su enfermedad, lejos de producir segura muerte, infunde á un nuevo sér la vida? Cuando salga de su ignorancia, ¿dónde ocultará su vergüenza? Si su padre la viera en tal estado, ¡la mataría! Sí; la mataría...

Pero entre tanta negrura, un rayo de luz aparece... Miguel volverá pronto; ¡tal vez mañana! Miguel puede salvarla, y la salvará... Clara se contempla una y mil veces. Su cara pálida, su vientre abultado... ¡Si su señora lo comprendiera!

Pero su señora no piensa en estas cosas; otro rango de ideas la preocupa. Su tranquilidad y su alegría, robadas por un *infame* (que se cansó de sus caprichos antes de lo que Carmen deseara), le fueron devueltas por un Marqués, rico, tonto y rubio.

Cuando Miguel regresó á su casa, Clara creyó morir de dolor. ¡La había despreciado! Un accidente como aquel no pudo dejar de notarse. La Coronela, informada de todo, después de haberla increpado duramente, despidió á la doncella, y ésta salió temblando sin saber á dónde ir, porque temía encontrar á su padre.

Después de recorrer muchas calles á la ventura, dirigióse á una posada, donde pasó la noche y el siguiente día. Contando y recontando algunas monedas, pensaba tristemente á dónde iría á parar cuando éstas se acabaran...

¡Pobre niña! Ignoraba que nuestra *previsión* es mayor que su desdicha; ignoraba que nuestra sociedad sostiene millares de *asilos* donde se recogen, tal vez engañadas, mujeres sin nombre, donde se dedican al brutal placer las víctimas de un infame amor... Una *dueña compasiva* visitó á Clara, logrando convencerla... Clara se dejó arrastrar... ¡Sin duda la llevaban á un palacio encantado!

## VII

Pasaron dos años.

El Coronel seguía elogiando á su mujer con entusiasmo.

Hoy lo mismo que ayer, mañana igual que hoy; Carmen no abandonó un solo día á sus hijos, ni descuidó su hermosura, ni renunció á sus *economías*.

Todos la saludamos con profundo respeto y admiración.

Los que conocen su vida íntima, saben que ha tenido veintiséis amantes; todos ricos, todos rubios. Es la única condición *moral* que les exige; ser rubios: sin duda porque su marido es moreno.

Pero esto á nadie preocupa. Á pesar de sus veintiséis amantes, Carmen es *honrada*.

En cambio, Clara posee una infamante cartilla; la compró con su amor y la sostuvo á costa de su alma.

Una noche, Miguel, en una casa de placer, reconoció á la doncella de su madre.

Èl no pudo disimular una dolorosa impresión, y retrocedió sobresaltado.

Ella no pareció inmutarse, y, sonriendo, se abrazó á su amante.

—Conmigo ¿es cierto? Me lo debes, por lo que te hice gozar—dijo fríamente la desdichada.—No sabes tú lo mal que está la vida...

—¡Fernanda!—gritó una vieja.—Que á las dos vendrá don Agapito.

—¿Te llamas Fernanda?—dijo Miguel por decir algo.

—Sí—contestó ella.—¿Te gusta este nombre?

Clara había muerto; su pasión, su delicadeza, su sentimentalismo se habían extinguido por completo. Fernanda era el ser embrutecido y desvergonzado que recogió y transformó el vicio para satisfacer sus liviandades.

¡Pobre muchacha! Tu insensatez de hoy, tu ternura de ayer, arrancan lágrimas de dolor á mis ojos. ¡Te mintieron, te engañaron! ¡Ellos el crimen y tú el castigo!

La *vil prostitución* ¡qué hizo de tí! Te roba los hijos y el hogar y el esposo; ahoga tus sentimientos con fango inmundo, y más tarde te arroja al pudridero, insensible y corrompida, cuando ya no le sirves.

Clara era la mujer que murió; Fernanda es la máquina de la sordidez que se quebrará entre las risotadas y juegos de los viciosos.

¡Qué suerte tan cruel, qué vida tan desdichada!

LUIS R. AMADO.





## LOS AMORÍOS

DE

## QUINTO HORACIO FLACO

---



ESPUÉS que Roma se enriqueció con los despojos del mundo, y, como dice Juvenal, «Sibaris se apoderó de las siete colinas», el más horroroso desenfreno en las costumbres invadió á la reina del Orbe, sin que fueran parte á detenerla los recuerdos de la antigua severidad republicana, ni las máximas de la religión de la casta Vesta, ni las lecciones del Pórtico y de la Academia.

«Todo era entonces dios, dice Bossuet, excepto el Dios verdadero,» y así los romanos se permitían todo, menos lo lícito, divinizando sus pasiones, según frase de Ovidio:—*Sua fit quoque deus dira Cupido*, y arrojándose á toda clase de monstruosidades y torpezas, que nos resistiríamos á creer, si no las viéramos consignadas por autores tan dignos de fe como Tácito, Salustio y Tito Livio. ¡Tanto había degenerado la humanidad, y tanto se ha purificado á la acción del Verbo revelador!

La vida galante de Horacio, que, ateniéndonos á sus odas, vamos á exponer en rápido bosquejo, nos suministrará uno de los cuadros de aquella juventud dorada, cuya existencia se re-

ducía, siguiendo los consejos de Epicuro, á coronarse de rosas y gozar alegremente: *vivamus dum vivimus*, era la frase de aquellos degenerados descendientes de los Paulos y Scipiones, dando al verbo *vivere* la significación de gozar, no en las nobles emociones del corazón, no en las fortificantes lides del foro y del campo de batalla, sino entre las contorsiones bestiales del placer, saboreando, al són de acordes instrumentos, añejo Falerno y viandas traídas de las más remotas partes del mundo.

Era Horacio uno de los jóvenes más distinguidos de Roma, y filósofo que se engreía de pertenecer á la manada de Epicuro, de *grege porcum Epicuri*, como él de sí mismo dice. Buscaba, pues, con avidez los placeres para huir del vacío en que la recelosa política de Augusto había sumido á la activa juventud romana.

Ardiente como buen artista, que, según expresión de Salvador Rosa, es *tutto fuoco, tutto spirito, tutto bile*,—buscó la sociedad de las mujeres, mas procurando, como hombre del justo medio, no comprometer su salud, su reposo ni sus tercios... La primera que le encadenó, al menos la primera celebrada en sus poesías, fué Neera. Tenía entonces Horacio veinticinco años, y aún era desconocido y pobre para poder ser dadivoso con aquella cantatriz, célebre después en los banquetes. Una noche ésta hizo al joven poeta el siguiente juramento, poniendo por testigo á la luna:

«Mientras lobo rabioso—al cordero amedrente, me dijiste;—mientras al marino triste,—el Orión sañoso—aterre alzando la espumosa onda—la cabellera blonda;—mientras de Apolo agite aura ligera—durará, Horacio, la fineza mía.—¡Ah! ¡como tú algún día—tu atroz perjurio llorarás, Neera!» (Oda XV, libro IV) (1). ¡Vano juramento! Neera abandonó al poeta por otro galán más rico, aunque no quería enemistarse con Horacio, que rompió con ella exclamando:—«Sí, sí aún soy hombre!» (*Siquid in Flacco viri est*); buscaré un amor que respon-

(1) Seguimos la traducción de las poesías de Horacio hecha por Burgos, por creerla más exacta y escrupulosa.

da al mío», y prediciendo á su afortunado rival que también se vería abandonado.

Distinguióse Neera en su arte de cantatriz; y cuando Horacio, en el pináculo de la fortuna y de la fama, celebraba banquetes con sus amigos, se acordaba de ella y la mandaba á buscar para que cantase:

«Trae aquí, muchacho,—guirnaldas, pebetes;—trae también vino,—vino que se acuerde— de la guerra marsa.—Si algunos toneles—al vago Espartaco—burlaron por suerte—y dí á la cantora—Neera que vuele—y en mirra bañados—sus cabellos trence;—si odioso portero—te lo estorba, vente,—no en mis mocedades—sufriera yo ardiente—siendo Cónsul Plauco—desaires cual este!» (Oda XIV del libro III.) La había amado más que á todas las otras, y quiso vengarse de ella diciéndole: «¡Mira lo que has perdido, infiel!»

Mencionaremos, como de pasada, las relaciones que sostuvo después con una vieja que, con aspecto de sabia y haciendo ostentación de sus *volumina*, engañó al poeta, quien presto se libertó de sus garras, cometiendo la infamia de escribir contra ella dos horribles sátiras que corrieron por toda Roma y la hicieron blanco de las burlas de cortesanas y *delicati*. D. Francisco Javier de Burgos no las traduce, y ha hecho muy bien, y en esto le imitaremos; la hermosa lengua castellana no debe mancharse con tales torpezas.

Prendóse después de Ynachia, de la cual no se sabe más que el nombre; y á ésta siguió Cinara, que le amó desinteresadamente, pero no fué constante, dejando á Horacio por otro más rico; el poeta buscó el vulgar consuelo en Baco. Murió Cinara, y Horacio la sintió toda su vida, recordándola á través de sus amoríos como á la flor más preciosa de su juventud:—«No soy lo que era en el reinado de la buena Cinara,» decía tristemente al frisar en los cincuenta años. Sucedió á esta Gratidia, la cual, perdida con sus años la belleza, habíase convertido en perfumista y *saga* ó hechicera; para aumentar su caudal vendía y componía filtros amatorios, y los expositores de Horacio dicen que los ensayó en su voltario amante para tenerle en sus redes. Éste no tardó en sacudir un yugo que, á pesar de conjuros y bebedizos, no le podía agradar, y,

horrorizándose de ser amigo de una *Saga*, y temiendo por su salud, se separó de ella.

En vano acudió Gratidia á sus artes mágicas para retenerle; en vano le acusó y amenazó; Horacio rompió estrepitosamente con ella, y temiendo más al veneno que á los maleficios, sabía bien de lo que era capaz, denunció por medio de sus versos al público las prácticas criminales del arte de las *sagæ*, deshonorando á Gratidia con el transparente nombre de Canidia. A los treinta años enamoróse de Lice, cuyo verdadero nombre ignoran los escoliastas, sabiendo sólo que era de Toscana, país donde, á creer á Teopompo, reinaba el mayor desenfreno en las costumbres: esta *famosa*, mercancia del mejor comprador, afectaba la severidad de una matrona, y al principio resistió los fuegos del poeta, para más encenderle; Horacio se engañó, como todos, y suspendió por la noche coronas á la puerta de la astuta toscana, que no se ablandó. Le compuso una oda, la X del libro III, del género que los griegos llamaban *paraclausytyron*, y que hoy pudiéramos llamar letrilla de una serenata, pues se cantaba á la puerta de una cruel. Vanas fueron todas sus quejas, lloros y ternezas líricas. Lice no le abrió la puerta hasta que no le concedió lo que pedía, pues entonces, como de ahora ha dicho Bécquer, para mujeres de cieno y podredumbre, «nada valen les versos, si no están escritos al dorso de un billete de Banco.» Horacio fué generoso; y aunque por poco tiempo, amado, pues le reemplazó otro más joven y más rico: mucho lo sintió el poeta, como lo revela la oda XIII del libro IV, llena de rabia y de despecho. «En fin, Lice, mis votos oyó el cielo:—oyólos: vieja eres, —aún parecer hermosa y joven quieres,—y aún juegas y al esquivo rapazuelo—amor, con ansias locas,—beoda y con voz trémula provocas.»—Aunque preso en la redes de Lice, no era la constancia dote del poeta, *igenus instabile vatum!* y al mismo tiempo ardía por *Pirra*, de quien, por serle infiel, se despidió, diciéndole en la oda V del libro I, que estaba curado de un amor tan mal correspondido: «Mísero aquel y triste,—á quien sin experiencia—de tu hermosura, Pirra,—el brillo falaz prenda!—Yo ya en mi templo el cuadro—colgué de mi tormenta,—y mi ropa mojada,—es de Neptuno ofrenda.»

Excesiva vanidad de poeta, no delicadeza de sentimientos revela esta poesía.

Sin embargo de no sufrir rival, fué una vez complaciente con su amigo Aristio Fusco. Enamoróse éste de Lálage, jovencilla apenas salida de la infancia, y Horacio, sacrificando el amor á la amistad, abogó por los intereses de su amigo, invitándole á que esperase por algún tiempo. En el ínterin celebraba Horacio en versos voluptuosos los infantiles encantos de Lálage, y recorría los collados de la Sabina, repitiendo su nombre. Esta, sin duda, le engañó también, como le engañó por aquel mismo tiempo Barina, liberta de la familia Julia. Acometió á Horacio la monomanía de hacer de esta cortesana una amante fiel; pero pronto descubrió que sus juramentos eran una añagaza para arrancarle los sextercios. En la oda VIII, libro II, le dice: «Yo te creyera, Barina,—si tus falsos juramentos—alguna vez, entre tantos,—castigado hubiese el cielo;—si siempre que perjuraras—una manchilla, á lo menos,—ya un diente te ennegreciera,—ó ya te afeara un dedo.—¿Pero cómo he de creerte—si á cada perjurio nuevo,—más la juventud inflammas,—y crece más tu embeleso?...»—Tenía en esta época Horacio treinta y ocho años, (27 a de J. C.) y se hallaba en la plena fogosidad de su temperamento: buscaba fidelidad, y no la podía encontrar; algunas veces se retiraba á sus *villæ* de Præneste, ó de Vtica, acompañado de alguna liberta, que prontamente le dejaba para regresar á Roma. Paseando una tarde por la Vía Sacra, halló á una joven con toga y blonda peluca, maravillosa belleza, aún más realzada por la que le acompañaba, de alguna más edad y no menos atractiva. ¡Horacio, infeliz! Sintióse enamorado de las dos; pero cuando supo que la madre de aquella joven era amiga de la hechizera Gratidia, á quien tan triste celebridad había dado, resolvió ocuparse solamente en la *hija Tindaris*, cantora de oficio, y le envió una declaración, que fué aceptada, no sin reconciliarlo antes con la envenenadora Gratidia.

Lidia sucedió á Tindaris en el amor del voluble vate, inspirándole una de las pasiones más vivas. Estaba ésta prendada de un joven, á quien distraía de los ejercicios gimnásticos y de las faenas propias de un patricio. Horacio le censuró su

conducta, y siendo más liberal que el joven sibarita, logró suplantarle; poco tiempo duró su victoria, pues un tal Telefo, membrudo y sensual, cautivó á Lidia, rivalidad que no pudo sostener Horacio. Su más ardiente poesía era un apagado carbón ante las gracias que Lidia veía en aquel tagarote. Véase lo que le dice en la oda XIII del libro I, una de las más delicadas y suaves, y que no logró conmover á aquella ingrata: «Cuando tú, Lidia, alabas—los brazos de Telefo.—y de Telefo admiras—el sonrosado cuello,—la bilis se me inflama,—y juicio y color pierdo,—y asómanse á mis ojos—lágrimas de despecho,—que á mi despecho corren,—indicios de este fuego—que lentamente abrasa,—mi enamorado pecho;—árdome si á tus hombros,—en desmandado fuego,—el terso cutis aja,—ó si en tus labios bellos—el diente agudo clava—beodo el rapazuelo.»

¡Perdido suplicar! Lidia no despidió al amante que la mordía y la golpeaba, y cerró su puerta al poeta, que, más ardoroso, cuanto menos correspondido, no podía consolarse de haber perdido aquella alhaja. Poco después, el brutal Telefo tuvo por sucesor á *Calais*, joven y bello, y Horacio corrió á ver á Lidia, y se reconciliaron, como lo revela el admirable diálogo siguiente: (oda IX, libro III).

HORACIO: «Mientras yo te placía,—y el brazo de un rival más venturoso—tu seno no ceñía,—cual la nieve lustroso,—más que el Monarca persa fuí dichoso.»

LIDIA: «Mientras ardiste en mi llama,—y no fué á Lidia Clöe preferida,—Lidia, de mucha fama,—me ví más engreída—que la romana Ylia esclarecida.»

HORACIO: «La tracia Clöe, ahora—me enseñoera, la de voz preclara—y cítara sonora;—gustoso yo finara,—si la parca su vida respetara.»

LIDIA: «De Calais, bello griego—que de mi amor consúmese en la hoguera,—abrásame á mí el fuego;—dos veces yo muriera,—si la parca su vida protegiera.»

HORACIO: «¿Pero si el fuerte yugo—de nuevo nuestros cuellos enlazara,—cuál antes á Amor plugo—Si á Clöe yo olvidara—y á mi ofendida Lidia, en fin, tornara?»

LIDIA: «Aunque Calais hermoso—es más que el sol radiante

y tú más fiero—que el Adria proceloso—y que arista lijero,  
—á tu lado vivir y morir quiero.»

¡Qué hermosa poesía! ¡Cuánta ternura y delicadeza revela! Sin embargo, los amores que se fundan en los sentidos son muy pasajeros, y Lidia volvió á los brazos de Calais, y Horacio á los de Clöe, sintiendono haberla podido hacer constante. Era la blonda *Cloe* aún muy niña cuando se enamoró del poeta, que la despreció por seguir á otras dos de más edad y más colmilludas: *Filis*, liberta de Xantias, y *Glicera*, antigua amante de Tíbulo. Conoció á *Filis* al visitar al joven epicúreo griego Xantias, á quien sorprendió con ella; y ésta, avergonzada, se retiró ante la cólera de su amo, porque era deshonoroso para los romanos el comercio de un patricio con una esclava. Consoló Horacio á Xantias, aconsejándole que la diese libertad, para no tener que avergonzarse de las relaciones que con ella sostenía. Véase cómo se expresa en la oda IV del libro II:

«De amar á tu cautiva—no te avergüences, Xantias,—que al duro, al fiero Aquiles—algún día prendara—de su esclava Briseida—también la faz nevada.—Y prendó de Tecmesa—la hermosura y la gracia—á su arrogante dueño—al Telamonio Ajax;—abrasó al grande Atrida—el amor de Casandra.—Y ardió en medio del triunfo,—después que hundió del Asia—las huestes en la tumba—el héroe de Tesalia,—y que la muerte de Héctor—de Ilion allanara—á los cansados griegos—las gigantes murallas.—¿Y quién sabe si *Filis*—no es de ilustre prosapia?—¿Quién sabe si con héroes—y reyes no te enlaza?—¿Si con razón no llora—del destino la saña,—que crudo la redujo—á servidumbre amarga?—Mujer tan fiel, tan fina,—tan desinteresada—cree, que no ha podido—nacer de estirpe baja;—tan honrada hija tuvo,—sin duda madre honrada,—y no pienses si alabo—sus brazos y su cara,—que el interés me mueve,—ó la pasión me arrastra:—ni celos de mi tengas,—pues que ya el tiempo, Xantias,—el peso de ocho lustros—sobre mis hombros carga.»

Pero Horacio á los cuarenta años tenía los ardores de un joven; y aunque juraba no hallarse prendado de *Filis*, no se le puede dar crédito. Esta consiguió la libertad y se enamoró de Telefo, antiguo rival de Horacio, aunque por poco tiempo,

para pasar después á éste, el cual le dirigió una oda consoladora, invitándola á venir á celebrar con él, en una de sus casas de campo, los idux de Abril, mes consagrado á Venus Marina. Filis, ya cortesana, distinguíase por su talento de aulétrida entre las cantatrices que se alquilaban para los banquetes; y aunque Horacio la llamó su último amor, *meorum finis amorum* le dió aún más de alguna rival.

Glicera fué la más amada del poeta, pues por Tibulo conocía lo que, como amante, valía esta cortesana; verdad es que la corona de rosas disimulaba mal la nieve que apuntaba en las sienes de Horacio; pero éste era rico y muy melífero, y le citó á una deliciosa casa, centro de su amoroso imperio. Cuando ésta se hallaba poniéndose todos los alfileres, como hoy diríamos, en medio de sus *ancillæ* y de sus *ornatrices*, para recibir á su nuevo amante, éste le envió la oda XXX del libro I que dice:

«Reyna de Pafos y Guido,—deja á tu Chipre amada,—y ven do mi adorada—te llama con fervor;—do en tu honor encendido—incienso arde oloroso;—contigo venga hermoso, el rapazuelo Amor.—Las gracias, desceñida—la túnica, tus huellas,—sigan, y marchen de ellas—las ninfas á la par;—y juventud pulida,—si amor la inflama ardiente,—y Mercurio elocuente—te sigan al altar.» Glicera, redomada cortesana, abusó de la influencia irresistible que ejercía sobre Horacio, quien, ardoroso y arrebatado, enfermó, sufriendo crisis espasmódicas más fatigantes que sus transportes amorosos. Sueños sombríos de *atrabilis* producida por los celos, agravaban su estado, que procuraba olvidar, aturdiéndose en medio de los festines. Véase cómo se expresa en la oda XIX dirigida á su antiguo rival Telefo, ya amigo y compañero de banquetes:

«De enloquecer es día,—vamos, amigos, vamos.—¿Por qué las flautas frijias,—por qué no están sonando?—Por qué allí con la flauta—está el laud colgado?—Paje, oye; de miserias—mira que no gustamos;—rosas siembra, y perfumes,—siembra tú, y aturdamos—al envidioso Lio—con estrépito insano,—y á la vecina, á Lio,—caduco desdeñado.—A tí el largo cabello—ondeando perfumado—á tí, cual el lucero—de la tarde brillando,—Clöe, ya en sazón, Telefo—te aguarda en-

tre sus brazos,—mientras de mi Glicera—yo en el amor me abraso.»

Sin embargo, ni el aroma de las rosas, ni los vapores del Falerno le podían hacer olvidar que tenía cuarenta y tres años, que se argentaba su cabello, que amenazaba ya la calvicie, y que las arrugas araban su amarillenta tez. Glicera intentaba alejar tan tristes pensamientos, y Horacio soñaba, por un momento, que al envejecer no había perdido más que su vino y sus sextercios. Entonces hervía su ardiente númen y se remozaba cantando á Glicera, oda XIX, libro I:

«La cruel madre del cruel deseo—y la licencia loca,—y el ardiente Lico,—hoy el amor de nuevo me provoca—Glicera, más que el mármol esplendente—me abrasa en su luz pura,—su incitadora frente—abrásame y su artera donosura.—*V Venus* sobre mí se precipita,—á Chipre abandonando,—ni quiere que al Escita,—ni al de Persia en la fuga peleando,—ni lo que á amor no atañe mi voz cante.—Verde grama y verbena—dadme incienso fragante,—y la copa de añejo vino llena:—que un sacrificio á la ciprina diosa—hacer al punto quiero,—porque á Glicer hermosa—deponer haga su desdén severo.»

Los comentadores de Horacio se han ocupado mucho en averiguar á qué diosa iba dirigido este sacrificio. Fray Luis de León, D. Esteban Villegas, Dacier y Daru, sostienen que á Venus; otros, como el Sr. Burgos, á Glicera divinizada, á Glicera, para que depusiese su esquivez. Interpretación que parece la más natural. Otro punto difícil, consiste en saber qué víctima se proponía inmolar el poeta (*hostia mactata*). Sostienen algunos, entre ellos el sabio Dacier, que los sacrificios ofrecidos á Venus eran incruentos; pero Walkenaer, último historiador de Horacio, cita un pasaje de Tácito que prueba lo contrario; la única diferencia que existía, era que los animales inmolados no pertenecían al sexo masculino.

Unido con Glicera, Horacio no tuvo compasión de sus anteriores amantes, que querían ser amigas suyas. Tal vez excitado por Glicera, no perdonó á Clöe, ni á Folóe, ni á Cloris, ni aun á su adorada Lidia, á quienes ultrajó en sus versos con indigna saña. Imposible no reconocer el odio de Glicera á Lidia, en esta oda insolente, la XXV del Libro I:

«Los mozos locos por tu amor, un día,—ya llaman menos, Lidia, á tu ventana;—no ya como solía,—muy de continuo abierta—sobre el firme quicial rueda tu puerta.—Ni turba nadie ya tu sueño blando,—ni al amante oyes ya, la noche toda —á tu puerta cantando—en eco lastimero:—«Duermes» mi Lidia,—«en tanto que yo muero.»—En la calle, á su vez, vieja, arrugada,—del joven llorarás que ciego adores—la esquivez despiadada—mientras que violento—brame en la oscura noche el tracio viento.» etc.....

Horacio, que había cometido la infamia de insultar á Lidia, representándola como *meretrix* de las calles, tampoco tuvo el más mínimo escrúpulo en sacrificar á algún enojo de Glicera á Cloris y á su hija Foloe, que entonces era una de las *famosas* de moda, como se ve en la oda XV del libro III: «De Ibico el desventurado—por arrugada consorte,—ya fía á tus liviandades—y á tus ruidosos amores.—No entre doncellas ya juegues,—cercana á la eterna noche,—ni el brillo de las estrellas—tu niebla opaca sofoque.—De los mancebos tu hija—puertas fuerce, rompa goznes,—cual bacante que enajena—el són de sus atambores—como cabra juguetona,—salta y brinca, y trisca y corre,—con el amor de su chota,—tu Foloe es bien que retoces.—Pero no lo que á ella sienta—también te asienta á tí, Cloris:—ni ya te está bien la lira—pulsar con tus dedos torpes,—ni apurar el hondo vaso,—ni orlar tus sienes de flores.—Rueca y lana de Luceria—es lo que te corresponde.»

Horacio, que debió haber condenado al olvido algunas de sus odas, hizo todo lo contrario, pues escribió otras muy amargas y muy crueles, que no podían borrar sus amorosos cantos juveniles. Tenía entonces cuarenta y siete años; estaba locamente enamorado de Glicera, y al publicar el compendio de sus odas, las mezcló de tal manera, que no se podía hallar la serie cronológica de las amantes á quienes había querido immortalizar. Glicera se enojó mucho por el puesto que le había asignado en este compendio, y le despidió sin querer perdonarle sus imaginarios agravios. Intentó probarle Horacio que podía prescindir de ella, y se dirigió á una antigua amiga, no menos injuriada por él, Clöe, hermosa esclava de Tracia que no había

sabido retenerle con los prestigios de su sencillez y ternura infantiles. Pero, ya cortesana, había adquirido experiencia; hallábase entonces en todo el esplendor de sus gracias, de su talento y de su reputación; brillante corte de apasionados la rodeaba, acompañándola en el teatro, paseos y baños de mar; su lujo excedía al de sus rivales, sostenido solamente por un joven comerciante griego, llamado *Giges*, esbelta figura, y, lo que montaba más, muy opulento. Pero este enamoróse de otra cortesana llamada *Asteria*, y se separó de *Clöe*, pretextando un viaje á Bitinia, á donde le llamaban asuntos comerciales. Marchó prometiendo á *Asteria* no volver más que para ella, y dejando á *Cloe* ignorante hasta del país donde se hallaba, lo que la puso furiosa y desolada.

Mala hora para lograr que *Clöe* olvidase al dadivoso *Giges*. Horacio fué rechazado, y la bella abandonada no le escatimó los desdenes. Vengóse el poeta, no sólo con un epigrama contra la soberbia *Clöe*, sino también abogando por *Asteria*, como amigo y protector. En una oda (la VII del libro III), la exhorta á que permanezca fiel á *Giges* y á no temer nada de su rival abandonada . . . . .

«Guarte que del rendido—Enipeo entre tanto—no te cautive el arte y el encanto;—y aunque del Tibre undoso—más veloz nadie hienda el raudal puro,—ni del bridón fogoso—nadie con más destreza—reprima el ardimiento y la fiereza,—tu puerta, mi querida,—cierra temprano, y no á escuchar te asomes—su canción dolorida,—y mantente severa,—aunque te llame cruda, esquiva y fiera.»

Le decía también que *Clöe* había mandado un emisario á *Giges*, á quien no había logrado conmover: así pudo gozar innoblemente de la desesperación de *Clöe*; pero el mal éxito de sus amorosas tentativas, llenó su corazón de amargo desaliento; creyó curarse invocando por última vez á *Venus*, que tan favorable le había sido otras veces, como se ve en la oda XXVI del libro III:

«Agradable á las damas—viví yo en otros días,—y serví no sin gloria—de amor en la milicia,—mas al lado siniestro—de *Venus* la marina—hoy colgaré mis armas—y mi tallada

lira,—aquí dejad, amigos,—las hachas encendidas,—y las palancas y arcos,—que de mozas esquivas—á las cerradas puertas—amenazar solían.—Alma reina, que adoran—del Nilo las orillas,—de áspera nieve libres,—y las selvas ciprinas—de Clöe una vez sola—tú la altivez humilla.»

Se engañaba Horacio, creyéndose sin los favores de la diosa. Volvió á ver á Lide, hábil artista que tocaba la lira en los festines, siendo su repleto bolsillo el zurcidor de las voluntades, más bien que Mercurio, á quien el vate dirigió la oda XI del libro II, para que la ablandase.

Con frecuencia venía Lide á cantar á los festines en que Horacio tomaba, del fondo de sus añejas ánforas, su filosofía escéptica y sensual.

Las odas que le dirigió son más bien invitaciones á beber, como se ve en la XXVIII del libro III.

«¿Qué haré yo, cara Lide,—de Neptuno en la fiesta?—El céculo guardado—saca de la bodega—y hoy siquiera abandona—tu sobriedad austera.—Viendo estás que al ocaso—el sol ya se despeña—y, cual si eternos fuesen—estos días que vuelan—un jarro nos retardas—del delicioso néctar—que desde el consulado—de Bibulo se añeja,—cantaremos á coro—al que en los mares reina—y los verdes cabellos—de las dulces nereidas:—mientras tu blanda lira—á Latona celebra,—y á la veloz Diana—y sus agudas flechas,—y un himno entonaremos—á la alma Citerea,—que á Pafos en su carro—uncidos cisnes llevan,—y que en la hermosa *Gnido*—y las Cicladas reina.—También, Lide, á la noche—cantaremos endechas.»

Con Lide termina la carrera amorosa de Horacio: ya no busca la compañía de las cortesanas; ya no ama á las mujeres; sabe que nada tiene que pueda agradarles, y no quiere exponerse á sus repulsas; pero aún invoca á la diosa de los amores en la oda I del libro IV.

«Y ¿tornas en mi pecho—á encender, Venus, la pasada guerra?—Piedad, piedad—¡oh diosa!—No soy ya la que un día—cuando á la bella Cínara quería;—no á diez lustros cercanos—á mí ya duro, á tu coyunda blanda—de nuevo atarme quieras;—menos, menos rigores—madre cruel de plácidos amores.—Vuela donde te llaman—de ardiente juventud los

tiernos ruegos,—y si abrasar deseas—sensible blando pecho—  
vuela de Paulo so el dorado techo.....

En mi edad no me place—ya competir en apurar las copas,  
—ni esperanzas me halagan—de premiados amores,—ni mis  
sienes ceñir de frescas flores.»

.....  
Sin embargo, el poeta confiesa, en la misma oda, arder por  
el hermoso *Ligurino*. En sus últimos años deshonoró sus canas  
con todas las monstruosidades é infamias de Sodoma y Go-  
morra. Horacio no podía ser más moral que su siglo, y fué  
preciso, para limpiar la inmensa llaga que devoraba á la hu-  
manidad, el diluvio de la sangre del Hombre-Dios vertida en  
el Calvario, y el ejemplo de tantas vírgenes y mártires que,  
siguiendo al cordero sin mancilla, probaron que el espíritu  
vence á la carne; que sobre la tierra se halla el cielo.

VÍCTOR SUÁREZ CAPALLEJA.





## CRÓNICA POLÍTICA

### INTERIOR

Campaña de moralidad algo tardía.—¡Pobres criollos!—Salamanca nombrado y depuesto.—Imprudencias temerarias.—Rumores acerca de los manifestantes de Cuba.—Discursos de veraneo, banquetes de Cádiz, cohetes y fuegos artificiales de Galicia.—Consecuencias de no aceptarse una proposición de ley del Sr. Conde de Toreno.—Optimismos y ensueños.—Firmeza de las instituciones.—Justo homenaje de las provincias vasco-navarras.



AGNÍFICA campaña ha emprendido la prensa española en favor de la inmoralidad administrativa, y principalmente contra la inmoralidad en Ultramar. Pero como el mal es muy antiguo y los proyectiles que se cruzan en la pelea no pasan de ser simples palabras, mucho tememos que todos esos alardes moralizadores, nacidos de improviso, en una ocasión determinada y hasta con visibles fines políticos, no surtan todo el efecto que debieran. La moralidad es realmente una virtud personal muy modesta, si es sincera, y no está en la naturaleza suya prestarse á servir de reclamo á las ambiciones de los partidos. La bandera de la moralidad no puede ni debe ser una bandera política, y si se ha roto actualmente en manos del fusionismo, nadie tiene derecho á reclamar la propiedad exclusiva de sus pobres jirones, y todos se hallan en el deber de componerla

y tremolarla de nuevo. Eso entendemos; eso nos parece lo más patriótico y más noble.

No es discutible la gran torpeza del Gabinete Sagasta en la ruidosa y embrollada cuestión Salamanca. El Gobierno actual suele tener el raro desacierto de negar siempre con los hechos lo que con sus palabras afirma; y en esta ocasión ha hecho lo que debía esperarse ya de su larga historia: da la razón al General inteligente, lleno de bríos y propósitos honrados, al General emprendedor, estudioso y con grandes dotes para la Administración, y de una plumada lo destituye y hasta trata de humillarle por temperamentos de un carácter muy conocido. La torpeza es insigne y la responsabilidad muy grande; pero nadie tiene por esto derecho á acusarle á él solo de la desmoralización en nuestras Antillas. El mal es antiguo, y el único hecho que políticamente puede echársele en cara ahora, es su ligereza rutinaria y la mala elección de muchos funcionarios de escrupulosidad dudosa.

Se busca el origen de esa desmoralización administrativa en las condiciones del país mismo donde ha echado tantas raíces, donde «el cohecho, la defraudación y los demás delitos de la concusión son tradicionales,» y donde no pocos han tratado de compensar con los beneficios de una explotación criminal los exagerados riesgos de un clima que suponen mortífero. No es eso.

La historia colonial de España nos presenta siempre dominante acá cierto espíritu aventurero é inclinado á considerar como países explotables y conquistados los que constituyen nuestras colonias, hoy provincias con los mismos derechos que la Metrópoli. No se han buscado para los cargos funcionarios probos; no se quieren *criollos*, sino afinidades políticas; no se ha querido extirpar abusos, sino satisfacer las exigencias de la amistad; y en vez de dar la debida participación en los destinos á los hijos de aquellos lejanos países, se han reservado todos los cargos civiles más lucrativos para servir de prebenda propia á los que contaren con el favor ministerial y de herencia indiscutiblemente puesta al servicio de esa especie de simonía láica que impera de ordinario en las regiones oficiales.

Todo el mal está en esa empleomanía funesta que nos de-

vora, y tan fácil sería atajar con una buena ley de empleados que proscribiera afecciones personales, limitara los exclusivismos é impusiera responsabilidades. Bien ha dicho un periódico: «Mientras se vea recorrer los salones de los Ministerios y centros oficiales, triunfantes é influyentes, á los que en sus destinos sólo han sabido arruinar á su patria y deshonorarla; mientras haya hombres políticos que entiendan que sus amigos pueden enriquecerse impunemente con la savia de la patria, y ellos propios les faciliten los medios de conseguir ese criminal objeto; mientras haya colectividades políticas que cuenten con los emolumentos producidos por la complicidad en las concusiones para sostener el curso de sus intrigas; mientras las posiciones alcanzadas con el fruto de estos fraudes criminales puedan facilitar á los que vienen de allí enriquecidos el acceso á las posiciones políticas, á elevarse sobre los demás y á ayudar con sus empresas á que los que les dieron la credencial, base de la fortuna, se eleven también, no habrá moralidad, háganse las leyes que se hagan y tómense las medidas que se tomen.»

Es cierto, resultando asímismo muy exacta la pintura que se nos ha hecho de un empleado con destino á Ultramar. Véanse algunas pinceladas: «Inmediatamente que recibe su credencial se le ordena el embarque en el término de cuarenta y cinco días. Este empleado ha de sacar en ese tiempo un título y pagar los derechos de chancillería, si bien no crecidos. Si tiene familia, la primera dificultad que se le presenta es resolver si la llevará á Cuba ó la dejará en la Península. Para lo primero ha de disponer de una gruesa suma, pues el Gobierno no le da más que el anticipo de su pasaje personal, que después le descontarán á precio de contrata. De Madrid al puerto de embarque debe también pagar su billete, con más los gastos de fonda, etc. La familia se queda; sepáranse esposos é hijos; pero como éstos carecen de recursos, se buscan, bajo réditos crecidos, en la usura, mediante la retención de la parte proporcional del sueldo. Celébrase el *juicio de paz acordado*, y cuando el funcionario llega á su destino, ya le precede el exhorto para la retención, que, con el descuento para el Estado y el del pasaje, han de unirse á la mesada que ha de remitir á

la familia en letras que se compran con quebrantos no pequeños. Allí, donde la vida es tan excesivamente cara, no obstante lo que en el mismo Ministerio de Ultramar se ha venido sosteniendo para llevar á cabo la rebaja de sueldos; allí, donde se come oro y se viste oro y es oro cada paso, y cada golpe de la plancha de una camisa cuesta casi tanto como una camisa aquí, el empleado se encuentra con que, no sólo le es imposible ahorrar, sino que su regreso—que el Estado ya no le paga al ser declarado cesante—va á ser imposible, sobre todo si la cesantía llega pronto. ¡Caso ha habido—numerosísimos—de ser compañera de viaje del empleado! Y aun se ha dado el ejemplo de ir dos personas en el mismo vapor para un propio destino: que en eso el Ministerio de Ultramar no se ha quedado corto. Ha habido ocasión en que se ha otorgado á una persona lega el nombramiento de un cargo que precisamente debiera recaer en un Letrado. Han actuado de Jueces personas incompetentes que carecían de título académico. Destinos de fianza indispensable han sido servidos por quienes carecían absolutamente de medios para constituirlos, quedando en la mayor impunidad los casos de responsabilidad que en su consecuencia han ocurrido. Los Juzgados municipales se han establecido con arancel exiguo, y no se ha obligado á los Ayuntamientos á que costeen los edificios en que radican. El decreto que los reorganiza se interpreta haciendo Jueces de instrucción para las primeras diligencias, durante las setenta y dos horas, á los propios Jueces municipales, sin más auxilio que el Secretario de Juzgados, de más de mil causas y dos mil juicios de faltas en la propia Habana y en los demás puntos residencia de los Jueces de primera instancia. Manifiesto error legal que se ha venido consintiendo hace año y medio, durante el cual los Secretarios de los Juzgados pagaron casas de más de mil reales mensuales para el Juzgado, y otro tanto de gas, y doble suma en empleados; hasta que el Ministerio, atendiendo á justas reclamaciones, ha cortado el mal.» ¿Qué se quiere con este desastroso sistema?

\*  
\* \*

Se ha dicho, y nada debe extrañarse en esta materia, que

cuando el Sr. Balaguer vino á ocupar el Ministerio de Ultramar se encontró con que su antecesor dejaba cubiertos casi todos los empleos y firmadas cuatrocientas credenciales, como testamento en las últimas horas de su poder ministerial, que no tiene límites hoy día. No cabe suponer que tantos nombramientos se refiriesen á vacantes. Eran en su mayor parte cesantías de funcionarios que acaso eran dignos de ascenso por su inteligencia, laboriosidad y largos servicios en destinos inferiores. ¿Puede este tejemaneje, este movimiento continuo, favorecer la moralidad administrativa en las provincias de Ultramar.

Sin embargo, el Sr. Gamazo ha publicado la declaración siguiente: «Debo declarar que toda revelación sobre los abusos é inmoralidades de la administración española de allende y aquende los mares, merecerá mi aprobación más completa. Llega mi adhesión á estos procedimientos hasta el extremo de creer que no debe dejarse para mañana lo que puede hacerse hoy; y estimo que el patriotismo y la propia tranquilidad aconsejan procurar inmediatamente la remoción de aquellos funcionarios de cuya inmoralidad existan pruebas. Los hombres públicos, conocedores de las secretas causas de ese mal, están moralmente obligados á denunciarlas á los Tribunales y á prestar á éstos el concurso de su influencia y de su propia responsabilidad, con absoluta abrogación de las prerrogativas parlamentarias, á fin de que todos los funcionarios estén seguros de poder luchar y defenderse contra la calumnia, la envidia ó el egoísmo de sus detractores.» La opinión aplaude estas energías; pero, para tranquilizarse del todo en sus justas alarmas y precisar su juicio, desea conocer el nombre del Ministro que ha firmado el nombramiento de la mayor parte de los funcionarios que resulten culpables de concusiones y fraudes.

\*  
\* \*

Se ha dicho que los funcionarios embarcados para la Península eran 28; que otros muchos habían salido huyendo para Méjico ó para los Estados Unidos; que los empleados de la Aduana cesantes se habían sustituido con los que prestan ser-

vicio en el Tribunal mayor de Cuentas; que el Capitán General pedía con toda urgencia un Intendente y un Secretario general del gobierno que le ayudaran en la campaña emprendida, y por último, que el Ministerio, deseando premiar sus servicios á D. Sabas Marín, le confería en propiedad el mando de la isla de Cuba.

Se habla de telegramas con noticias graves acerca de manifestaciones ruidosas en Cuba á favor del General Salamanca; pero el Gobierno guarda una reserva impenetrable acerca de lo que allí ocurre.

No es posible discurrir acertadamente acerca de lo que puede todavía calificarse de hipótesis.

Con todo, muy ruda aparece la tarea del General Marín ó del que le suceda en el mando superior de la isla de Cuba. Muy comprometida es la situación del Gabinete, víctima de sus propias imprevisiones, y bien puede pronosticarse que esa tardía campaña de moralidad, sea precursora de otros temporales deshechos en la accidentada vida política de los actuales Ministros.

\*  
\* \*

Entre tanto que los nombres del General Salamanca y de la isla de Cuba inspiran interminables declamaciones y apasionan á la prensa, siguen los Ministros en sus placenteras excursiones.

En medio de entusiasmos, felicitaciones, banquetes regios, brindis y discursos grandilocuentes, hemos visto á nuestro Ministro de Estado en Cádiz. En medio de cohetes y otros festejos, se pasea por Galicia el Sr. Puigcerver.

El Sr. Moret es mucho más acomodaticio, mucho más atinado en sus discursos que su joven compañero el señor Ministro de Hacienda. Este último ha hablado también de política, y ha hablado de la cuestión económica en Vigo, agotando los recursos de su fantasía. En la parte política de sus declaraciones sostuvo que las actuales Cortes no pueden disolverse antes de votar el Jurado, el matrimonio civil y la reforma de la ley electoral. Tarea es y camino muy largo en el que pueden encontrarse sembradas muchas des-

ilusiones. Respecto de la parte financiera, dijo á los de Vigo que aspiraba á convertir en impuesto municipal la renta de consumos, debiendo publicarse, como medida suprema, el reparto ó distribución de cuotas en los *Boletines Oficiales*. Pero preguntan ahora al Sr. Puigcerver los diarios que en la oposición militan: ¿Por qué no completó el Sr. Puigcerver su pensamiento ante los fusionistas de Vigo? ¿Por qué no les dijo los recursos con que contaba para dotar el presupuesto general de ingresos con los centenares de millones en que se mermaría suprimiendo de una plumada el impuesto de consumos? ¿Puede un Ministro que blasona de formal y serio ir por esos pueblos sembrando promesas que no ha de realizar, y halagando esperanzas que nunca han de verse cumplidas? ¿Le parecen pocas todavía al Sr. Puigcerver las que el partido en que milita ofreció y no cumplió ni cumplirá en su vida?

\*  
\* \*

Con acendrado patriotismo levantó su voz en el Congreso de los Diputados el Sr. Conde de Toreno, demandando soluciones en favor de la ganadería española. El Gobierno acudió á su acostumbrado sistema de aplazamientos é incluyó en la ley de presupuestos un artículo que manda abrir una información acerca de los orígenes de las crisis pecuaria y su remedio.

Tal información era innecesaria, después de las luminosas exposiciones que precedieron á la proposición de ley presentada por el Sr. Conde de Toreno; pero lo sensible es que resulte ineficaz de todo punto. En 7 de Julio se decretó lo siguiente: «La formación, publicación y remisión del interrogatorio á los centros, corporaciones y personas que deben informar, *se realizará precisamente antes del 15 de Agosto*. La información escrita *deberá darse por terminada el 15 de Septiembre*, en cuya época, lo más tarde, empezará la información oral, que deberá estar terminada para el 15 de Octubre.» Este decreto no se ha cumplido ni puede cumplirse en la parte que se refiere á fechas. De manera que para el 1.º de Noviembre no estará ultimada la información; que, en su consecuencia, aunque se llegase á conclusiones aceptadas por todos los indivi-

duos de la Junta, lo cual dudamos, y las hiciese suyas el Gobierno, cosa que no creemos, y se decidiera á formular con arreglo á ellas el oportuno proyecto de ley, aunque no lo hizo cuando la información arrocera, siempre resultaría que se ha aplazado la solución del problema más de lo que ya se hizo al crear la Comisión innecesaria.

Y entre tanto la crisis arrecia, y son cada vez más justificados los clamores de los que lamentan esos pujos de librecambio que solamente en las esferas gubernamentales de España se acentúa y es de moda en nuestros días.

Un Senador que ha consagrado con éxito los más grandes esfuerzos de su actividad á los problemas de nuestra pobre agricultura, nos decía con este motivo:

«Que los agricultores españoles deben dar un paso en la vía del progreso, adoptando los métodos culturales que la ciencia agronómica moderna aconseja, es cosa indudable, y á eso deben los de otros países sus prodigiosos adelantos; pero ¿es esto suficiente para dominar la actual crisis española, en mi opinión la más grave de cuantas registra la historia patria? ¿Es justo abandonar al productor para que luche con sus propias fuerzas en la batalla terrible de la concurrencia contra los gigantes que nos amenazan, pertrechados de las poderosas armas del capital, de la instrucción y del omnímodo apoyo del Estado?»

Hay razón para exigir al propietario inglés una reforma radical de cultivo, para que se defienda en el mercado, después de haberle prestado el Gobierno dos mil millones de reales con destino al *drenage*, á la edificación campestre y á otras mejoras; hay razón para exigir al ganadero francés que transforme inmediatamente sus razas, en atención á que el Estado le facilita los sementales más perfectos, y pone á su vista en frecuentes y diversos concursos y Exposiciones los resultados obtenidos; hay razón también para exigir al cultivador alemán que abandone sus antiguas rutinarias prácticas, cuando el elemento oficial, desde el humilde Alcalde hasta el respetado Poder Supremo, promueve la constitución de sociedades cooperativas para la adquisición de semillas, reproductores y máquinas perfeccionadas, y multiplica los estableci-

mientos en que se enseñan á los labriegos de ambos sexos las industrias rurales; pero es hasta irrisorio pedir eso mismo á nuestra población rural, aglomerada en grandes centros por efecto de sangrientas guerras seculares, sin la menor instrucción técnica, á causa de la indebida y perjudicial preferencia que dan los Gobiernos á las carreras artísticas, científicas y literarias, y exhausta de recursos por la necesidad que ha creado una errada y desastrosa política de sostener un escesivamente numeroso personal administrativo.

Mas supongamos que todos los españoles, arrepentidos de sus errores pasados, á la vista de la sima horrenda á que los han conducido, se hallan dispuestos á variar de conducta, siguiendo el consejo de los librecambistas; ya el Gobierno está decidido á enseñar y el agricultor á aprender; ya va á haber seguridad en los campos, economía en los gastos públicos, acertada distribución de los fondos del presupuesto; ya el gran propietario se resuelve á vivir en medio de su hacienda, el mediano prefiere conducir la yunta y visitar la majada á gastar el tiempo pretendiendo un destino; el pequeño desea que su mujer y sus hijos, constituyendo una verdadera familia rural, creen valiosas industrias, dedicándose á transformar en ricos artefactos las llamadas materias primeras. *¡Sursum corda!* La sociedad va á regenerarse. Pero esto ¿lo hará repentinamente, ni es posible que suceda en uno, ni en dos ni en cinco años? No habrá quien lo afirme.

La verdad es que si está en nuestra voluntad principiar la reforma, no depende de ella la fecha de su terminación, y no hay ninguna que requiera tan largo plazo para su preparación, ni tamaño capital, ni tanta inteligencia para su desarrollo. Se necesitan diez años de *selección* para que la lana de nuestra cabaña trashumante adquiera la cualidad estambarrera de la de Rambouillet; veinte de cruce há menester la especie caballar extremeña para competir en velocidad con la raza de pura sangre; no menos de medio siglo sería preciso para aprovechar en el riego de la tierra las aguas corrientes que van á perderse en los mares; y de cierto no estarán antes de cien años cubiertas las desiertas comarcas y las escuetas llanuras del centro de la Península de granjas y arboledas. ¡Y siendo

así, existen cándidos é ilusos que atribuyen á la lenta evolución agraria virtud suficiente para soportar, sin miedo de sucumbir, la concurrencia extranjera, favorecida con primas de exportación, y lo que es más, con el seguro oficial de interés al capital que se emplee en abrirse mercados por todo el globo! Prudente es conjurar con medidas previsoras los peligros del porvenir; pero es también humano y patriótico salvar de ruína próxima y cierta á la generación presente. Y que la generación presente de la clase ganadera quedaría completamente aniquilada, débil como es de hecho, si no la dispensa el Gobierno en el grado posible un eficaz apoyo arancelario, se puede demostrar de la manera más palmaria: con los datos irrecusables de la estadística.»

Pero nada importan los datos estadísticos ni las más fundadas razones; nada importa la experiencia de la crisis, porque el fanatismo de escuela encuentra, á pesar de todo, sofismas, y se impone en las esferas del poder y triunfa.



La parte más importante del Gabinete ha fijado su residencia en San Sebastián, donde sigue la Corte, y no nos extraña que de la capital de Guipúzcoa salgan cartas y artículos inspirados en un optimismo ministerial á que se nos tiene ya muy acostumbrados.

Nos dicen correspondencias oficiosas que los revolucionarios proyectan todavía alguna sorpresa militar; pero que el General Cassola sabe á qué atenerse y á nada que se parezca á sublevaciones puede conceder ya importancia alguna, sobre todo desde que el Sr. Ruiz Zorrilla, gracias á un éxito completo de la gestión del Sr. Sagasta, renuncia á sus antiguos ideales y adopta temperamentos pacíficos. Nos dicen que no queda ya un carlista en las Provincias Vascongadas; que las cuestiones políticas interiores del partido dominante no ofrecen dificultad alguna; que se llegará con los conservadores á un *modus vivendi* en interés de la Monarquía y del régimen parlamentario, votándose todo el programa del fusionismo, moralizándose Cuba y alejándose por procedimientos mági-

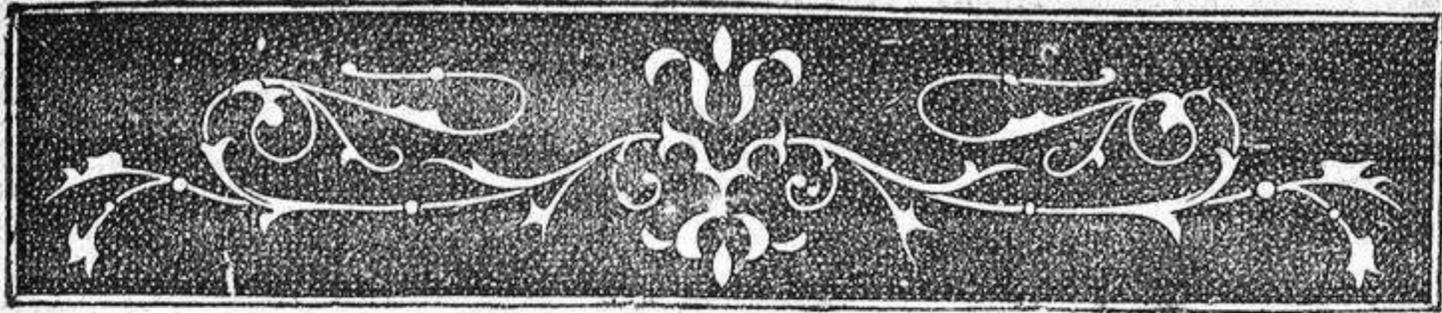
cos todo motivo de crisis. Y por colmo de dichas, la Hacienda no puede ofrecer aspecto más halagüeño; las rentas producen cuanto el Gobierno necesita; los fondos suben; el comercio y la *industria* prosperan, y hasta la Exposición de Cádiz, que ha dado la medida de la altura que alcanza el trabajo nacional en nuestros establecimientos navales y el florecimiento de nuestra marina, ha sido un suceso tan fausto para el Gobierno, como que á él han concurrido las representaciones de Inglaterra, Italia y Francia, únicamente para dar á este Gobierno las seguridades de lo mucho que Europa se promete de la sabiduría de sus gestiones.

¡Si fuera verdad tanta fortuna! Pero lo único que aparece en medio de los deslumbrantes oropeles con que se quieren encubrir desdichas ciertas y miserias de bandería, es el arraigo cada vez más profundo de las instituciones.

Las excepcionales virtudes de la Reina Regente han sido bastantes á cautivar á todos los españoles, como elocuentemente lo manifiestan en estos días los vascos y los navarros.

A.





## REVISTA EXTRANJERA

---

Las complicaciones de Oriente.—El Príncipe Fernando en Sofía, y la opinión de Europa.—Un Trono improvisado que se cae.—La indiscreción de un periódico y la travesura de un cajista.—León XIII y Bismarck.



MIENTRAS que el mal aconsejado Príncipe de Coburgo emprendía, por un arranque, sin duda, de su aventurero carácter, el viaje á Bulgaria, y mientras los sospechosos telegramas de Sofía nos hablaban de entusiastas demostraciones del pueblo búlgaro, los diplomáticos y los periódicos de Europa, especialmente de Berlín, Viena, Francia y San Petersburgo, condenaban casi unánimemente aquel acto de verdadera locura.

El órgano en Bruselas de los intereses rusos, decía: «No solamente el Gobierno de San Petersburgo supone que su voz ha de ser oída, sino que está del todo seguro que no puede suceder otra cosa; porque todas las ventajas que resulten del mantenimiento del Tratado de Berlín son en favor de los demás Estados signatarios, y no de Rusia. Por esto no produce alarma ni sorpresa la entrada del Príncipe de Coburgo en Bulgaria. Este hecho no es más que un simple incidente, y no el principio de una nueva fase de la cuestión búlgara. Pero es preciso no limitarse á protestas platónicas ni á simples negativas de reconocer al Príncipe de Coburgo como Soberano de Bulgaria. Es indispensable que la acción de los Gobiernos de

Europa revista una forma más significativa, intimándole que abandone cuanto antes un país en el que sólo tenía derecho á entrar como un viajero cualquiera deseoso de instruirse ó recrearse. La iniciativa de esta actitud corresponde á la Puerta, y así se lo ordenan los deberes internacionales y los intereses propios. El porvenir del Imperio otomano depende de la conducta que él mismo observe con el Príncipe de Coburgo; porque, si la Puerta no pudiese ó no quisiese defender sus derechos, no sería por cierto Rusia la que hubiese de manifestar empeño en lo contrario; y ante la evidente impunidad de la descabellada empresa de ahora, sobrevendrían muy luego otras aventuras capaces de poner en inminente peligro la integridad de Turquía.» La advertencia no puede ser más elocuente.

No faltan, bajo el punto de vista teórico, razones de peso para protestar contra la conducta del Príncipe Fernando. Ha tomado posesión del poder sin el beneplácito de la Puerta ni de las grandes potencias, y esta es la incorrección primera. Debe su elección á una Asamblea convocada sin derecho, y este es el segundo vicio de nulidad, acerca del cual Rusia ha insistido siempre. Ha sido nombrado además por Diputados entre los que figuraban los representantes de la Rumelia oriental, y este es el tercer defecto, del que principalmente tiene derecho á quejarse Turquía. Ha violado el Tratado de Berlín, violando al propio tiempo el convenio hecho el año último entre Bulgaria y Constantinopla con el asentimiento de las potencias, convenio que convierte al Príncipe de Bulgaria en un simple Gobernador general de la Rumelia.

Las noticias que se reciben de Bulgaria distan mucho de ser tranquilizadoras, y aun circulan rumores de misteriosos golpes de Estado. Por otra parte, Francia ha suscripto á la opinión de Rusia, y la contestación de Alemania á la Sublime Puerta puede considerarse como una autorización sin límites ni trabas para que Rusia obre en este asunto como mejor le parezca.

El Príncipe Fernando, al entrar en Sofía, dijo que contaba con el benévolo concurso del Sultán para dar término al período crítico que Bulgaria atraviesa, entrar en vías normales

é inaugurar una era de paz, orden y prosperidades. Pero algunas horas después de este discurso, y cuando el mismo Príncipe, rodeado de su Estado Mayor ocupaba el Trono de la catedral, magníficamente engalanada para el *Te Deum* que iba á cantarse, el metropolitano hubo de advertirle que el pueblo búlgaro debe ante todo gratitud á Rusia, puesto que á Rusia es deudor de su libertad y hasta de su existencia. Esta advertencia al Príncipe, era la evidente y justificada invectiva contra una precipitación censurable.

El estado actual de las cosas es, pues, el siguiente: Rusia que no reconoce Regencia ni Asamblea, ha sabido atraerse á Francia y á Alemania, que á su lado se han puesto para declarar intruso y usurpador al Príncipe Fernando. Inglaterra, Austria é Italia, sin manifestar opiniones tan terminantes respecto de la legalidad de la elección del Duque de Coburgo, afirman también, como Francia, Rusia y Alemania, que es absolutamente ilegal la toma de posesión del Trono de Bulgaria sin el asentimiento de las grandes potencias.

¿Quién será ahora el agente encargado de hacer ejecutar las órdenes de Europa? El Príncipe Fernando de Coburgo queda de hecho repudiado por todos los Gabinetes de Europa, aun antes de haber tenido tiempo de poner á prueba la fuerza de su cetro y la dudosa sinceridad de sus cortesanos de Sofía.

El resultado final no puede ofrecer dudas. No necesitó Rusia pasar el Danubio para hacer respetar sus voluntades, expulsando de la Península de los Balkanes á Alejandro de Battenberg, el patrocinado por Inglaterra.



Un periódico francés, el *Figaro*, de París, ha publicado el plan entero del ensayo de movilización dispuesto por el Gobierno francés sobre la frontera de España. El del año anterior fué sobre la de Italia, las dos hermanas queridas de la República francesa: el del año próximo indudablemente será sobre la frontera de la Alsacia-Lorena. Los informes son tan precisos, que se detalla día por día lo que hará el cuerpo de

ejército movilizado. Este es, como se había dicho, el 17.º, cuyo cuartel general está en Toulouse.

Al General Ferron, que desde ayer se encuentra nuevamente en París, le han causado una impresión desagradabilísima las revelaciones del *Figaro*, contra el cual ha mandado se instruya expediente en averiguación de quién llevara esas noticias al periódico *boulevardista*. El culpable será entregado á los Tribunales como reo del delito de revelación de secretos de Estado, y si, como se supone, es militar, lo juzgará un Consejo de guerra.

No obstante, en los círculos de París se cree que las medidas de M. Ferron son excesivas, y exageradas sus declamaciones al censurar como antipatriótica la conducta del *Figaro*. Lo que ahora resulta es que desde hace una porción de tiempo se sabía en la zona ocupada por el 17 cuerpo de ejército que éste iba á ser el designado para la prueba. Lo cual, confirmado como está por el hecho de que hace días publicó la prensa el número del cuerpo elegido por el Ministro, demuestra que el ensayo ha venido preparándose durante algunas semanas y no tiene, ni carácter de espontaneidad, ni, por lo tanto, valor alguno práctico ni moral.

Otros periódicos, observando estos hechos, han acusado á su vez al General Ferron de haber preparado una comedia costosísima y que llena de desprestigio al ejército francés. Apoyando su acusación, dicen que si el ensayo fuese realmente espontáneo y verdad, las revelaciones del *Figaro* importarían poco, porque se mandaría movilizar otro cuerpo de ejército en vez del 17. Los amigos del Gobierno observan que es tarde para efectuar el cambio, porque del Ministerio de la Guerra salieron las órdenes mandando proceder á la movilización, y las operaciones de llamar á las armas á los reservistas habrán principiado ya.

La prensa radical saca, en fin, gran partido de las revelaciones del *Figaro*, para atacar rudamente al Gobierno, y mientras unos periódicos lanzan la acusación de que el ensayo es una farsa, otros declaran que lo ocurrido al General Ferron era de esperar, porque ha llenado de reaccionarios las oficinas militares. Enrique Rochefort, ocupándose del ensayo

en su periódico, lo llama «la movilización Ferron,» y dice que será «una revista del 14 de Julio, sin pitos.» Hasta el mismo *Temps* se pronuncia abiertamente contra el ensayo, diciendo que será un experimento interesante; pero que sería mejor gastar en la compra de caballos el dinero que cuesta el ensayo.

A última hora se afirma, que el descubridor del gran secreto es un cajista de imprenta que compuso la circular del Ministro.

Ha sido realmente un secreto á voces, y no es extraño que de una manera tan singular fracasen esos remedos de organizaciones militares que no son las francesas.

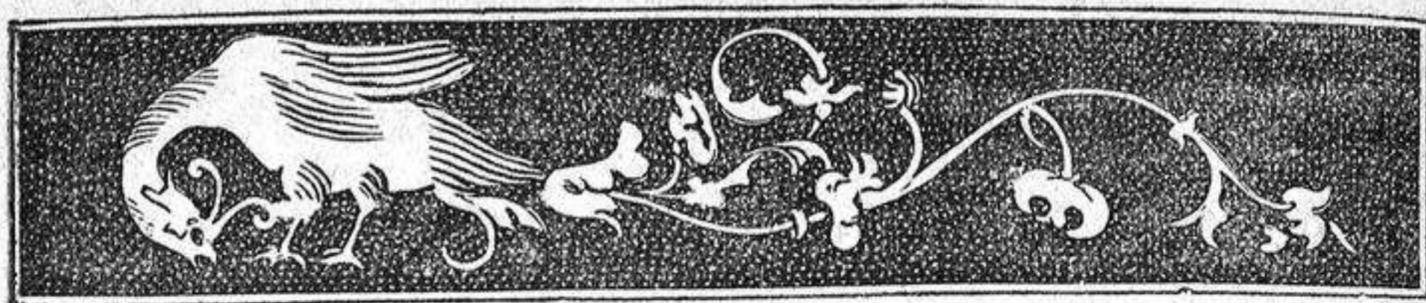
\* \*  
\* \*

Su Santidad León XIII ha recibido, en celebridad de sus días, los homenajes de todos los Jefes de los grandes Estados del mundo.

El año transcurrido será memorable para el mundo católico. Se han derogado en Alemania las famosas leyes de Mayo que oprimían á la Iglesia católica desde 1872; la Santa Sede ha conseguido legítimas satisfacciones como resultado de la larga residencia de M. de Schlæzer al lado de la curia romana. Las relaciones entre el Vaticano y el Imperio alemán parecen inspiradas en una cordialidad franca, y todo permite esperar una solución definitiva y satisfactoria á los asuntos de cuyo arreglo está hoy encargado Monseñor Galimberti, Nuncio apostólico en Viena.

Próximo parece el día en que la Iglesia de Alemania recobre al fin toda la plenitud de su libertad y toda la independencia de que gozaba antes de la triste era del *Kulturkampf*. Esas concesiones del Canciller y del Emperador de un Imperio en su mayoría protestante, se deben, sin género alguno de duda, á la moderación y magnánimos sentimientos de concordia que enaltecerán siempre la grande y venerable figura de León XIII.

S.



## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

**El Espectador**, por JUAN MONTALVO.—*París, librería franco-hispano-americana, 78, rue Richelieu, 1886 y 1887. Dos tomos en 4.º de 220 páginas cada uno. Precio, 5 pesetas el volumen.*

No vamos á hacer el examen crítico de los dos tomos escritos por el Sr. D. Juan Montalvo. Ni tenemos competencia para ello ni la oportunidad nos favorece, porque ya los ha elogiado una persona de indiscutible mérito, la ilustre escritora Emilia Pardo Bazán. Nos proponemos tan sólo anunciar la publicación de los dos primeros libros de una serie, que si continúa como ha empezado, será notabilísima y hará que alcance fama singular su autor. Porque D. Juan Montalvo, que es hijo de una de las Repúblicas hispano-americanas, escribe con una corrección y elegancia admirables, da muestra de ser hombre

de convicciones arraigadas, que defiende brillantemente; no teme á las veces ir en contra de la opinión general, porque su carácter no es de blanda cera, como la mayoría de los que hoy conocemos, y fustiga con enérgica decisión los vicios sociales.

Formado cada uno de los dos tomos, á los que modestamente da el nombre de *El Espectador*, de artículos en que se tratan asuntos muy diversos, hay en el trabajo del señor Montalvo una variedad que encanta y deleita por modo especial. Ya se le ve ensalzar las glorias de su país en el artículo *Pro patria*, combatiendo la ligereza de un periodista francés, ya describir la lluvia de estrellas ó dibujar la silueta de Flammarión ó poner de manifiesto los vicios del procedimiento judicial en Francia. En el artículo *La bogotana* van apareciendo las hermosísimas mujeres de las Re-

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

públicas que antes fueron españolas, delineadas magistralmente por la pluma del Sr. Montalvo. *El Duque de Alba* y *Fray Miguel Corella*, son dos preciosas leyendas que compiten con las mejores del malogrado Bécquer. En *La mendicidad en París* deja escapar el autor raudales de sentimiento y hace consideraciones atinadísimas respecto á la miseria de las clases jornaleras. Al leer tan fundados juicios, expuestos con sencilla elocuencia, asoman involuntariamente las lágrimas á los ojos y parece como que uno se siente avergonzado de pertenecer á una sociedad en la que, pared por medio de los suntuosos salones en que se dan espléndidos saraos, hay familias que mueren de hambre sin que nadie les tienda una mano amiga. *La mendicidad en París* es uno de esos cuadros que dejan indeleble impresión en el alma, llenándola de inquietudes y zozobras.

Con ser un artículo ligero el que lleva por epígrafe *El Naturalismo*, sírvele al autor para hacer calurosa defensa de los escritores idealistas, logrando que se aparte la vista con repugnancia de las escenas que se complacen en describir Zola y sus discípulos.

Podremos no estar conformes con algunas de las opiniones del Sr. don Juan Montalvo, pero en lo que no cabe discusión alguna es en que puede considerársele como un literato distinguidísimo y á su obra *El Espectador*, como un libro excelente, de provechosa lectura y gran enseñanza. Ya antes de éste había dado á luz *Los siete Tratados*, trabajo del que nada decimos porque no lo conocemos, pero que seguramente será bueno habiéndolo escrito un hombre de las dotes de D. Juan Montalvo.

*Legislación de Montes*, por D. EMILIO RAMOS — *Málaga 1887*. Un tomo en 4.º de 432 páginas. Precio, 18 pesetas.

Ocurre en nuestro país por lo tocante al servicio de montes, lo que con tantos otros: que hay tal cúmulo de disposiciones oficiales que causan vértigo á quien se propone entenderlas. Véase, por consiguiente, si será útil y merecedor de aplauso el trabajo del diligentísimo Ingeniero D. Emilio Ramos, que no perdonando esfuerzo alguno ni atemorizándose ante la fatiga, acaba de publicar una obra en la cual ha coleccionado las leyes, decretos, órdenes, circulares y demás disposiciones oficiales vigentes de interés general relativas al servicio forestal de España, dictadas desde 22 de Diciembre de 1833 hasta 1.º de Julio de 1887. Forman éstas la primera parte del libro, y en la segunda se consigna la jurisprudencia forestal, insertando un gran número de resoluciones dictadas por el Gobierno al esclarecer puntos de dudosa interpretación.

Acompañan á la obra dos índices: uno cronológico referente á las disposiciones más importantes que se consignan en las notas, y otro alfabético, por asuntos, que da á conocer, no sólo las disposiciones, sino también los artículos y aun los párrafos de éstas que tratan de cada uno de aquéllos.

En suma, la tarea que se impuso voluntariamente el Sr. Ramos, era tan enojosa y pesada como útil. Sobrados méritos tiene con ella el inteligente Ingeniero para la gratitud de sus compañeros y de cuantas personas entienden en asuntos que se relacionan con la administración forestal.

Por esto creemos que no ha de faltarle el auxilio de los que pertenecen

al cuerpo de que forma parte, para que, ya que no vea recompensados sus esfuerzos, pueda á lo menos reintegrarse de los gastos de la edición. Mas si, contra lo que esperamos, tropezase el Sr. Ramos con la indiferencia, que no se quejen los que así proceden de que el país vea también con indiferencia su porvenir.

\*  
\* \*  
\*

De l' Absolu, la Loi de vie, par OLIVIER DE SANDERVAL.—París, Félix Alcan, editor, 1887. Un tomo en 4.º de XIX-211 páginas.

El trabajo de filosofía que publica M. de Sanderval, creemos que merece ocupar un sitio importante en las discusiones á que da origen aquella ciencia. El tomo que acaba de salir á luz, impreso con el primor y elegancia que acostumbra M. Alcan, se titula: *De l' Absolu, la Loi de vie*. Más bien que una discusión detenida, es el desarrollo de los argumentos enunciados; pero el autor caida de probar cumplidamente las verdades que anuncia.

Todas las teorías, al través de sus aparentes contradicciones, todos los

esfuerzos del entendimiento humano, concurren á demostrar que el Universo ha nacido y se continúa en virtud de una ley única, la ley de vida, que asegura el progreso por la práctica del bien.

El autor, para establecer sus conclusiones, se vale de los diferentes conocimientos humanos. Su método de investigación parte del principio siguiente: que en el orden material como en el espiritual, nada puede quedar fuera del movimiento que nos conduzca á la verdad; lo que llamamos *error* tiene su sitio señalado y necesario, porque no hay errores en la obra de Dios. Ya no es posible hoy día sostener métodos exclusivos en el estudio filosófico del Universo, todas las teorías obedecen á la misma ley, todas concurren á un mismo movimiento, pero actúan en puntos distintos.

Tal es, en su esencia, el espíritu que informa el excelente trabajo de M. de Sanderval, quien ha tenido la doble fortuna de hacer un trabajo notable y de encontrar un editor tan acreditado como M. Félix Alcan, que no economiza gastos para presentar dignamente los libros que salen de su casa.

R.



MADRID, 1887.—IMPRENTA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ.

Libertad, 16 duplicado.—Teléfono 934